



**Honorable
Concejo Deliberante**



***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

BARAGIOLA, Vilma Rosana

Secretaría:

PÉREZ, Norberto (a/c)

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia
RODRÍGUEZ, Daniel
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Actas de Sesiones

*

PERIODO 98°

- 33ª Reunión -

-5ª Sesión Extraordinaria -

Mar del Plata, 7 de marzo de 2014

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

CUESTIÓN PREVIA

7. Homenaje al Día Internacional de la Mujer

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

8. Proyecto de Ordenanza: Modificando los artículos 3°, 5°, 7°, 8° y 10° de la Ordenanza 21.060, referente al boleto estudiantil gratuito (expte. 1815-FV-13)
9. Proyecto de Ordenanza: Suspendiendo la Ordenanza 20.856, referente a la implementación de “kioscos saludables” en todos los establecimientos educacionales del Partido, por el término de 180 días (expte. 1201-V-14)

PREFERENCIAS ACORDADAS

10. Estableciendo normas para el funcionamiento del servicio público municipal de sepelios y/o cremación a personas de escasos recursos. (expte. 1512-FV-08)
11. Declarando la obligatoriedad de implementar el botón antipánico en caso de violencia familiar. (Se ha dictado el Decreto de Presidencia 60/2014 el que se encuentra en Comisiones para su convalidación). (expte. 1058-U-13)

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION**ORDENANZAS**

12. Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar. (expte. 2048-D-13)
13. Modificando el artículo 8° de la Ordenanza 21096, relacionada con la adhesión a la Ley Nacional 25922. (expte. 1011-D-14)
14. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificaron apartados del artículo 25° de la Ordenanza Impositiva vigente. (expte. 1042-AM-14)
15. Autorizando a la firma “Dimax Sur Constructora S.A.”, a afectar con el uso de suelo: “Centro de Compras y Servicios”, la obra a construir en el inmueble sito en la intersección de la Avda. Monseñor Zabala con las calles Asturias y Valencia. (expte. 1044-D-14)
16. Autorizando a la Sra. Jorgelina Carlassare a afectar con el uso de suelo “Instituto de Idiomas”, junto al de vivienda unifamiliar, el edificio a construir en el predio de la calle Montes Carballo 1035. (expte. 1045-D-14)
17. Otorgando a OSSE derecho gratuito de uso y ocupación de un sector de una plaza pública, para ser destinado a la construcción de la “Estación de Bombeo Cloacal Estación Chapadmalal” (expte. 1047-D-14)
18. Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2002 inclusive, radicados en el Partido. (expte. 1058-D-14)
19. Incorporando los rubros “Ferretería, Venta de Artículos de Camping, Pesca y P.V.C.” al conjunto de actividades permitidas en el Centro de Compras y Servicios habilitado de la calle Alvarado 8093. (expte. 1083-D-14)
20. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la señora Georgina Espósito, por su actuación con la Orquesta Sinfónica Municipal, el día 1° de septiembre de 2012. (expte. 1084-D-14)
21. Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en W. Morris 8964, a favor de la señora Liliana Varas. (expte. 1085-D-14) Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en B. Lynch 9899 a favor del señor Mario Toledo. (expte. 1086-D-14) Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en Avda. Mario Bravo 9646, a favor de las señoras Ángela Olivera y Natalia Rodríguez. (expte. 1087-D-14) Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en García Lorca 9797, a favor de los señores Luis Ponce y Ester Galeano. (expte. 1088-D-14) Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Lobería, entre 73 y 75, a favor de los señores Brenda Curbalán y Alejo Báez. (expte. 1089-D-14) Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en Labardén 3226, a favor de la señora Eugenia Rodríguez. (expte. 1090-D-14) Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en De los Reservistas y 71, a favor de la señora Romina Rossi. (expte. 1091-D-14)
22. Modificando el recorrido de la línea 720 perteneciente a la Empresa Concesionaria Batán S.A. (expte. 1093-D-14)
23. Aceptando la donación ofrecida por la señora Ivonne Ferreyra consistente en dos cuadros realizados por la artista marplatense Aurora Simonazzi, los que serán destinados al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino. (expte. 1101-D-14)

24. Autorizando a los señores “Adrián Ladanaj, Guillermo Mouche y Alexis Mouche”, a adoptar un plano límite en la ampliación de una obra en curso sita en la Avenida Constitución 4802. (expte. 1114-D-14)
25. Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble propiedad de la señora Hetina Elia. (expte. 1117-D-14)
26. Autorizando a la firma “Jardines de Sarmiento S.A.” a adoptar planta baja libre y seis pisos superiores, en la propuesta de ampliación edilicia destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el predio sito en la calle Sarmiento 3164. (expte. 1123-D-14)
27. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a REMAR ARGENTINA, al uso de un espacio de dominio público para realizar actividades en el marco de la “Campaña de Lucha y Prevención contra las Adicciones”, los días 14, 15 y 16 de febrero. (expte. 1124-D-14)
28. Otorgando el título de “Vecino Destacado” al cantautor Rubén Benegas, en reconocimiento a sus cuarenta años de trayectoria en la música popular argentina. (expte. 1129-AM-14)
29. Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 20.985, mediante el cual se autorizó a la firma “ITALGAS S.A.” a transferir a su nombre el uso de suelo a desarrollar en el inmueble sito en la intersección de las calles Azucena Maizani y Francisco Canaro. (expte. 1135-D-14)

RESOLUCIONES

30. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando preocupación por la situación edilicia en la que se encuentran las escuelas del Partido. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el Consejo Escolar gestione de manera urgente las partidas presupuestarias necesarias para resolver la situación edilicia de dichos establecimientos. (expte. 1603-U-13)
31. Declarando de interés la distinción que recibiera la crónica titulada “La muerte en el viento” del periodista marplatense Ezequiel Casanovas, en el marco del concurso literario denominado Primer Premio de Crónicas “La Voluntad”. (expte. 2017-AM-13)
32. Declarando de interés la 2º Jornada de Hepatología Clínica y Trasplante Hepático de Mar del Plata que se desarrollará los días 14 y 15 de noviembre de 2014. (nota 252-NP-13)
33. Expresando reconocimiento a los ochenta años de trayectoria y desempeño educativo de la Escuela de Educación Secundaria 1 “Dn. César Gascón”, conocida como “La Piloto”. (expte. 1066-AM-14)
34. Declarando de interés la realización de las “Segundas Jornadas de Capacitación e Intercambio, Literillia. Lenguajes artísticos en sintonía” que se llevarán a cabo los días 6, 7 y 8 de marzo en la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1158-CJA-14)
35. Declarando de interés la realización de la “2º Fiesta Nacional del Emprendado” que se llevara a cabo los días 14, 15 y 16 de febrero de 2014. (nota 34-NP-14)

DECRETOS

36. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1454-D-2013y otros)
37. Creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante el "Grupo de Trabajo de Políticas de Género". (expte. 1096-V-14)
38. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal C.P. Gustavo Pulti, del 14 al 21 de febrero de 2014 inclusive. (expte. 1125-I-14)
39. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Ariel Ciano del 14 al 21 de febrero de 2014. (expte. 1126-CJA-14)

COMUNICACIONES

40. Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de desarrollar un plan de obras tendiente al mejoramiento de la calle Pescadores entre Puan y Nápoles y a la construcción de desagües en ese sector. (expte. 1606-U-12)
41. Solicitando al D.E. informe acerca del cumplimiento del artículo 49º de la Ley Provincial 14.393 al cierre del ejercicio 2012. (expte. 2053-BAA-13)
42. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Balcarce y Coronel Suárez. (nota 131-NP-13)
43. Solicitando al D.E. informe acerca del accionar de la policía bonaerense dirigida a los manifestantes presentes el 10 de enero de 2014 en cercanía al Palacio Municipal. (expte. 1033-FV-14)
44. Solicitando al D.E. informe sobre el estado del convenio firmado con el BID ref. a Cooperación Técnica no Reembolsable-Fortalecimiento de la Gestión por Resultados. (expte. 1046-CJA-14)
45. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la tarifa del servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (expte. 1059-CJA-14)

46. Viendo con agrado que el D.E. proceda a la puesta en valor de la plaza "Rotario Pedro Luro" ubicada en las calles Padre Dutto, Rondeau, Puan y Nápoles, con la realización de diversas tareas. (expte. 1063-CJA-14)
47. Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la política llevada adelante en materia de prevención, alerta y actuación ante situaciones de emergencias climáticas. (expte. 1077-FV-14)
48. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo y su correspondiente senda de cruce peatonal, en la intersección de la Avda. Félix U. Camet y la calle López de Gomara. (expte. 1097-U-14)
49. Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos con relación a la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal del Deporte Amateur y el Fondo de Promoción del Deporte Amateur. (expte. 1098-U-14)
50. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de prolongar el contracarril de la Avda. Colón, en el tramo comprendido por la calle Mitre hasta la calle Santa Fe, permitiendo la circulación este-oeste. (expte. 1118-U-14)
51. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de eliminar el señalamiento de giro a la izquierda existente en el semáforo ubicado en la intersección de la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Friuli. (expte. 1120-U-14)
52. Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes, para proceder a la construcción de una plaza en el espacio público delimitado por las calles Los Duraznos, La Primavera, Los Ceibos y Los Arrayanes. (expte. 1127-FV-14)
53. Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de proceder a la realización de la obra de reparación del asfalto de la calle Araoz entre Sicilia y García Lorca. (expte. 1133-U-14)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

54. Implementando en el ámbito del Partido el "Centro de Atención Integral de la Mujer Víctima de Trata". (expte. 1210-U-12)
55. Creando en el ámbito del H. Cuerpo el "Parlamento Municipal de la Tercera Edad, Accesibilidad y de la Integración Social". (expte. 1829-AM-12)
56. Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con la Ordenanza 9163, por la cual se aprobó el Reglamento Gral. para el Uso del Espacio Público Aéreo y Subterráneo en el Partido. (expte. 1100-FV-13)
57. Solicitando al D.E. disponga el cumplimiento de la Ordenanza 20300 por la cual se creó el paseo público denominado "Corredor de las Artes". (expte. 1404-U-13)
58. Solicitando al D.E. informe sobre varios items relacionados con el dragado del canal de acceso a la Estación Terminal de Cruceros y sobre su inauguración. (expte. 1445-CJA-13)
59. Solicitando al D.E. informe sobre modalidad para el acarreo de vehículos de la vía pública, y sobre las causas de secuestro de un vehículo Rastrojero Diesel en calle Uruguay e/ Gascón y Alberti. (expte. 1460-U-13)
60. Varios vecinos del barrio Las Dalias solicitan ampliación de la Obras de gas troncal que se lleva a cabo en la zona de la calle los Talas y Arana. (nota 240-NP-13)

EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER CONSIDERADOS SIN DICTAMEN

61. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. la instalación de un vallado perimetral alrededor del edificio de la Vieja Usina ubicada en calle Padre Dutto y Irala. (expte. 1646-CJA-13)
62. Proyecto de Resolución: Expresando repudio al incumplimiento del D-936/11 y a las publicaciones de oferta sexual realizadas por el Diario "La Capital" de nuestra ciudad. (expte. 2076-FV-13)
63. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E realice la inmediata constatación de riesgos para la seguridad pública en el inmueble denominado Complejo Royal ubicado en las calles Diagonal Alberdi Norte, Santiago del Estero, 9 de Julio y Santa Fe. (expte. 1149-CJA-14)
64. Proyecto de Resolución: Expresando repudio al ataque que sufrió la sede del Centro de Residentes Bolivianos en nuestra ciudad por parte de grupos xenófobos. (expte. 1167-FV-14)
65. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la actriz marplatense Emma Burgos y al director Marcelo Marán, por su actuación destacada en la obra "Estrella Negra". (expte. 1175-U-14)
66. Proyecto de Ordenanza: Declarando Visitante Notable al Sr. Ariel Guarco, en el marco de su visita a la ciudad el día 28 de marzo durante el Encuentro Intercooperativo MDP 2014. (expte. 1177-AM-14)
67. Proyecto de Ordenanza: Otorgando a título precario el derecho de uso y ocupación gratuito de una parcela de dominio Municipal a la Fundación María de los Angeles por la Lucha contra la Trata de Personas. (expte. 1112-D-14)
68. Proyecto de Resolución: Expresando especial interés por la realización del acto conmemorativo que se llevará a cabo el día 8 de marzo en el que se colocará un baldosón con el nombre de Jorge Enrique Pérez Catán, en la vereda del que fuera su domicilio en la calle Córdoba 2428. (expte. 1200-C-14)
69. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre medidas a fin de realizar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de violencia de género, en los eventos deportivos a realizarse el fin de semana del 8 de marzo del cte. (expte. 1203-V-14)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los siete días del mes de marzo de dos mil catorce, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:48 dice el

Sr. Presidente (Rosso): Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: A continuación, invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-A continuación, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de Convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee)

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5° de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el Anexo I de la Convocatoria, constan los Comunicados de la Presidencia. En el punto a) las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 31ª y 32ª del Periodo 98°. Si no hay observaciones se darán por aprobadas: aprobadas.

- 6 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: En el punto b) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados: aprobados. Corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia a los asuntos entrados. Si no hay observaciones se darán por aprobados: aprobados.

CUESTIÓN PREVIA

- 7 -

HOMENAJE AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Simplemente quería mencionar que este sábado es 8 de marzo y como todos los años en nuestra ciudad se van a realizar distintas actividades por el Día Internacional de la Mujer, y que en este año en particular y de alguna manera impulsado por la ocasión de estar ante el primer Presidente del Concejo Deliberante mujer, hemos trabajado en la organización de un acto, que va a ser el acto central de este Concejo, que va a tener como lema central el de la mujer y el trabajo. Hemos trabajado junto a concejales de diferentes bloques, en la elaboración de un documento que seguramente va a tomar forma de Resolución, pero donde desde ya queremos anticipar y de paso invitar al resto –ya que no vamos a tener otra ocasión de hacerlo-, de que vamos a intentar hacer un rápido repaso por aquellas conquistas que las mujeres hemos logrado sobre todo en estos 30 años de democracia, el cambio en la agenda legislativa, la incorporación de temas que son importantes no solo para las mujeres sino para toda la sociedad, pudiendo mencionar por ejemplo la patria potestad compartida, los avances en las leyes de salud sexual y reproductiva, los de violencia de género, los de trata de personas, los últimos como el de la ley que regula el trabajo en casas particulares, etc. La verdad que han sido muchos los avances, vamos a querer trabajar sobre esto, pero también vamos a trabajar intentando echar luz sobre aquellos derechos que

hoy están siendo postergados, sobre todo en el caso de las mujeres trabajadoras y por supuesto que hay derechos postergados para toda la sociedad, pero en el caso de las mujeres trabajadoras, vamos a invitar a otras instituciones a realizar su aporte sobre el tema. Y quería aprovechar también entonces este momento para invitar a todos, no solo a los concejales, sino también al público asistente, a este acto que creemos que va a ser un acto de donde va a surgir un aporte interesante, acto que se va a realizar este día lunes a las 11 hs. en el recinto. Y que previamente a este acto también, quería informar que en la Defensoría del Pueblo y también nos han pedido que lo difundamos, se va a imponer el nombre de "Dra. Beatriz Arza" a la sala de la Defensoría, una mujer que para todas las que trabajamos estos temas, ha sido una gran luchadora, una gran maestra, una gran persona y que por supuesto quería sumarme a este reconocimiento que la Defensoría le está realizando. Nada más.

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, ALTERACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Quería pedirle, señor Presidente, una alteración del Orden del Día, para tratar en primera instancia el expediente que tiene que ver con la gestión del boleto estudiantil dentro del ámbito del Estado Municipal, dado que tenemos personas en la barra que han venido a instancias de esta Ordenanza específicamente, entonces solicito al Cuerpo la posibilidad de incorporarlo al Orden del Día, porque su tratamiento está pensado sobre tablas y tratarlo en primera instancia.

Sr. Presidente: El expediente en cuestión es el expte. 1815-FV-13 modificando algunos artículos de la Ordenanza del boleto estudiantil gratuito. En consideración la incorporación al Orden del Día y además su tratamiento en carácter prioritario, alterando el Orden del Día. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: En este sentido, nuestro bloque había pedido así como se había acordado en Labor Deliberativa, la incorporación del expte. 1201-V-14, que habla de la suspensión de los Kioscos Saludables. Por lo tanto si se podría incorporar y modificar el Orden del Día sería importante, habida cuenta que hoy nos están visitando muchos concesionarios y por el tiempo ya transcurrido sería primordial atender este expediente en segunda instancia, después del que pidió la concejal Beresiarte.

Sr. Presidente: El concejal Azcona se está refiriendo al expte. 1201-V-14 sobre la O-20586. Si les parece bien, también votamos su incorporación en el Orden del Día porque está sobre tablas, y su tratamiento previo, obviamente después del expediente del boleto estudiantil. Sírvanse marcar sus votos: aprobada su incorporación al Orden del Día y su alteración.

- 8 -

MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 3, 5, 7, 8 Y 10 DE LA O-21060, REFERENTE AL BOLETO ESTUDIANTIL GRATUITO (expte. 1815-FV-13)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. El origen de este expediente, más allá de que nuestro bloque lo trabajó, lo debatió y coincidió punto por punto lo que se plantea y en la modificación que se plantea. El origen de este expediente tiene que ver con un trabajo minucioso, responsable, con un trabajo multisectorial, con un trabajo democrático, que ha hecho la Federación de Estudiantes Secundarios de General Pueyrredon. Ellos nos presentan una propuesta, la misma está asentada sobre bases que para nosotros son estructurales para pensar lo que ha sido una muy buena Ordenanza, que es la sanción del boleto estudiantil gratuito en General Pueyrredon. El primer fundamento que presenta la FES es que cuando estamos hablando de la gestión del boleto estudiantil, estamos hablando no de un beneficio, no estamos hablando de cualquier programa que el Estado le brinda a los ciudadanos, sino que estamos hablando de un derecho que los chicos han conquistado desde hace más de un año, en la ciudad de Mar del Plata. Entonces, a partir de ahí es que nosotros tenemos que pensar cómo concebimos esto que para todos nosotros es un orgullo, que General Pueyrredon tenga este derecho admitido para todos los chicos de escuelas de gestión pública, y para todos los docentes de nuestra ciudad. ¿Y por qué decimos que es fundamental centrarnos en esto que dice la FES? Porque si nosotros pensamos la gestión del boleto estudiantil como un derecho, lo que los chicos plantean a continuación y es corolario obvio de lo que ellos plantean, es que un derecho no puede estar planteado en ningún otro lugar que no sea desde el Estado; es el Estado el que garantiza derechos, es el Estado el que reconoce derechos. Entonces, nos encontramos ante la situación paradójica, de que un derecho conquistado, que además no es un derecho cualquiera, es un derecho que ha sido bandera de las luchas estudiantiles en Argentina desde siempre, es un derecho que ha llevado en su consecución vida de chicos, es un derecho que ha sido debatido plenamente en nuestra historia, nos encontramos en la situación paradójica que ese derecho está administrado no por el Estado, sino por manos privadas, que son las empresas concesionarias del transporte público en la ciudad. No es la primera vez que nos encontramos ante una situación paradójica como esta; hasta no hace muy poco, todas las personas con discapacidad en nuestro distrito, se veían sometidas al derrotero de tener que justificar su discapacidad ante una empresa privada. Y así nos encontrábamos con situaciones increíbles, donde la empresa ponía médicos y decía quién era discapacitado y quién no, y quién podía acceder al derecho de viajar de forma gratuita y quién no. Eso fue enmendado en la Secretaría de Desarrollo Social, en la gestión del ahora concejal, Fernando

Gauna, y se logró una mejora sustantiva en la posibilidad de gestión de todas las personas con discapacidad de nuestro distrito de su derecho al acceso al boleto estudiantil. Nosotros creemos que la misma circunstancia es evidentemente sufrida por todos los estudiantes secundarios y primarios de nuestra ciudad, por todos los estudiantes que deben gestionar ante una empresa que les pide requisitorias, que dilata los tiempos, que hace dificultoso el acceso a algo, que como decíamos al principio, no es ningún beneficio, no es ningún programa que el Estado brinda, sino que es un derecho conseguido. Un derecho conseguido por la lucha de muchos estudiantes secundarios, con los que compartimos ahora generacionalmente –acá están los chicos-, pero también con muchos otros que ahora no están, pero que dieron su vida por este derecho. Entonces, a partir de eso es que nosotros planteamos esta Ordenanza, a partir de lo que se nos plantea desde la FES, esta Ordenanza además fue dialogada con el D.E., donde el mismo lo que nos propone es después de que el proyecto de Ordenanza estuviera casi un año por nuestras Comisiones con escaso o nulo tratamiento, lo que nos propone es una implementación gradual, nos propone trabajar este año una accesibilidad a la posibilidad de gestión del boleto estudiantil y nos garantiza la plena aplicación a partir de este año. Así que la verdad que no hay mucho para decir, no es una Ordenanza de complejidad técnica, es una Ordenanza llana, es una Ordenanza que reconoce un derecho, es una Ordenanza que restituye al lugar que corresponde que es el Estado, es una Ordenanza que le va a cambiar la calidad de gestión a todos los chicos de la ciudad y que por lo que se ha hablado con los distintos bloques, no merece objeciones sustantivas como para impedir su sanción. Nuestro bloque va a pedir que esta Ordenanza sea votada el día de hoy, nuestro bloque está abierto a que puedan hacer sugerencias, de hecho se han hecho algunas de las sugerencias, nosotros habíamos planteado un plazo de 30 días para su aplicación efectiva, el oficialismo nos ha pedido 30 días más, hemos accedido; lo que no estamos dispuesto a ceder, es en intentar por todos los medios de que esto que tiene un consenso mayoritario, que está abierta a la modificación, salga en el día de la fecha. Así que, el primer agradecimiento es a la FES de General Pueyrredon, el agradecimiento fundamental si esta Ordenanza sale votada el día de hoy, es a todos quienes escucharon por la gestión como derecho del boleto estudiantil en la Argentina y finalmente a todos los que quieran acompañarnos en que esto se haga efectivo el día de la fecha.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que comparto en gran medida lo que dice la concejal preopinante, y quizás si lo tuviéramos que dividir en minutos, los primeros ocho minutos de su intervención los comparto al 100% y los últimos 2 minutos en un 50%. Porque la verdad que yo soy un agradecido a todos los que lucharon por el boleto estudiantil a lo largo de la historia, más allá de si esto sale aprobado o no el día de la fecha. Y la verdad que si uno, no es el momento quizás de hacer un repaso de lo que es el boleto estudiantil, de las luchas que significaron y de las vidas que se fueron en esa lucha, pero la verdad que algo que decía la concejal Beresiarte y que es cierto, que en el fondo de este tema es que debe ser el Estado quien garantice el acceso a este derecho. Y yo ayer en la reunión de Labor Deliberativa, cuando el presidente de la bancada del FpV hacía este planteo, coincidíamos en una serie de ejemplos de derechos que tienen los ciudadanos y que es el Estado el que le garantiza el poder ejercer ese derecho y no una empresa privada o un prestador privado o un servicio público, quien regula a quién se lo da y a quién no se lo da, o que en definitiva es el que realiza el trámite para poder ejercer ese derecho. Pero lamentablemente, señor Presidente, en el día de hoy hemos sido víctimas de la confusión, y hablo de la confusión para no poner ni buenos ni malos, ni responsables ni irresponsables. Hoy fuimos víctimas de la confusión, porque muchos habíamos entendido que la inclusión sobre tablas de este expediente en el Orden del Día, había sido a los efectos de darle preferencia para la próxima sesión y en el transcurso de esta sesión a la próxima, trabajarlo de otra forma a la que se venía trabajando en las Comisiones, porque la verdad que es un expediente que descansó sobre los pedidos de informes del Ejecutivo que nunca fueron respondidos, hubo dos, uno en noviembre y otro en enero, y quizás sobre ese descanso fue que se esperó para poder darle mayor continuidad al tratamiento del expediente. La concejal Beresiarte empezó hablando y habló de un tratamiento responsable, y la verdad que no es una palabra menor en este expediente. Yo le voy a dar un ejemplo en la Comisión de Labor Deliberativa, la Ordenanza del boleto estudiantil ya tiene más de un año y hasta hace unos meses todavía no había sido reglamentada, y la verdad que esa reglamentación en el ejercicio de un derecho, juega en contra de los beneficiarios de ese derecho generalmente. Entonces nosotros vemos que esto que tiene un fondo y un fin de perfeccionar el ejercicio del derecho, tiene que hacerse de manera responsable. Y la verdad que muchas veces lo responsable no es lo más lindo, muchas veces lo responsable no es lo más fácil, muchas veces los caminos responsables son más duros que los fáciles. Entonces, señor Presidente, yo hablaba con el presidente de la bancada del FpV y le decíamos que nosotros estábamos para trabajar este expediente, para que realmente se pueda llevar adelante y que no sea una expresión de deseo de este Concejo Deliberante. Asumiendo el compromiso de que se trate en la próxima sesión pública, con las modificaciones que la concejal Beresiarte decía que se podían incluir hoy, pero me parece que son modificaciones que tienen que hacerse en base a determinados criterios, en base a determinados trabajos y que por ahí tirarlas ahora como ideas que van surgiendo, terminaría siendo una Ordenanza o una Comunicación con una bolsa de ideas y no que quizás tenga una coherencia. Por eso nosotros hablábamos en la reunión de Labor Deliberativa, de que este expediente volviese a la Comisión, que se le dé preferencia para su tratamiento para la próxima sesión que estimo será entre 15 y 16 días, y que se convoque a la Comisión de Transporte para el miércoles que viene, al Secretario de Gobierno de este Municipio, al Director de Transporte de este Municipio y a la Secretaria de Educación de este Municipio, a los efectos de hacer una Ordenanza que pueda materializarse y llevarse a la realidad. Quizás muchas veces con el Ejecutivo Municipal discrepamos en unas cuantas cosas, pero la verdad que después de hacer una Ordenanza que no sea reglamentada, me parece que tampoco sirve, tenemos que hacer algo que pueda llevarse a la realidad, que fácticamente después se pueda realizar. Es por eso y vamos a aprovechar esta oportunidad también, para invitar a la Federación, si quieren participar el miércoles que viene a las 10 hs., después le haremos una invitación formal, para que vengan a esa reunión de la Comisión, porque seguramente como dijo la concejal Beresiarte, son originarios en las redacciones de estos proyectos y sabemos que los estudiantes siempre estuvieron y estuvimos en lo que es la lucha por generar derechos para quienes representan y representan. Es por esto que ya los voy a invitar para la semana que viene.

Pero la verdad que sería más fácil votarlo hoy y quizás sería más lindo, pero nosotros queremos hacer algo que se pueda cumplir, que los estudiantes puedan ejercer de mejor manera su derecho, que no tengan que acudir a un privado haciendo largas colas, perdiendo el tiempo, muchas veces restringiendo su derecho, porque termina saliendo con mucho tiempo de diferencia con el inicio de clases, tenemos que hacerlo responsablemente a eso. Y la verdad que lo de la responsabilidad no implica distanciarlo en el tiempo, no es que hacerlo responsablemente implica dos, tres o cuatro meses, se puede hacer para la próxima sesión tranquilamente, en la Comisión de Transporte y en la Comisión de Legislación, invitando a los estudiantes, invitando a los funcionarios y redactando una Ordenanza que realmente se pueda llevar a cabo, se pueda cumplir y garantice el ejercicio de ese derecho. Por ahora nada más.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. La verdad que el expediente ha tenido un tiempo importante de tratamiento dentro de este Concejo, se han pedido los informes como bien decía el presidente del Bloque de la UCR. También lo que hay que decir es que en esta evolución diaria de la política, se ha podido llegar a entendimientos para que este proyecto o propuesta que presentó la FES y que presentó la compañera de mi bloque, Verónica Beresiarte, pueda ser aplicado y en esto corregir las dudas que planteaba el concejal Maiorano. La verdad que el pedido que hace AM de la modificación de 30 días más y en el transcurso a partir de este momento de trabajar sobre sistemas alternativos para que los estudiantes secundarios y los docentes no tengan que ir a un solo punto de trámite como viene sucediendo, evitando largas colas, evitando malos tratos, evitando en muchos de los casos que no se efectivice y se garantice el derecho y en eso creo que todo el Cuerpo está de acuerdo que este derecho del boleto estudiantil, lo tiene que garantizar el Estado Municipal y en ese sentido, en esto que relataba nuestra concejal Beresiarte, en esas charlas que tuvimos en el día de ayer a la tarde con el señor Iglesias, de este compromiso de trabajar en un sistema alternativo en términos de generar la mayor cantidad de bocas posibles para que en este periodo si queremos llamarlo de transición, los estudiantes secundarios puedan tramitar sus tarjetas en diferentes puntos de la ciudad de Mar del Plata, que no son nada más y nada menos que dependencias municipales, como por ejemplo puede ser el Distrito Descentralizado El Gaucho, Puerto, y los que el Ejecutivo designe, a fin de hacer mucho más ágil y mucho más rápido el trámite para tener este derecho que es el boleto estudiantil y a partir de los 60 días empezar a trabajar fuertemente para la implementación plena de que esto lo tramite y lo otorgue el Estado Municipal. Básicamente, ratificar lo que decía el concejal Beresiarte, creo que el proyecto en eso es muy claro, justamente, si hemos podido tener algún tipo de entendimiento con el Ejecutivo, justamente tiene que ver con la posibilidad de que esto se pueda desarrollar y se pueda aplicar, si no, no hubiésemos tenido la posibilidad de tener esto, ya que es un expediente que venía trabado hace un tiempo, se dialogó, se trabajó, se le encontraron alternativas para que este sistema pueda ser mucho más ágil y podamos garantizar el derecho al boleto estudiantil. Es por eso, señor Presidente, que nosotros vamos a pedir que se vote este proyecto, claramente ninguna norma es perfecta y claramente está la voluntad política entiendo yo, de todos los concejales de seguir trabajando para que el sistema sea mucho mejor y seguir generando herramientas que aporten a un mejor desarrollo para garantizar ese y otros derechos.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, nuestro bloque está totalmente de acuerdo con el espíritu y aparte comparte la iniciativa que hace más de un año se sancionó como boleto estudiantil. Yo lo que creo es que más allá del compromiso que asumimos para trabajarlo en los próximos 15 días, también hay que dejar en claro que habría un tema que sería muy importante, que abordáramos los concejales. Y es que este es un derecho que le están pagando pobres a otros pobres, por decirlo de alguna manera, porque este subsidio no lo paga el Estado, este subsidio lo pagan los otros usuarios del transporte y yo creo que este es otro de los temas que tenemos que avanzar para que el subsidio lo pague la gente que realmente tiene más capacidad contributiva y no un trabajador de cualquier industria de Mar del Plata, le está pagando la parte que no pagan los estudiantes. Y a mí me parece que los estudiantes tienen derecho a que el boleto sea gratis para ellos, pero lo que me parece es que es absolutamente injusto es que esa gratuidad esté soportada por los otros usuarios del sistema. De manera que yo quiero también comprometer y por eso de alguna manera nosotros vamos a acompañar la iniciativa de que quede en Comisión, porque tampoco sabemos el universo del cual estamos hablando, o sea, no sabemos –y si esto no se trata de asignar responsabilidades- cuántos son los estudiantes y los docentes que tienen acceso a este derecho y entonces es muy difícil reglamentar algo o sancionar algo, sobre un universo que nosotros no sabemos cuál es, y que tampoco sabemos qué espacios municipales habría que ceder en función de ese mismo universo que desconocemos. Con lo cual, nosotros acompañamos la posición de que este tema quede en Comisión, comprometemos el mismo esfuerzo, me parece bien que invitemos a todos, y yo agregaría al señor presidente de la Comisión de Transporte, que también habría que invitar a alguien del Consejo Escolar, porque en este relevamiento de determinar el universo de estudiantes y docentes, no solo están incluidas las escuelas municipales y los docentes municipales, sino y formando una parte mayoritaria de ese universo, las escuelas provinciales y los docentes provinciales. Pero básicamente comprometer el esfuerzo y pedirle también al D.E. que hay un pedido de informes de este bloque, para que nos digan cuánto es el universo de estudiantes que tienen acceso a esta gratuidad. De manera que comprometemos el esfuerzo, pero participamos de la posición de que quede en Comisión y que en 15 días nos comprometamos a sacar definitivamente la solución a este problema.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Varias cosas de los argumentos vertidos: yo creo que cuando se conquista un derecho, nunca se va por menos, se va por más, eso al menos nosotros desde una concepción política, pensamos eso; cuando

un derecho se conquista, no se discute más, es inamovible porque forma parte del acervo del pueblo, cuando un derecho se conquista se conquistó. Y la verdad es nuestro deber como sujeto político es ir por la conquista de más derechos y a eso estamos comprometidos por eso militamos nosotros donde militamos. Si se conquistó el boleto estudiantil para los jóvenes, para los estudiantes y para los docentes y falta un boleto que garantice acceso al pueblo trabajador de Mar del Plata hay que ir por más, no por menos, este es como un principio básico que nosotros sostenemos. La segunda cuestión es que este proyecto está en tratamiento desde septiembre, esto quiere decir que lleva ya seis meses en Comisión, no es un proyecto que nosotros improvisadamente venimos a traer a este Cuerpo. Es un proyecto que lleva en tratamiento seis meses, todos nosotros tuvimos acceso al cuerpo del proyecto, todos nosotros lo estudiamos, todos nosotros tuvimos tiempo razonable para verlo y si se plantean modificaciones ahora y se dice que no se tiene tiempo se está faltando a la verdad porque tiempo hubo y hubo de sobra, ese es el segundo argumento. El tercer argumento y me parece que es el que nosotros esgrimimos con más peso es que en realidad no hay una negativa por parte del Ejecutivo local a implementar este servicio. Por ahí escuchábamos de algún concejal que planteaba que iba a ser una gran erogación del Estado, ¿Qué gran erogación del Estado es poner a su personal o afectarlo una vez al año a suplir la necesidad de todos los chicos de la ciudad de Mar del Plata? ¿Eso es un gasto? No, eso es una inversión, eso es claramente una inversión y como decía al principio cuando un derecho se conquista no se va por menos, se va por más. Entonces la verdad que no hemos encontrado objeciones de parte del Ejecutivo local, hemos hablado con los responsables, nos han pedido sí una gradualidad en la implementación pero se han comprometido a hacerlo. Entonces la verdad, al menos este bloque no ve argumento de peso para que este proyecto vuelva a Comisión. Nosotros no vamos a acompañar la vuelta a Comisión, vamos a pedir la votación el día de hoy y además vamos a pedir la votación nominal el día de hoy. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodriguez, tiene la palabra.

Sr. Daniel Rodríguez: En principio yo apelo a que desde la política de nuestra responsabilidad tengamos respuestas prácticas, En realidad me pongo en el cuerpo de los jóvenes de la Federación que nos están escuchando y que la mayoría de nosotros por no decir todos estamos de acuerdo con una medida, estamos de acuerdo con sus objetivos. Y en realidad qué estamos discutiendo, de la instrumentación de una Ordenanza que está en vigencia y que todavía no ha sido reglamentada. Por lo tanto esta nueva variante que se está planteando se podía discutir después de su aprobación, porque además esto va a entrar en vigencia el año próximo, porque hacer esperar la sanción a una Ordenanza de la cual en realidad estamos todos de acuerdo, en la cual corremos riesgo porque como diría el general Perón “Cuando estamos llamando a grandes comisiones se corre el riesgo de que no salga nada”, porqué detenerla. La verdad no tiene una interpretación muy clara esto, más allá de que está bien, todos queremos saber el universo pero eso es un instrumentación que hay que apelar de un cambio de manejo de cómo se está llevando hasta hoy, no se está pidiendo que vamos a modificar el funcionamiento del Ejecutivo comunal para atender a los jóvenes que van a adquirir la posibilidad de su boleto estudiantil, es un trámite muy sencillo este que hay que hacer. Entonces me parece que nosotros tenemos una responsabilidad y sobre todo con el universo de jóvenes de los que estamos hablando de que la política sea práctica y sea concreta y si no hay razones, no hagamos detener mucho más una decisión que aparentemente por todos está convalidada.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. Considero de acuerdo a lo que estamos escuchando que evidentemente hubo –como dice el concejal Maiorano- una confusión, porque hay quienes creyeron que la incorporación de este expediente tenía que ver con un tratamiento en la próxima sesión con preferencia y quienes entendimos que se había puesto en consideración para ser aprobado. Yo entiendo que con la modificación planteada por la concejal Beresiarte de estirar el plazo a 60 días a partir de la promulgación para la plena instrumentación de esta Ordenanza, que lo único que hace –no cambiamos ni el universo ni nada- o que se pretende con esta Ordenanza es cambiar el sistema. Como bien dijo la concejal Beresiarte se hizo con muy buenos resultados con el pase de discapacidad, que era una queja constante de las personas que iban a sacarlo y ahora con la entrega por parte del Municipio eso ha desaparecido. Con lo cual particularmente yo estoy de acuerdo con votarlo en el día de hoy si es que los números y los concejales nos acompañan, porque no veo ningún inconveniente. Y de hecho la Ordenanza prevé que después de la promulgación, con la modificación propuesta serían 60 días los que tendría para implementar el Departamento Ejecutivo. Nosotros lo hemos hablado con el responsable del área, obviamente ya cuando este sistema entre en vigencia debemos decirlo claramente la mayoría de los pases ya van haber sido entregados por eso también se habló con el Ejecutivo Municipal de que independientemente de la vigencia de esta Ordenanza se implementarían acciones a fin de facilitar el acceso del boleto estudiantil para esta etapa. Así que no veo que halla motivos que nos impidan aprobar esta Ordenanza hoy, entiendo que hay concejales que obviamente han interpretado que estaba puesta para otros motivos para la próxima sesión. Así que la intención particularmente mía es votarlo positivamente a este expediente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Todos estamos de acuerdo en el espíritu de esta Ordenanza que estamos proponiendo, por eso es que vamos a solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos para que en Labor Deliberativa podamos con esta manifestación de voluntad de estar de acuerdo en el espíritu si lo podemos transformar para que podamos acompañar este proyecto en el día de hoy.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Coria.

Sr. Coria: Sí, por supuesto es para decir que nuestro bloque acompaña en el pedido de un brevísimo cuarto intermedio, estamos para acompañarlo y estamos en un todo de acuerdo con estas modificaciones que se están planteando.

Sr. Presidente: En consideración lo solicitado por el concejal Retamoza el pedido de un cuarto intermedio. Aprobado.

-Siendo las 12:30 se pasa a un cuarto intermedio.

-Siendo Las 13:30 se reanuda la sesión con la Presidencia de la concejal Baragiola. Dice la

Sra. Presidenta: (Baragiola) Concejal Retamoza, tiene la palabra.

Sr. Retamoza: Gracias, señora Presidente. Volviendo del cuarto intermedio el proyecto está en tratamiento, no sé si el bloque de Acción Marplatense tenía una modificación que creo que obra por Secretaria y en función de eso vamos a pedir que se vote el proyecto con la votación nominal que había solicitado la concejal Beresiarte.

Sra. Presidenta: Concejal Abad, tiene la palabra.

Sr. Abad: Solicito si se puede leer por Secretaria la modificación porque no tenemos conocimiento.

Sr. Secretario: (Lee) Ordenanza 21060, Artículo 2º- El Departamento Ejecutivo Municipal deberá reglamentar el procedimiento y determinar la repartición municipal responsable de la recepción, gestión y entrega de los boletos gratuitos de la presente Ordenanza a partir de los 60 días de sancionada la presente.

Sra. Presidenta: Concejal Ciano, tiene la palabra.

Sr. Ciano: Solamente para informar de esa modificación que fue leída por Secretaria.

Sra. Presidenta: Concejal Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Lo que estamos tratando en definitiva es una inconsistencia que tenía la Ordenanza original y esa inconsistencia parte de la lógica empresarial que no está tomada en cuenta. Es lógico que si un empresario tiene que entregar una tarjeta por la cual no va a cobrar el boleto va a mirar para el otro lado, porque es la lógica empresarial, esa lógica que los lleva a tener una empresa, a invertir para intentar ganar dinero. Es injusto para los que siguen tomando colectivos que se les recargue a ellos el valor del transporte en total cuando mucha gente va a viajar en forma gratuita y es por ello que el año pasado yo he votado en forma contraria al boleto gratuito, pero no porque no estuviera de acuerdo con la inversión que significa transportar gratuitamente a los alumnos, sino en la injusticia tal cual está la Ordenanza planteada, una injusticia doble porque hay mucha gente humilde que tiene que pagar escuelas privadas porque la capacidad de las escuelas públicas no alcanzan para la totalidad de los alumnos en Mar del Plata y entonces a ellos no les dan el boleto gratuito. La otra injusticia es que quienes tienen que sostener todo el gasto en definitiva a través del prorrateo es a quienes menos tienen que son aquellos obreros que se levantan temprano, aquellas personas que no tienen vehículos propios que tienen que tomar el colectivo son en definitiva ellos los que están subsidiando el boleto gratuito de los alumnos, que sí lo veo como una inversión. Entonces considero que además de la gestión municipal en la entrega de las tarjetas debe existir la cuenta municipal donde el municipio de sus arcas ponga la plata para subsidiar a los alumnos que van a la escuela. Esta es la inconsistencia de la cual yo hice referencia en oportunidad de la votación del boleto gratuito para los estudiantes. He recibido desde aquel voto negativo infinidad de críticas al menos en mi opinión injustas, porque yo voté en forma negativa por estas dos injusticias que se generan, el cobrarles el subsidio a quienes menos tienen y el no darles el subsidio a la totalidad de los alumnos del Partido de General Pueyrredon. Hay una discriminación en la Ordenanza misma, pero sí creo que la distribución de las tarjetas magnéticas por aproximación para los alumnos gratuitos debe estar en manos del Estado municipal y debe estar manejado desde la municipalidad y no desde los empresarios. Porque desde los empresarios por lógica siempre va a buscar mirar para otro lado ver de qué manera lo dilata o no lo renueva para poder cobrar el boleto a cada uno de aquellos que se suban al colectivo. Gracias señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Gracias señora Presidente. La verdad que en mi intervención anterior yo hablaba de que esto podía salir de una forma responsable o de una forma irresponsable y creo que esto va a salir más de la forma irresponsable que de la forma responsable. Y la verdad que esa irresponsabilidad quizás por 5 minutos de fama, con tal de lograr esa foto para decir puedo garantizar un derecho cuando el derecho lo garantizaron años de militancia, cantidades de jóvenes, horas y vida de ciudadanos argentinos, querer venir a ganarse una foto irresponsablemente me parece una irresponsabilidad y valga la redundancia. Porque la verdad señora Presidente -que como dije en mi primera intervención- yo estoy de acuerdo con el fondo, pero veía que en este proyecto de Ordenanza hay un montón de cosas que hay que modificar. Y que quizás por la urgencia generada desde el no sé dónde, porque esto empezaría a aplicarse desde el año que viene, una urgencia de 300 días porque si no se nos vencen los plazos, todas estas cosas que se pueden generar desde la discusión el miércoles que viene en esa reunión que le dijimos a los estudiantes que vengan para charlar, para debatir, para discutir con funcionarios, y concejales, no se da porque necesitamos los 5 minutos de fama hoy. Y la verdad que hay algunos que se los puede correr y

hay otros que no, porque en este bloque para los que no lo saben, el concejal Abad fue Presidente de la FUA, fue Presidente de la Federación Universitaria, yo fui Presidente de la Federación Universitaria local, en este Concejo hay un montón de militantes que provienen de agrupaciones universitarias y que siempre lucharon por el boletó estudiantil. Y la verdad que la militancia se puede tomar desde dos perspectivas, desde la acción o desde ocupar cargos rentados en distintas dependencias del Estado y algunos decidimos en nuestro momento tomarla desde la acción y más de una vez nos ofrecieron cargos rentados y no los aceptamos porque sabíamos que eso nos iba a quitar tiempo para la acción y parte de nuestra vida para poder tener esa acción. Entonces que ahora me vengan a correr en algún discurso con que la votación nominal para ver quién lo votó a favor o quién lo votó en contra, es una hipocresía. Que nos vengan a correr en algún discurso con que nosotros venimos trabajando esto y como que los demás no lo trabajan, es una mentira. Entonces señor Presidente yo creo que esos 5 minutos de fama nos hacen perder oportunidades, porque hoy esto va a salir aprobado pero va a salir aprobado quizás hasta con el descontento de muchos, con un descontento que en la otra punta de la balanza teníamos la posibilidad de generar un trabajo en conjunto y que en eso estábamos todos de acuerdo en 15 días para algo que se va a empezar a aplicar a fines de febrero o a principio de marzo del 2015, 15 días estábamos hablando ¿Qué prefieren los estudiantes, una foto o un derecho? Yo creo que los estudiantes por una concepción de la juventud prefieren más el derecho que la foto, el problema somos los políticos que muchas veces preferimos más la foto que los derechos. Entonces nosotros queríamos garantizar en estos 15 días en trabajo una Ordenanza trabajada, una Ordenanza acabada, una Ordenanza dialogada, una Ordenanza consensuada entre los actores que componen el sistema. Pero en esa mesa no poníamos a las empresas, en esa mesa estaban los estudiantes, estaban los funcionarios y estaban los concejales, que era la mesa que invitamos la semana que viene, pero la foto pudo más, la foto pudo más. Pero quédense tranquilos que esa foto irresponsable del día de hoy, totalmente irresponsable -y me hago cargo de lo que digo- va a generar que dentro de unos meses estos estudiantes que estén acá vayan a tener que volver a este Concejo Deliberante. Y los vamos a estar esperando en el buen sentido de la palabra para trabajar, para que esta Ordenanza con esta fotito que algunos se van a sacar hoy pueda ser operativa realmente, porque así como está redactada, así como está concebida yo les puedo asegurar que operativamente hay cuestiones que no se pueden realizar. Entonces nuestro bloque va a acompañar este proyecto de Ordenanza pero queremos dejar eso de manifiesto, primero que no nos corre nadie, segundo que nosotros militamos desde la acción y no desde los cargos rentados y que a cada uno le quepa lo que estoy diciendo y que cuando haya que trabajar seriamente esta Ordenanza, nosotros vamos a estar a disposición. Muchas Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Gutiérrez, tiene la palabra.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señora Presidente. Quiero mencionar algunas cuestiones ya que fueron mencionadas en otro discurso y con esto no quiero contestarle al concejal Maiorano, pero yo creo también que nuestro espacio, nuestro lugar de militancia o de trabajo depende de cómo cada uno lo pueda concebir, requiere cotidianamente de diálogos y de espacios de mayores encuentros. Requerimos que el Concejo Deliberante sea un ámbito donde se puedan discutir antes de ser presentadas las Ordenanzas, para nosotros realmente tener esa metodología sería un agrado. También quisiera recordar que con los compañeros del FET aunque muchos quizás no sean participantes de organizaciones como la mía o no sean militantes políticos, sino solamente de los centros de estudiantes a los cuales representan, tiene desde el momento que se presenta esta Ordenanza tiene un tiempo hasta la actualidad. Entonces desde ese momento que se presenta que fue aproximadamente el 26 de septiembre hasta el mes de noviembre que se le da tratamiento en la Comisión de Transporte, también tiene un tiempo. Entonces yo no quiero encontrar responsables de absolutamente su no tratamiento, ni de ninguna discusión que no se haya dado. Lo que sí digo es que creemos y por eso hacemos una fuerza desde nuestro bloque en querer avanzar sobre la votación de este cambio en la Ordenanza. Porque creemos que los compañeros lo trabajaron anteriormente en sus ámbitos de militancia que fue presentado en tiempo y forma también en el Concejo Deliberante en las Comisiones. Nosotros no creemos ser irresponsables de esta cuestión, creemos que al contrario, que el Estado se haga cargo sobre un derecho adquirido de luchas anteriores y tomado por el Ejecutivo en el 2012 y votado y acompañado por una gran mayoría de este Concejo Deliberante en la otra composición, ese derecho conquistado, creo que es acompañar y extender un poco más ese derecho sobre el control y el trabajo de la entrega de las tarjetas y creo que también como lo hemos dicho anteriormente hay otras discusiones de fondo que tienen que ver con el transporte y con la forma de cómo ciertos sectores empresariales nos quieren llevar -a los sectores de la política, pero también a los sectores que también consumen a diario el transporte siendo pasajero- de las narices. Y estos jóvenes organizados en el Frente de Estudiantes Secundarios dijeron: "basta, si tenemos un derecho y el estado puede controlar y acompañar la entrega de esta tarjeta, le pedimos al Concejo Deliberante que nos acompañe para que pueda ser el Estado quien nos entrega la tarjetas. Por eso decir esto, acá no hay víctimas, ni hay ninguna confusión, está plasmada claramente en esta Ordenanza, no hay responsabilidades porque los compañeros del Frente de Estudiantes Secundarios junto con algunos compañeros de este bloque hemos trabajado la Ordenanza, la propuesta para que hoy se vote acá. Hay un tiempo considerado 6 meses, hay un tiempo considerado desde que entra, hasta el momento que entra en la Comisión de más de dos meses. Entonces sin generar ninguna respuesta, solamente intentar generar la conciencia necesaria para decir que es necesario que votemos y que es necesario que el Estado sea responsable de esto. Ayer compañeros de mi bloque se juntaron con Iglesias y mencionó que no había ningún tipo de cuestión negativa para que se pueda implementar esto. También se sugieren un montón de cosas a modificar, -como decía Maiorano- trabajémosla para después ingresarla con el avance y la votación de esta modificación, sigamos trabajándola invitemos a los compañeros del FES, a otros compañeros y a otros sectores que pueden ser parte de esta necesidad a la próxima reunión de la Comisión pero con la votación hoy a favor de lo que se está pidiendo en la Ordenanza.

Sra. Presidenta: Concejal Beresiarte, tiene la palabra.

Sra. Beresiarte: Gracias, señora Presidente. También voy a mocionar para que tratemos de votar porque me parece los argumentos están explicitados, la mayoría de los bloques se han expedido así que voy a pedir señora Presidente que cuando hagan uso de la palabra los concejales que lo soliciten se pase a votación. Pero sí quiero plantear algunas cuestiones, la primera es que da la impresión de que estuviéramos trabajando sobre una Ordenanza de una complejidad supina con 150.000 articulados y con una tecnicidad que nos impidiera su rápido tratamiento. Y en realidad esta Ordenanza es simple, es extremadamente simple, lo único que hace es correr la gestión del boleto estudiantil de una empresa o de un grupo de empresas al Estado, no es nada más que eso. No es una Ordenanza de una complejidad increíble. es solamente eso. Entonces en realidad cuando se plantea este trabajo concienzudo que se quería realizar en 6 meses, creo que tranquilamente nosotros lo pudimos haber realizado como decía mi compañero de bloque, esta Ordenanza fue tratada recién el 6 de noviembre cuando fue presentada en septiembre. Y lo último que quiero decir es en relación a la Ordenanza que acá no es necesario invitar a los jóvenes de ninguna clase de las Federaciones de Estudiantes Secundarios porque esta es la casa del pueblo, acá no se requiere invitación y van a venir las veces que sea necesario que vengan porque esta es la casa del pueblo. La verdad y lo último es que yo no me siento en la capacidad de erigirme en juez de nadie y mucho menos de algo que para mí es sagrado que es la militancia, mucho menos de eso. Y la verdad que me parece una falta de respeto plantear a la militancia desde un lugar hipócrita, rentado, clientelar y por una foto, me parece una ofensa bastante grave, yo al menos no la acepto, no la permito, yo creo que nuestro espacio da acabadas muestras de militancia diaria histórica. Y no voy a permitir tampoco de ningunos de mis compañeros. Así que simplemente eso señora Presidenta, creo fervientemente en la militancia, la respeto, forma parte de los pilares de mi vida y la voy a defender siempre. Así que le solicito señora Presidente que si se puede cerrar la lista de oradores se pase posteriormente a la votación.

Sra. Presidenta: Están en la lista de oradores los concejales Cano y Alcolea. Si no hay algún otro concejal que pida la palabra cerramos aquí la lista Azcona, Gauna y Mario Rodríguez ¿cerramos la lista ahí? Muchas Gracias, por favor Cano tiene la palabra.

Sr. Cano: Señora Presidenta, ninguna duda hay que nosotros somos fervientes defensores del derecho al boleto estudiantil y tampoco tenemos ninguna duda que quien tiene que garantizar la gratuidad de ese boleto estudiantil tiene que ser el Estado y en este caso la Municipalidad. Ocurre que en todas las deliberaciones esto de que si es una Ordenanza tan simple evidentemente nosotros lo hemos sabido complicar porque llevamos mucho tiempo discutiendo acerca de esto, entonces quiere decir que no es tan simple. En el último cuarto intermedio se habló en el recinto ahí donde estábamos reunidos, del universo que esto implicaría. Y de 193.000.- hasta más de 130.000.- o 150.000.- nadie bajaba de eso, estamos disponiendo un mecanismo que va a tener que absorber la Municipalidad a partir del año que viene para 150.000.- entonces yo pregunto ¿Si esto es recién para el año que viene, cuál es la premura de sacarlo votado hoy? Yo coincido en lo que habíamos decidido de que esto merecía un mayor trabajo en Comisiones para que pudiéramos acercarnos más a un principio de realidad de cual es el universo y cuáles son las dificultades, no estamos hablando de 7.000.- discapacitados, estamos hablando de 130.000.- o 140.000.- alumnos que hay que derivar a determinados lugares y que sinceramente yo creo que es una tarea que hoy no le podemos encomendar al Ejecutivo sin un tiempo para que lo elabore, cuál era el universo, cuál eran los lugares que tiene la municipalidad y cuál es el personal o la forma en que lo puede hacer la municipalidad porque yo estoy casi convencido y no voy a decir terminantemente convencido que en estos 60 días que se hablan la municipalidad no va a poder implementar ni hacer una reglamentación. Y esto no es un problema, fíjense yo soy bastante contrario a algunas actitudes y a la gestión de esta municipalidad, pero tampoco me atrevo a plantearle cosas imposibles. Y esto a mi modo de ver en este corto plazo es imposible y si es para el año que viene vuelvo a preguntarme ¿Cuál es la urgencia de hoy? Entonces señora Presidente remarcando que estamos absolutamente convencidos de la justicia del boleto estudiantil gratuito pero también estamos absolutamente convencidos de la injusticia que tienen este sistema de la ciudad de Mar del Plata de cómo financia esa gratuidad para los estudiantes con el aporte de otros obreros y gente que también tiene dificultades económicas. En función de todo esto y porque creemos que estar de acuerdo no implica votar una cosa que entendemos que necesita más trabajo, el bloque de la Agrupación Atlántica va a mantener el criterio de que este expediente vuelva a Comisión remarcando una vez más porque quiero ser muy claro, reiterativo, repetitivo e insistente, estamos de acuerdo con la gratuidad del boleto estudiantil pero no estamos de acuerdo con este sistema de transporte y esta forma de decidir sin saber exactamente cuál es la carga de trabajo y de responsabilidad que le estamos derivando al Ejecutivo. Por último, estoy de acuerdo que seis meses, cinco meses, es mucho tiempo; ahora, acá va a haber un bloque que aparentemente va a votar de acuerdo con esto y es el mismo bloque que pertenece al oficialismo que no reglamentó la Ordenanza y que no contesta los pedidos de informes para que el Concejo Deliberante pueda llevar adelante su trabajo como corresponde. Insisto entonces, estamos de acuerdo con la gratuidad, reivindicamos las luchas estudiantiles; quien está hablando fue presidente de un centro de estudiantes entre los años '69 y '71 (que no es 2013 ni 2014) y peleábamos por el boleto estudiantil, por el derecho a voz en los consejos académicos, peleábamos por lo que pasó en la época de Silvia Filler, etc, pero esto no quiere decir que uno no reconozca que cuando atribuye determinadas tareas tiene que ser consciente de cuál es el volumen de la cosa y creo que en este caso estamos encomendándole al Ejecutivo algo que es inabordable en el plazo que le estamos dando. Estamos de acuerdo con la gratuidad pero vamos a votar para que el expediente vuelva a Comisión.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Sinceramente me llama poderosamente la atención el silencio del bloque oficialista, porque es ese bloque el que se debería haber preocupado por mover los hilos o por defender, al menos, el porqué durante tres meses los informes realizados por la Comisión correspondientes a este tema no llegaron al Concejo Deliberante. En realidad no estamos hablando de seis meses, es una falacia porque si uno mira el expediente rápidamente se da cuenta que está iniciado a fines de setiembre, el 28 de ese mes. No pasaron escasos 35 días hasta que fue tratado por la Comisión de Transporte y se pidió el informe correspondiente, que sigue estando ausente del expediente. Ese pedido de informes fue reiterado a principios de febrero por el presidente de la Comisión, el concejal Maiorano, y ese pedido de informes salió el 6 de noviembre. Hoy estamos tratando acá este expediente, o sea, que han pasado cuatro meses desde ese pedido de informes hasta la actualidad. Y esto es lo que nos pasa a todos los concejales cuando cae un expediente propio en manos del Ejecutivo para emitir el informe correspondiente. Creo que cuatro meses es tiempo de sobra para que llegue un informe, cualquiera sea. Por lo tanto, la gran responsabilidad, de acuerdo a los datos que surgen del expediente, es que este Concejo Deliberante lo trató en tiempo y forma y con rapidez; quien está en falta es el Ejecutivo. De todos los que hemos hecho uso de la palabra hasta el momento, el bloque oficialista ha sido el que menos ha intervenido y creo que es el que más explicaciones debería haber dado al respecto porque no se puede avanzar si no tenemos los informes. Al menos, eso es lo que marca la normativa si lo queremos hacer con responsabilidad, pero por algo debe ser el silencio oficialista. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: En principio quién se puede oponer a la gratuidad del boleto estudiantil -creo que nadie- pero también quiero decirles que a nosotros nos parece por lo menos sorprendente. Y digo sorprendente porque nosotros asumimos en el mes de diciembre y en este expediente, como en tantos otros, decíamos que nosotros vamos a votar siempre convencidos y a sostener los acuerdos que se dan en los ámbitos políticos. En lo que va del día de hoy, tengo que decir que estoy sorprendido porque los presidentes de bloque ya hemos discutido tres modificaciones a este expediente. Por un lado escucho que son modificaciones simples, que es un expediente fácil, que el espíritu es bueno; obviamente que es bueno el espíritu pero lo que no podemos entender –y se lo digo con mucho respeto a los autores del proyecto- es que lo que se acuerda en Labor Deliberativa, después no se sostenga. Y también digo que también debe haber una lógica cuando uno manifiesta algo en este Concejo Deliberante, porque se habla de una lógica de la militancia, de quién es más militante político, de quién estuvo más tiempo militando en el ámbito estudiantil y la verdad que acá estamos tratando un expediente para darle o no una responsabilidad a la Municipalidad en la entrega de los pases gratuitos para el transporte público de pasajeros. Debo reconocer que hace muchos años nosotros lo veníamos pidiendo desde la Defensoría del Pueblo, diciendo que el Estado –que es el que da la gratuidad en el transporte público colectivo de pasajeros- es quien debe entregar las tarjetas, no un concesionario privado como hasta ahora. Ahora bien, sabemos de las falencias que tiene el Estado, sabemos de la imposibilidad de hacer muchas cosas de las que debe hacerse cargo y no se hace cargo. Y desde ayer se quiere votar apresuradamente este expediente, es más, se ha invitado a los estudiantes a encontrarse acá en el Concejo Deliberante a presenciar el debate, no sé si como forma de presión pero sí para ver el grado de exposición que tenemos los concejales, pero nosotros debemos tener responsabilidad en la palabra, en el estudio de un expediente. En este expediente ingresó en setiembre de 2013, nosotros no estábamos. Su primer tratamiento fue el 9 de noviembre, tampoco estábamos. Pero desde ayer al mediodía hasta ahora hay que tratarlo rápidamente y hay que sacarlo con urgencia. Nos pasó con un expediente en enero, también referido al transporte, que había que sacar por estas cosas que tiene la política o las necesidades sociales. Pero me parece, señora Presidente, que en la política tiene que volver a tener peso la palabra, porque nosotros en Labor Deliberativa dijimos que este expediente lo íbamos a tratar y a debatir en una Comisión, como correspondiente, pidiendo informes, sabiendo que otros pueden pensar distinto a nosotros pero escuchando y en un ámbito de diálogo y comprensión sacar una Ordenanza que para algunos es muy fácil pero está claro que no es muy fácil porque hace tres horas que estamos debatiendo este tema. Nuestro bloque tiene una postura muy clara. Sabemos que el Estado se tiene que hacer responsable de la entrega de los pases gratuitos del transporte público de pasajeros, pero debe haber una metodología y la verdad que en el expediente tampoco encontramos que se diga cómo. Alguien me puede decir que la metodología de entrega la tiene que fijar el Ejecutivo; y sí, quizá la tenga que hacer el Ejecutivo, pero conocemos las falencias que tiene este Ejecutivo en llevar adelante algunas Ordenanzas y muchas veces en contestar informes. Señora Presidente, nosotros vamos a apoyar que este expediente vuelva a Comisión porque creemos que es el ámbito normal y correcto que debe tener el tratamiento de un expediente; tiene que ser debatido, aprobado con la mayoría de todos los integrantes y no por la exigencia de un apuro o de una foto rápida para decir “nosotros sacamos esto”. El espíritu de la Ordenanza es bueno, sabemos que el Estado se debe hacer cargo; ahora bien, sacarlo tan rápidamente parece que fuera –como dijo el concejal Maiorano- para una foto. Señora Presidente, nuestro bloque va a pedir que el expediente vuelva a ser tratado en Comisión. Gracias.

Sra. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Señora Presidente, a los efectos de ser breve me voy a remitir solamente al expediente que está en tratamiento y adelantamos nuestro voto positivo. Como bien se ha dicho acá, entendemos que seguramente va a sufrir modificaciones esta Ordenanza con el transcurso del tiempo para garantizar mejor este derecho. Por otro lado, quiero mencionar que tuvimos una reunión con Iglesias, que se comprometió por parte del Ejecutivo -hasta tanto se pueda implementar esta Ordenanza- a buscar los mecanismos con las empresas para agilizar y descentralizar todo lo que se pueda este pase durante el presente año ya que

por los plazos de esta Ordenanza, cuando entre plenamente en vigencia, ya van a estar otorgados los pases. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Mario Rodríguez, el último de la lista de oradores dado que ya ha sido cerrada.

Sr. Mario Rodríguez: No voy a polemizar para que no tengamos que abrir nuevamente la lista. Le agradezco al concejal Alcolea que haya leído con fechas los pasos, el tratamiento que ha tenido este expediente porque eso ha echado por tierra un poco las cosas que se han dicho acá. Me parece importante también algunas dudas que se han manifestado sobre la implementación de esta decisión que hoy vamos a tomar, que todos valoramos -inclusive los que proponen la vuelta a Comisión- la necesidad de que el Estado se haga cargo de esto. Ahora, si el propio oficialismo no tiene dudas de la eficiencia con la cual van a llevar adelante la gestión que se les está encomendando, si el propio bloque oficialista está de acuerdo en votar esto sabiendo que son gobierno y están garantizando con su voto la eficiencia en esta gestión que le estamos transfiriendo, vamos a votar en la tranquilidad de saber que hay un gobierno municipal que se va a hacer cargo con la eficiencia que le conocemos de la gestión que le vamos a transferir con esto. Por lo cual, nosotros vamos a apoyar el proyecto que se está presentando.

Sra. Presidente: Concejal Ciano, a no ser que se sienta aludido, no puedo abrir la lista de oradores nuevamente.

Sr. Ciano: Señora Presidente, hubo algunas manifestaciones del concejal Alcolea en cuanto al silencio de este bloque oficialista, soy el presidente del mismo, lo he representado como concejal y como funcionario, por lo tanto, si bien está cerrada la lista de oradores, creo que nadie tendrá objeciones en que haga uso de la palabra para contestar algo de lo que dijo el concejal Alcolea. Me parece que la discusión en este recinto, como siempre, es interesante cuando se habla de política y de ideología. Hay gente en la barra por este y otros temas, hay mayores contribuyentes, pero no puedo dejar pasar algunas de las cuestiones que planteó el concejal Alcolea acerca de nuestro bloque o del gobierno que represento. En primer lugar, una reflexión general y creo que la compartimos casi todos porque casi todos vamos a favor del boleto estudiantil gratuito. Más allá de los motivos, nadie los cuestiona: uno tiene su ideología, sus valores y otros tienen otra ideología y otros valores. A mí me tocó estar sentado allí donde está usted, señora Presidente, cuando en aquella sesión leímos una carta de Emilce Moler. La habíamos invitado -no pudo estar presente- por su militancia, por su vida, por su ejemplo y fue uno de los momentos más emotivos que me tocó en este recinto de sesiones. Y cuando votamos favorablemente 23 de los 24 concejales hubo un aplauso espontáneo y generalizado de todos los presentes, porque en esa carta que nos mandó Emilce justamente se decía que estábamos frente a algo importante en la historia. Y que lo diga ella, nos tiene que hacer reflexionar a todos acerca de lo que estamos votando. Me parece que ninguno puede estar en desacuerdo con lo que hoy está en votación, o sí, porque alguno votó en contra, por lo tanto queda claro dónde está el bloque que represento y dónde está este Ejecutivo que tomó la decisión hace quince meses de enviar ese proyecto al que casi todos adherimos y que es fruto de la militancia de muchos partidos políticos y, como bien dijo el concejal Daniel Rodríguez en la sesión anterior, más allá del lugar que ocupamos, estamos “de este lado” por decirlo de alguna manera, del lado de los idearios de solidaridad, de equidad, del campo popular, donde hay militantes de varios partidos políticos. Eso es en el plano importante, en el plano trascendente, en el plano político. Queda claro donde estamos, por eso respondo porque me sentí aludido personal y funcionalmente. No quiero dejar de referirme también a algo que le importa menos a la gente que nos visita hoy pero es importante para nuestras relaciones aquí sobre lo que sucede en la Comisión de Labor Deliberativa. Muchas veces se reclamó buscar consensos; estamos buscando consensos, eso lleva tiempo y cuando uno busca consensos tiende también -sin resignar la “capa gruesa” de la ideología o de los valores- a entender y llegar a algún acuerdo donde quizás algunas concesiones no determinantes debe hacerse y es lo que se hace en Labor Deliberativa e incluso en el recinto. Por ello esta confusión a la que ya se aludió hasta el hartazgo y que no voy a volver a tratar. Pero tampoco voy a volver a tolerar que se diga livianamente que hay funcionarios del Ejecutivo que no vienen o no contestan los informes porque justamente el expediente en tratamiento tiene que ver con la Dirección de Transporte y el miércoles pasado, en presidentes de bloques (y ya sé que van a decir que no están representados por el bloque, bueno, no es un problema nuestro, uno entra por un bloque y si luego se va del partido con el que ingresó, es responsabilidad de cada uno y si luego no se integra a otro bloque también es responsabilidad de cada uno y el Reglamento que indica eso lo votamos los veinticuatro concejales) que fue una reunión abierta, en el recinto, estuvieron los responsables de Transporte y Tránsito durante hora y media, dos horas, explicando acá un tema de carga y descarga y demás. O sea que es falaz decir que esos funcionarios precisamente, que son los vinculados a este tema, no responden las inquietudes del Deliberativo. Acá estuvo luego Alveolite, estuvo Iglesias, estuvo Galván explicando junto a Mazzucchi cómo funciona su área. Por lo tanto, no es tan así. Por supuesto que hubo informes que no se contestaron y ya estamos arbitrando los medios para que eso mejore, pero me parece que hay que poner las cosas donde van. Todos -o casi todos- estamos de acuerdo con el boleto estudiantil gratuito, en esencia todos estamos de acuerdo en que es el Municipio el que debe asumir el compromiso de garantizar que este derecho ganado -los derechos se ganan, no son concesiones del príncipe- se instrumente a través del Municipio y no de una empresa concesionaria de un servicio público. Estamos de acuerdo, más allá de algunas cuestiones que tienen que ver con la “política chiquita”. Por lo tanto, y reiterando las disculpas por haber hecho uso de la palabra luego de cerrada la lista de oradores, me había sentido aludido personalmente, nos habíamos sentido aludidos como bloque y por eso agradezco la posibilidad que me dieron de contestar algunas imputaciones falaces y que creo eran absolutamente injustas.

-Ante un pedido de uso de la palabra del concejal Alcolea, dice la

Sra. Presidenta: Reitero que está cerrada la lista de oradores. La contestación del concejal Ciano tiene que ver con algo que usted había manifestado. Si ahora yo empiezo a darle la palabra a usted porque se siente aludido y luego a Ciano nuevamente porque se siente aludido, no terminamos más y la idea es que podamos pasar a votar para que los chicos puedan retirarse.

-Ante una observación del concejal Alcolea hacia la Presidencia de que se abrió nuevamente la lista de oradores, dice la

Sra. Presidenta: No, no la abrí. Usted aludió a un concejal y el concejal, al sentirse aludido su bloque, me solicitó hacer uso de la palabra. En ese caso, hay un presidente de bloque que me está pidiendo la palabra y se la tengo que dar. Está bien, ¿usted quiere hablar? Bien, pero le pido que se exprese y luego inmediatamente pasamos a votar.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Se han tratado mis palabras como falaces y no es así; simplemente lean el expediente y van a ver si el informe solicitado está o no está, eso quita toda duda al respecto en algo palpable y no en algo imaginable o recordable. Respecto a mi voto en aquella oportunidad, lo expliqué no solamente hace quince meses sino que lo expliqué en esta misma sesión en la exposición previa, con respecto a la injusticia que genera esta Ordenanza. Y fue por ello mi voto negativo. Dije que financiar el boleto de los estudiantes es una inversión y no un gasto, en estas palabras creo que está explicada mi posición y no pasarle el gasto a quienes menos tienen y son los que toman el colectivo. Debo recordar a este Cuerpo que hubo un solo voto negativo cuando se la homenajeó a Emilce Moler y que fue de una concejal de Acción Marplatense. Y esa persona había sido sobreviviente de la Noche de los Lápices; sin embargo, cuando fue el reconocimiento a esa persona hubo un solo voto negativo, de Acción Marplatense. Haciendo estas aclaraciones y no queriendo aludir absolutamente a nadie –como usted me lo pidió y le reconozco que tiene verdad en sus palabras- agradezco la posibilidad de haberme podido expresar.

Sra. Presidente: Bien. Señores conejales, hay dos mociones. Una moción es la de vuelta a Comisión; sírvanse marcar sus votos: rechazada. Pasamos a votar el expediente. Desde el Bloque del Frente para la Victoria se había pedido la votación nominal, entiendo que retiran dicha moción, así que les pido que marquen sus votos. En general: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos de los Bloques del Frente Para la Victoria, UCR, Acción Marplatense y el concejal Alcolea, con las modificaciones que han sido leídas por Secretaría. Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Si bien se alteró el Orden del Día para tratar un expediente relativo a los kioscos saludables y que entraría ahora en consideración, hay una asamblea de concejales y mayores contribuyentes citada para las 12. Como es una asamblea con un expediente de trámite rápido, si no hay inconveniente solicito un cuarto intermedio para realizar dicha asamblea y luego continuar con el Orden del Día, tal cual está establecido, y así poder liberar a las personas que gentilmente se avienen a ser mayores contribuyentes.

Sra. Presidente: Concejal Azcona, usted es el autor del proyecto. Solicito su parecer al respecto.

Sr. Azcona: Entiendo la posición del concejal, pero también hay gente que está esperando desde las 9 de la mañana y alguna gente ha venido a las 8 preocupado por el expediente relativo a los kioscos saludables. Es muy cortito lo que yo planteo y seguramente podemos debatirlo y sacarlo rápidamente, si no nos extendemos en lo que tengamos para decir. De acuerdo a lo hablado en Labor Deliberativa y si cumplimos la palabra, creo que esta Ordenanza puede ser suspendida en su artículo.

Sra. Presidenta: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: No hay inconveniente en hacerlo de esta manera, asumiendo este compromiso de no seguir demorando a los mayores contribuyentes, a los que les pedimos que nos aguarden.

- 9 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
SUSPENDIENDO LA ORDENANZA 20.856, REFERENTE A LA
IMPLEMENTACIÓN DE “KIOSCOS SALUDABLES” EN TODOS
LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DEL PARTIDO,
POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS
(expte. 1201-V-14)**

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente, brevemente. Nosotros entendimos que en esta Ordenanza 20.856, en su artículo 12º, nuestro bloque tenía una posición muy clara manifestada en distintas reuniones mantenidas con los concesionarios, con los padres y también con algunas charlas con el oficialismo y entendíamos que esta Ordenanza debería ser modificada en su artículo 12º por lo menos o, en principio, suspendida. Tendríamos mucho más para decir pero en mérito al tiempo vamos a ser breves y voy a pedir que, de la Ordenanza 20.856, sea suspendido el artículo 12º por el término de 180 días. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Concejal Ferro, tiene la palabra.

Sr. Ferro: Gracias, señora Presidente. Me parece que este es un momento oportuno para hacer algunas reflexiones (les pedimos disculpas a los mayores contribuyentes que están esperando) y algunas consideraciones de fondo sobre esta Ordenanza y lo que ella ha querido significar. En primer lugar, la visión que voy a comentar ahora con algunas cifras y números es una visión desde el punto de vista médico, de la salud pública, que es un poco lo que está atrás de esta Ordenanza. Cuando uno habla de pandemias, en general, suele referirse a las pandemias de origen infeccioso (pandemia de gripe A, por infección de HIV) y el mundo ha estado afectado por muchos siglos por las pandemias. Pero existen otras pandemias. Ahora hay una pandemia, que probablemente sea la pandemia más importante que está afectando a la humanidad, que integra el grupo de enfermedades crónicas no transmisibles, y la más importante de ellas es la obesidad y, dentro de ella, la obesidad infantil. Ustedes saben que la obesidad promueve enfermedades cardiovasculares, hipertensión arterial, las enfermedades metabólicas, la diabetes, enfermedades oncológicas y lo peor de todo, está demostrado que –como resumen de todo esto- acorta la vida, o sea, disminuye la sobrevida de las personas. Me pareció oportuno que yo les contara los datos de relevancia que hizo la ciudad de Mar del Plata a través de distintos operativos de cómo estaban nuestros datos de obesidad en general y de obesidad infantil en particular. En tal sentido, en el año 2010, hicimos un estudio muy bien diseñado llamado Erika en la ciudad de Batán, donde el 32% de nuestros jóvenes tenían obesidad y sobrepeso adolescente en la escuela secundaria. Y lo que es peor, 10% eran hipertensos y 5% eran prehipertensos. En el año 2012 hicimos otro estudio en chicos de 1º y 6º grado, estudiamos dos mil chicos, y concluimos que el 34% en otro grupo tenían obesidad y sobrepeso. Implementamos un programa nacional que se llama PROSANE, que es un programa de salud en las escuelas, que arrancó en el 2012 y sigue en vigencia, que nos ha dicho que tenemos el 44% de nuestros chicos de 1º y 6º grado con obesidad y sobrepeso. Pero este estudio demostró algo más grave todavía: que los chicos de 1º grado tenían un 3% de hipertensión y los de 6º grado tenían un 10% de hipertensión. Los chiquitos de 1º grado con un 3% de hipertensión, tenían un 50% de ese 3% de obesidad. Y los chiquitos de 6º grado que tenían un 10% de hipertensión, tenían un 75% de ese 10% de obesidad. Por lo tanto, no queda ninguna duda de que la obesidad y la hipertensión, en los chiquitos, van de la mano. Dejando de lado estos datos –que son autóctonos, genuinos de la ciudad de Mar del Plata- podemos decir que este año se publicó un estudio en la revista médica más importante del mundo, la New England Journal of Medical, donde se hizo un estudio con los chiquitos que entraban al jardín de infantes hasta que estaban en el 8º año. Los chiquitos de 5 años de promedio tenían un 27% de obesidad y los chiquitos de 15 años tenían un 37% de obesidad. Pero el dato importante es que los chiquitos que a los 5 años tenían el peso normal, el 7% iban a ser obesos a los 15, mientras que los que tenían sobrepeso a los 5 años, el 31% iban a ser obesos a los 15 años. Con lo cual nos damos cuenta cuál es el fondo de esta Ordenanza. Finalmente, para no abundar en más datos, hay otro artículo de la misma revista del año 2012 que dice algo peor. Dice que la sobrevida viene aumentando desde hace muchos años en los seres humanos y ustedes saben que la sobrevida alcanza hoy a los 75 años, en algunas comunidades más, en otras comunidades menos. Sin embargo, esta evolución por primera vez en la historia está descendiendo por la obesidad infantil, porque ya hay modelos que están diciendo que los chicos con obesidad van a vivir menos que sus padres. Esto es para que de alguna manera podamos entender el fondo de esta Ordenanza. Ahora bien, ¿qué hay que hacer para abordar el problema de la obesidad? Por supuesto, es un problema muy complejo, es multidisciplinario, pero básicamente tiene dos grandes pilares: la nutrición y la actividad física. El ser humano hace dos mil o tres mil años para conseguir comida tenía que caminar 30 o 40 kilómetros y para tomar agua tenía que hacer otros 20 o 30 kilómetros; ahora simplemente va hasta la heladera o va hasta la góndola. El sentido de esta Ordenanza, que además no ha sido un invento, sino que se ha visto, hemos obtenido de diferentes partes del mundo el sustento, es como dice el artículo 3º inciso 2) “El ofrecimiento progresivo de un porcentaje cada vez mayor de alimentos de alta calidad nutricional, limitándolo por su contenido en azúcares simples, calorías totales, grasas totales, trans y sodio”, y clasifica los alimentos en “promovidos”, “aceptados” o “restringidos”. En definitiva, quiero expresar para ir finalizando, es que yo creo que esta Ordenanza lo que menos realmente tiene hacer hincapié, es en los aspectos represivos o los aspectos coercitivos. Lo importante es que todos los que integramos la comunidad educativa, entendamos que este es un tema que vino para quedarse y que tenemos que preocuparnos y mucho porque es la salud de nuestros hijos. Y para finalizar, este paquete de cigarrillos que levanté de ahí afuera de una compañera que fumaba, dice “Fumar quita años de vida”, pero se puede comprar, se puede consumir y todos los podemos fumar. Yo creo que en no mucho tiempo, de alguna manera, consumir algunos alimentos van a tener que tener un cartel que va a tener que decir en algún momento “Consumir estos alimentos acorta los años de vida”. Entonces, como esto no ha ocurrido todavía, creo que desde el punto de vista de la ciencia es absolutamente indiscutible lo que he dicho y por supuesto está a disposición de los que quieran hablar en otro espacio técnicamente de esto, me parece que la suspensión temporal del artículo que figura la prohibición, me parece que es una cosa que mientras podamos emplear este tiempo en promover la educación y promover la concientización, y que creo que las personas que han estado hoy en este Concejo Deliberante, todos en general, creo que deben tener seguramente una visión un poquito distinta de lo que es el gordito que no parecía nada, el gordito realmente y el gordito chiquito, tiene que ser un motivo de preocupación de cada uno de nosotros. Así que, yo creo que estoy de acuerdo con la suspensión de este artículo, porque creo que lo más importante no es quedarnos en los aspectos represivos de la Ordenanza, sino en imponer este tema dentro de la comunidad política de Mar del Plata. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señora Presidente. Realmente me hubiera gustado que el 10/5/12 hubiera estado el doctor Ferro como concejal. Porque algunos concejales de su bloque no lo entendían así, y me voy a referir especialmente al concejal Palacios, que de alguna manera de imposición sobre tablas se sacó este expediente, esto está reflejado en los libros de actas. En esa oportunidad, señora Presidente, yo no voté esto, me alegro de no haberlo votado, y lo que hoy se está poniendo en tratamiento lo planteamos, y lo que planteamos también y me hacía reflexión lo que hablaba el doctor Ferro, que si ahora

miramos todas las bancas nos tenemos que ir, porque estamos comiendo caramelos, alfajores, chocolates, ¿qué queremos votar? Esto es lo que votamos ese día y se lo dije al concejal Palacios, “mire a su alrededor, mire lo que hay acá, mire los que estamos votando este expediente, lo que estamos haciendo”. Aparte también le dije, que me tocó estar en la Comisión de Educación en ese momento que se estaba votando esto, durante cinco años, ¿y sabe lo que estaba reflejado en el acta y ahora lo estoy leyendo?, que pedimos el informe de la nutricionista del Municipio y no encontramos ningún informe nunca; nunca una nutricionista nos dio un informe de esto que se está planteando, nunca y no es lo que no lo pedimos, todo lo contrario. Ahora, también dijimos en ese momento, ¿de qué manera saludable se está asistiendo a las escuelas de parte del Municipio?, ¿cuál es la comida que le estamos llevando a los chicos?, ¿cuál es el desayuno que le estamos llevando a los chicos? La nutricionista del Municipio, si es que la hay porque todavía no la conozco, tendría que dar un informe, si los chicos que están siendo asistidos por la nutricionista, están comiendo lo que deben, esto nunca llegó. Aparte de eso, el día anterior se presentó y acá está en mi mano, un pedido de una Jornada de Trabajo para tratar este tema, esa Jornada de Trabajo por el apuro del concejal Palacios, no se trató ese día, sino después que se aprobó esta Ordenanza, y se aprobó la Jornada de Trabajo, se aprobó, ya estaba aprobado el expediente. Claro, por ahí al presidente anterior no le va a gustar lo que digo, nunca la convocó a la Jornada de Trabajo, en la misma, lo que nosotros pedimos era que se llamara a los actores, algo que se repite acá en el anterior expediente que se votó, pedíamos los actores, ¿cuáles eran los actores? La gente que realmente, uno de los ejemplos que dábamos es que había gente que había firmado contratos con las escuelas y cuando firmaron esos contratos por tiempo indefinido con las cooperadoras o con las escuelas, no se lo había puesto de antemano que no iban a poder vender lo que ellos vendían en el kiosco. También dijimos de qué manera nosotros vamos a incentivar esto, cuando muchos barrios en los cuales muchos de nosotros hemos caminado, lo que se tiene en el bolsillo son monedas, no se tiene billetes, y esas monedas sirven para un caramelo y a lo mejor es lo único que puede comer el chico en el día. Entonces, todas estas cosas queríamos discutir en la Jornada de Trabajo, no nos dieron la oportunidad, y esto no quiero recriminar al Secretario de Salud porque a lo mejor no fue invitado, porque a lo mejor nos hubiera gustado que todo lo que tiene en archivo y que hoy no pudo presentar por este tiempo, y que yo me estoy tomando el atrevimiento de hablar, nos hubiera gustado que en esa Jornada de Trabajo nos presentara todo ese trabajo. Por ahí algunos concejales como yo que votamos que no, hubiéramos entendido otra cosa; por supuesto que tenemos que cuidar la salud de los chicos, pero tenemos que empezar por casa, tenemos que empezar por hacer el trabajo que corresponde en todos los jardines y en todas las escuelas municipales, porque esta Ordenanza salió para todas las escuelas de la ciudad de Mar del Plata, y también se lo dijimos, nosotros tenemos atribuciones de hacer una Ordenanza en las escuelas provinciales, ¿tenemos atribuciones para eso? No nos hicieron caso, y eso es lo que queríamos discutir. Y vuelvo a proponer, señora Presidente, que acá hay una Jornada de Trabajo que fue votada y lo fue el 14-6-12, que todavía no se implementó. Yo digo, si va a haber una suspensión de eso que también dijimos que no íbamos a tener inspectores, pero parece que ahora aparecieron los mismos y tengo que decirlo porque hay plata de por medio, tengo que decirlo así aunque no le guste, por supuesto que vamos a apoyar la suspensión, pero la misma tiene que ser avalada por una Jornada de Trabajo que tiene que ser la Comisión de Calidad de Vida supuestamente que creo que tiene que convocar a esto o la Presidencia, para discutir todos estos problemas, ¿y para qué?, para tener una mejor vida de los chicos, sí, cómo no, pero la responsabilidad es del Municipio. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias. Tiene razón el concejal Abud en lo que ha manifestado, así que me he sentido aludido y nos comprometemos rápidamente a realizar esa Jornada sin perjuicio que este tiempo de prórroga, se ha resuelto en Labor Deliberativa que se utilice justamente para hacer concientización no solo en los alumnos, sino también en reuniones mantenidas con todos los intervinientes, especialmente con los concesionarios también para que esta transición pueda tener el fin que todos queremos. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señora Presidente, muchas gracias. Bueno, la verdad que obviamente uno no es médico, trata de entender más o menos los conceptos que vertió el doctor Ferro, pero sí entendimos muy bien los conceptos que vertió el concejal Abud, basados sobre hechos reales de la vida cotidiana. La verdad que hoy lo que estamos discutiendo y los argumentos que se están vertiendo hoy acá, fueron los mismos argumentos que se vertieron cuando se sancionó esa Ordenanza y hoy los argumentos para prorrogarla, eran las advertencias de ese momento de que había que modificarlas. Sí compartimos la necesidad de ir cambiando conductas alimenticias para mejorar la calidad de vida de nuestros hijos, lo que no creemos es que esas conductas haya que modificarlas impulsivamente y menos, o no solamente, desde un kiosco de una escuela. Nos parece que hay que cambiar conductas de la sociedad en materia de alimentación y que hay que trabajarlo fuertemente, porque como bien decían los concesionarios de los diferentes kioscos de las escuelas que estuvimos la semana pasada reunidos, bueno, dentro de la escuela no, pero fuera de la escuela sí, entonces digo, hay una enorme restrictiva que trata de modificar una cuestión educativa y cultural alimentaria, pero 5 mts. después eso no está, porque es una sociedad que hay que seguir trabajando estos preceptos para modificar estos valores alimenticios. Por eso sí creemos fundamental la posibilidad de que se entre en este impasse y que se trabaje en una norma nueva o modificar la norma actual, incorporándole por ahí la visión de la realidad de las personas que trabajan en los kioscos de la escuela, la visión de los directores, de los docentes, de los padres, etc. Nos parece que la modificación de las conductas alimentarias tiene que ser un compromiso no de un comerciante sino de la comunidad educativa en este sentido y me parece que en este camino sí se puede trabajar claramente para poder lograr ciertos mecanismos que permitan concientizar sobre una buena alimentación que luego esa oferta también esté en el kiosco junto con otra oferta y que sea una elección, al menos por ahora, en función de lo que explicaba recién el doctor Ferro, pero

que ese proceso de modificación de hábitos alimenticios, se haga en conjunto desde el sistema educativo, con la familia, con el Estado y no obligando a los concesionarios. Por eso vamos a acompañar la suspensión de la Ordenanza.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señora Presidente. Para comenzar quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con las consideraciones del concejal Abud, porque me consta, porque yo mismo presencié parte de esos problemas. En su momento, al comenzar a presidir la Comisión de Educación hace varios años, comencé a recorrer los jardines de infantes y veía evidentes problemas en la alimentación de los menores. Y en su momento cuando pedí el tipo de comidas que se daban, en calorías, etc., no tenía respuestas de parte de Educación. Afortunadamente sí me la dio la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad, en ese momento que mostró preocupación, pero yo como concejal externo a la administración, lo que veía era como una especie de celos –como suele ocurrir en la Municipalidad entre las Secretarías- y aparentemente lo que por un lado Salud proporcionaba, era como que Educación lo ignoraba, eso es lo que yo veía, eran como dos políticas internas. Y lo que sí concebíamos, y con Abud lo hemos hecho más de una vez, hemos recorrido, visto, etc., era de pronto que no era la calidad que se esperaba, lo que se daba, estuve dos meses esperando para que le dieran la primera fruta, porque no se le daba, por ejemplo. En eso también comparto mucho lo que dijo el concejal del FpV recién, el tema no pasa solo por arreglar el tema de un kiosco, es un problema cultural, es un problema mucho más grave, mucho más amplio, hay que modificar hábitos alimentarios a nivel familia, hay que hacer docencia en ese sentido. Yo comprendí perfectamente lo que acaba de decir el doctor Ferro y no es un dato menor, es ciencia pura, real y aplicada, y nuestra obligación como legisladores es tomar cuenta de todo este tipo de cosas y ver cómo se empiezan a solucionar, porque si no le hacemos caso hoy a este tipo de planteos médicos, lo vamos a lamentar dentro de 20 o 25 años, las generaciones futuras van a morir y van a enfermar, esto es real. Entonces creo que sería muy bueno realizar esa Jornada de Trabajo que está planteando el concejal con mucho sentido común y mucha responsabilidad, y que todos colaboremos para ver cómo hacemos para mejorar la calidad de la alimentación por lo menos de nuestros niños en edad escolar. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señora Presidente. En realidad, varias de las cosas ya se han dicho, sobra decir que estoy absolutamente de acuerdo con las palabras del concejal Abud, que en realidad de alguna manera han puesto también un baño de realidad a la cosa, porque si bien es cierto que todos debemos tender hacia una alimentación más saludable y por supuesto es un buen objetivo, esto no va a entrar a través de sanciones, pero además hay realidades que no se condicen ni siquiera con lo que nosotros estamos planteando. Yo no sé si cuando se plantean estas cosas, se sabe por ejemplo que un jugo envasado de los de fruta exprimida sale \$15.-, o un chocoarroz que puede ser un alimento más o menos saludable \$8,50.-, una barra \$7.- y pico, y un caramelo capaz que vale centavos. Y la verdad es que a veces la realidad se contradice con lo que nosotros queremos plantear. Entonces, yo estoy de acuerdo con el espíritu de esto, estoy de acuerdo con trabajarlo, estoy de acuerdo también con que el Ejecutivo empiece a cumplir las cosas que se propone, porque como bien se mencionaba, este expediente fue rápidamente aprobado, se trató sobre tablas y se aprobó y yo quisiera saber cuánto hizo el D.E. de las tantas cosas que desde la Ordenanza se le encomendaron; cuántos convenios firmó con los colegios profesionales, con las universidades, en cuántos programas se involucró, cuál fue la campaña educativa, qué pasó con los informes que no llegaron, etc. ¿Cuáles son los motivos por los que ninguna de esas cosas no se hicieron si es que no se hicieron? Entonces me parece que hay temas que realmente son tan importantes y que deben ser tendencia, línea permanente de trabajo, como el de tender a que nuestros chicos y que todos nosotros tengamos una alimentación o conductas en general más saludables, hay cuestiones donde da la sensación de que el Ejecutivo se convierte en un incumplidor serial de las mismas cosas que plantea hacer. Y que a lo único que se recurre finalmente es a la sanción para aquellos que no cumplen, cuando es el propio D.E. el que deja de cumplir con muchas de las cosas que se plantean. Por eso es que estamos de acuerdo con esta modificación, pero antes de comenzar a trabajar con un pedido de informes para ver qué cosas ha hecho el Ejecutivo y qué no, de alguna manera quizás este puede ser un buen momento para solicitarle a ver si ha realizado algún estudio o si ha cumplido con algo de lo que se autoimpuso acá, para que nosotros tengamos conocimiento, para ver si estamos en la línea de trabajo correcta o no, o para ver qué cosa habría que modificar, pero que no toda la carga recaiga siempre sobre el último eslabón, sino que cada uno se haga responsable de lo que se plantea. Nada más.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. A veces lleva tiempo saber si uno realmente en su oportunidad votó correctamente o no, en base a las convicciones propias, y cuando uno mira hacia atrás a veces dice “uy, me equivoqué”, y uno busca el refugio diciendo fácil “con el diario del lunes, el domingo ganamos todos el PRODE”, pero en esta oportunidad no me equivoqué y voté en forma negativa aquella Ordenanza que hoy estamos suspendiendo en algunos de sus articulados. Coincidió con el doctor Ferro y sus buenas intenciones, pero a veces las mejores intenciones son el empedrado del camino hacia el infierno, y no digo que sea este el caso en particular, pero creo que si bien la normativa apunta a algo positivo, hay problemas reales con los que se lleva por delante, en el caso puntual de cómo se lo ha encarado. Creo también como indicó el concejal Retamoza, que no podemos atacar el problema desde los kioscos, y bien ha dicho él y me atrevo a repetirlo, que las cuestiones que estamos ahora argumentando, son las mismas que argumentamos aquellos que votamos en forma negativa en su oportunidad. Así que desde ya, y también coincidiendo con el concejal Abud, voy a votar en forma positiva esta suspensión, pero tengo una pregunta o una aclaración que se podría hacer: la normativa no indica si son días corridos o hábiles, y yo propongo que después de donde dice “180 días” que se agregue la palabra “hábiles”. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Entiendo que son 180 días corridos para tratar de responderle al concejal Alcolea.

Sra. Presidente: Vamos a pasar a votar el presente proyecto 1201-V-14, hay una propuesta del concejal Alcolea de agregarle la palabra "hábiles" y una propuesta del concejal Azcona que diga "corridos". En consideración la propuesta del concejal Alcolea. Sírvanse marcar sus votos: rechazada. El concejal Ferro y el concejal Azcona plantearon el tema de prorrogar la suspensión del artículo 12º de la Ordenanza 20856, por 180 días corridos. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Señores concejales, les propongo un cuarto intermedio para poder comenzar la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

-Siendo las 14:53 se pasa a un cuarto intermedio.

-A las 15:12 se reanuda la sesión.

PREFERENCIAS ACORDADAS

- 10 -

PROYECTO DE ORDENANZA ESTABLECIENDO NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE SEPELIOS Y/O CREMACIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS (expte. 1512-FV-08)

Sra. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión con el tratamiento de las mociones de preferencia. En primer lugar, el expediente 1512-FV-08. Concejal Maiorano, tiene la palabra.

Sr. Maiorano: Señora Presidente, en este expediente nosotros habíamos solicitado tener la presencia del titular del ENOSUR Artime para tratar esta temática, pero en razón de estar de viaje, no ha podido venir. De todas formas, el Presidente del ENOSUR está trabajando en el tema, la concejal Beresiarte también está trabajando en el tema, entonces voy a solicitar la preferencia para la próxima sesión y que se lo invite, como ya quedamos, al arquitecto Artime a la reunión de Labor Deliberativa para charlar sobre esto.

Sra. Presidente: Entonces el expediente 1512-FV-08 vuelve a Comisión con preferencia para la próxima sesión.

- 11 -

PROYECTO DE ORDENANZA DECLARANDO LA OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR EL BOTÓN ANTIPÁNICO EN CASO DE VIOLENCIA FAMILIAR (expte. 1058-U-13)

Sra. Presidente: Respecto a este expediente, se ha dictado el Decreto de Presidencia 60/14 para su convalidación, que se encuentra en Comisiones. Para su convalidación, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISIÓN

- 12 -

AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA GUARDIA DEL MAR (expte. 2048-D-13)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marca sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA 21.096, RELACIONADA CON LA ADHESIÓN A LA LEY 25.922 (expte. 1011-D-14)

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D., MEDIANTE EL CUA SE MODIFICARON
APARTADOS DEL ARTÍCULO 25º DE LA ORDENANZA
IMPOSITIVA VIGENTE
(expte. 1042-AM-14)**

Sra. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Nosotros solicitamos permiso para abstenernos porque, pese a que compartimos el criterio, formalmente no se ha hecho como entendemos corresponde.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Bloque Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “DIMAX SUR CONSTRUCTORA S.A.”
A AFECTAR CON EL USO “CENTRO DE COMPRAS Y SERVICIOS”
LA OBRA A CONSTRUIR EN EL INMUEBLE SITO EN AVDA.
MONSEÑOR ZABALA ENTRE ASTURIAS Y VALENCIA
(expte. 1044-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Señora Presidente, para solicitar permiso para abstenernos en este expediente.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sra. Presidente: Señora Presidente, también para solicitar permiso para abstenerme.

Sra. Presidente: Bien. En consideración la solicitud de abstención del Bloque Frente Renovador y del concejal Alcolea: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA JORGELINA CARLASSARE A
AFECTAR CON EL USO “INSTITUTO DE IDIOMAS” JUNTO
AL DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EL EDIFICIO A CONSTRUIR
EN MONTE CARBALLO 1035
(expte. 1045-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

**OTORGANDO A O.S.S.E. DERECHO GRATUITO DE USO
Y OCUPACIÓN DE UN SECTOR DE PLAZA PÚBLICA,
PARA SER DESTINADO A CONSTRUCCIÓN DE
ESTACIÓN DE BOMBEO CLOACAL ESTACION
CHAPADMALAL
(expte. 1047-D-14)**

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene la palabra.

Sr. Abud: Señora Presidente, en los años que llevo de concejal es la primera vez que voy a tener que felicitar a la gente de Obras Sanitarias, al Directorio y sus técnicos, por el trabajo que han hecho en el expediente que tenemos en tratamiento. Hace dos años que venimos trabajando con los vecinos de Estación Chapadmalal para tener la posibilidad de que un grupo grande de vecinos pueda tener la estación de bombeo cloacal y poder tener las cloacas. Es un anhelo de esos vecinos y hace dos años estuvimos reunidos en el Club Chapadmalal con la gente de Obras Sanitarias y ellos nos prometieron trabajar sobre este proyecto, junto a la gente de Obras y conseguir un terreno para hacer esta estación de bombeo. Realmente es un mérito el trabajo que han hecho, poder conseguir ese terreno y tener la posibilidad de hacer esta estación de bombeo junto con una

fábrica que se ha instalado en el camino a Estación Chapadmalal que va a hacer que esto llegue a los vecinos que tantos problemas han tenido. Por lo menos ahora van a tener la posibilidad de ver realizada la obra de cloacas en su barrio. Vuelvo a agradecer a la gente de Obras Sanitarias.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**AMPLIANDO LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN
DEL IMPUESTO AUTOMOTOR HASTA LOS VEHÍCULOS
MODELO AÑO 2002 INCLUSIVE, RADICADOS EN EL PARTIDO
(expte. 1058-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**INCORPORANDO RUBROS A LOS YA PERMITIDOS EN EL
CENTRO DE COMPRAS Y SERVICIOS HABILITADO EN
ALVARADO 8093
(expte. 1083-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 20 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA SRA. GEORGINA ESPÓSITO, POR SU ACTUACIÓN
CON LA ORQUESTA SINFÓNICA MUNICIPAL EL 1/9/12
(expte. 1084-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señora Presidente. Adelanto el voto negativo de Agrupación Atlántica.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE UNA PARCELA UBICADA EN W. MORRIS 8964, A FAVOR
DE LA SEÑORA LILIANA VARAS
(expte. 1085-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE UNA PARCELA UBICADA EN B. LYNCH 9899 A FAVOR DEL
SEÑOR MARIO TOLEDO
(expte. 1086-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE UNA PARCELA UBICADA EN AVDA. MARIO BRAVO 9646,
A FAVOR DE LAS SEÑORAS ÁNGELA OLIVERA Y NATALIA
RODRÍGUEZ
(expte. 1087-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN GARCÍA LORCA 9797, A FAVOR DE
LOS SEÑORES LUIS PONCE Y ESTER GALEANO
(expte. 1088-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN LOBERÍA, ENTRE 73 Y 75, A FAVOR
DE LOS SEÑORES BRENDA CURBALÁN Y ALEJO BÁEZ
(expte. 1089-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN LABARDÉN 3226, A FAVOR DE
LA SEÑORA EUGENIA RODRÍGUEZ
(expte. 1090-D-14)**

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN DE
UNA PARCELA UBICADA EN DE LOS RESERVISTAS Y 71, A FAVOR
DE LA SEÑORA ROMINA ROSSI
(expte. 1091-D-14)**

Sra. Presidente: Si no hay inconvenientes, señores concejales, podemos votar en conjunto los expedientes de un mismo tenor que están desde el punto 10) del Orden del Día al punto 16) inclusive. Proyectos de Ordenanza que constan de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**MODIFICANDO EL RECORRIDO DE LA LÍNEA
720 PERTENECIENTE A LA EMPRESA BATÁN S.A.
(expte. 1093-D-14)**

Sra. Presidente: Concejál Alcolea, tiene la palabra.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Esta empresa concesionaria tiene presentado desde hace más de un año –por eso hablamos a veces de la lentitud del Deliberativo local en tratar algunos temas- una solicitud de equiparación del precio del boleto con el resto de las empresas de transporte público de pasajeros. Hago esta intervención para que sea tratado a la brevedad esa nota presentada por la línea 720.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA
SRA. IVONNE FERREYRA CONSISTENTE EN DOS
CUADROS REALIZADOS POR LA ARTISTA
MARPLATENSE AURORA SIMONAZZI, QUE SERÁN
DESTINADOS AL MUSEO MUNICIPAL DE ARTE
JUAN CARLOS CASTAGNINO
(expte. 1101-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**AUTORIZANDO A LOS SEÑORES ADRIAN LADANAJ,
GUILLERMO MOUCHE Y ALEXIS MOUCHE A ADOPTAR
PLANO LÍMITE EN LA AMPLIACIÓN DE UNA OBRA
EN CURSO SITA EN AVDA. CONSTITUCIÓN 4802
(expte. 1114-D-14)**

Sra. Presidente: Concejál Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: Señora Presidente, es para adelantar el voto negativo del Bloque Agrupación Atlántica.

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de Agrupación Atlántica.

- 25 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE EN CONCEPTO DE TASA POR
ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA
PÚBLICA/TASA POR SERVICIOS URBANOS, REGISTRA
EL INMUEBLE PROPIEDAD DE LA SEÑORA HETINA ELIA
(expte. 1117-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “JARDINES DE SARMIENTO S.A.” A
ADOPTAR PLANTA BAJA LIBRE Y SEIS PISOS SUPERIORES EN
PROPUESTA DE AMPLIACIÓN EDILICIA DESTINADA A
VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN PREDIO SITO EN
SARMIENTO 3164
(expte. 1123-D-14)**

Sra. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Para solicitar, señora Presidente, permiso para abstenernos como bloque en este expediente.

Sra. Presidente: Concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: Agrupación Atlántica vota en forma negativo.

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señora Presidente, para manifestar nuestro voto negativo.

Sra. Presidente: Concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Solicito se me permita abstenerme en este expediente.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del Frente Renovador y del concejal Alcolea: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de Agrupación Atlántica y del Frente para la Victoria.

- 27 -

**CONVALIDANDO DECRETO DE LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE AUTORIZÓ
A REMAR ARGENTINA AL USO DE ESPACIO PÚBLICO
PARA DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL MARCO
DE CAMPAÑA DE LUCHA Y PREVENCIÓN CONTRA
LAS ADICCIONES
(expte. 1124-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE “VECINO DESTACADO” AL
CANTAUTOR RUBÉN BENEGAS, EN RECONOCIMIENTO
A SUS CUARENTA AÑOS DE TRAYECTORIA EN LA
MÚSICA POPULAR ARGENTINA
(expte. 1129-AM-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**SUSTITUYENDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA 20.985,
POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A “ITALGAS S.A.” A TRANSFERIR
A SU NOMBRE EL USO DE SUELO A DESARROLLAR EN INMUEBLE
SITO EN AXUCENA MAIZANI Y FRANCISCO CANARO
(expte. 1135-D-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 30 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN
POR SITUACIÓN EDILICIAS DE LAS ESCUELAS DEL PARTIDO
2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE EL CONSEJO ESCOLAR
GESTIONE DE MANERA URGENTE LAS PARTIDAS PARA RESOLVER
DICHA SITUACIÓN EDILICIA
(expte. 1603-U-13)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Segundo despacho, proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Aprobado ambos despachos en general y en particular.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA DISTINCIÓN QUE
RECIBIERA LA CRÓNICA “LA MUERTE EN EL VIENTO”
DEL PERIODISTA MARPLATENSE EZEQUIEL CASANOVAS
EN EL MARCO DEL CONCURSO LITERARIO “PRIMER PREMIO
DE CRÓNICAS LA VOLUNTAD”
(expte. 2017-AM-13)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**DECLARANDO DE DINTERÉS LA “2ª JORNADA DE
HEPATOLOGÍA CLÍNICA Y TRASPLANTE
HEPÁTICO DE MAR DEL PLATA”
(nota 252-NP-13)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LOS 80 AÑOS
DE TRAYECTORIA Y DESEMPEÑO EDUCATIVO DE
LA ESCUELA SECUNDARIA Nº 1 “CÉSAR GASCÓN”,
CONOCIDA COMO “LA PILOTO”
(expte. 1066-AM-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 34 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LAS
“SEGUNDAS JORNADAS DE CAPACITACIÓN E
INTERCAMBIO, LITERILLIA. LENGUAJES
ARTÍSTICOS EN SINTONÍA”
(expte. 1158-CJA-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN
DE LA “2ª FIESTA NACIONAL DEL EMPRENDADO”
(nota 34-NP-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 36 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1454-D-13 y otros)**

Sra. Presidente: Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 37 -

**CREANDO EN EL ÁMBITO DE H.C.D. EL “GRUPO DE
TRABAJO DE POLÍTICAS DE GÉNERO”
(expte. 1096-V-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 38 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL DEL 14 AL 21 DE FEBRERO
DE 2014
(expte. 1125-I-14)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, para solicitar autorización para abstenerme en este expediente y en el que sigue.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Ciano: aprobada. En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA
PRESIDENCIA DEL H. CUERPO POR EL CUAL
SE CONCEDIÓ LICENCIA AL CONCEJAL
ARIEL CIANO DEL 14 AL 21 DE FEBRERO
DE 2014
(expte. 1126-CJA-14)**

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Ciano: aprobada. En consideración, proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 40 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE FACTIBILIDAD
DE PLAN DE OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO DE CALLE
PESCADORES ENTRE PUAN Y NÁPOLES Y LA CONSTRUCCIÓN
DE DESAGÜES EN EL SECTOR
(expte. 1606-U-12)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DEL CUMPLIMIENTO
DEL ARTÍCULO 49º y 50º DE LA LEY PROVINCIAL 14.393 AL
CIERRE DEL EJERCICIO 2012
(expte. 2053-BAA-13)**

Sra. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señora Presidente, para manifestar el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque de Acción Marplatense.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR
UN REDUCTOR DE VELOCIDAD EN LA INTERSECCIÓN
DE CALLES BALCARCE Y CORONEL SUÁREZ
(nota 131-NP-13)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME ACERCA DEL ACCIONAR
DE LA POLICÍA BONAERENSE DIRIGIDA A MANIFESTANTES
PRESENTES EL 10 DE ENERO EN CERCANÍAS DEL
PALACIO MUNICIPAL
(expte. 1033-FV-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE ESTADO DEL
CONVENIO FIRMADO CON EL BID, REFERENTE A
COOPERACIÓN TÉCNICA FORTALECIMIENTO
DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS
(expte. 1046-CJA-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
RELACIONADOS CON LA TARIFA DEL TRANSPORTE
URBANO COLECTIVO DE PASAJEROS
(expte. 1059-CJA-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA A LA PUESTA
EN VALOR DE LA PLAZA "ROTARIO PEDRO LURO" CON LA
REALIZACIÓN DE DIVERSAS TAREAS
(expte. 1063-CJA-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RELATIVOS
A POLÍTICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ALERTA Y
ACTUACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS
CLIMÁTICAS
(expte. 1077-FV-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
INSTALAR SEMÁFORO Y SENDA DE CRUCE PEATONAL**

**EN INTERSECCIÓN DE AVDA. FÉLIX U. CAMET Y
LÓPEZ DE GOMARA
(expte. 1097-U-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS
EN RELACIÓN AL CONSEJO MUNICIPAL DE DEPORTE AMATEUR
Y EL FONDO DE PROMOCIÓN DEL DEPORTE AMATEUR
(expte. 1098-U-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE
PROLONGAR EL CONTRACARRIL DE AVDA. COLÓN
EN TRAMO COMPRENDIDO POR LA CALLE MITRE
HASTA LA CALLE SANTA FE, PERMITIENDO
CIRCULACIÓN ESTE-OESTE
(expte. 1118-U-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE POSIBILIDAD DE
ELIMINAR EL SEÑALAMIENTO DE GIRO A LA
IZQUIERDA EN EL SEMÁFORO UBICADO EN
AVDA. FORTUNATO DE LA PLAZA Y FRIULI
(expter. 1120-U-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LOS
MEDIOS PERTINENTES PARA CONSTRUIR PLAZA
EN EL ESPACIO PUBLICO DELIMITADO POR
CALLES LOS DURAZNOS, LA PRIMAVERA,
LOS CEIBOS Y LOS ARRAYANES
(expte. 1127-FV-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 53 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ESTUDIE FACTIBILIDAD
DE PROCEDER A REPARACION DE ASFALTO EN ARÁOZ
ENTRE SICILIA Y GARCÍA LORCA
(expte. 1133-U-14)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME
LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL
REGLAMENTO INTERNO**

- 54 -

**IMPLEMENTANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO EL
“CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER**

**VÍCTIMA DE TRATA”
(expte. 1210-U-12)**

Sra. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Simplemente quería recordar que es un expediente que de alguna manera dio el puntapié inicial para comenzar a trabajar este tema, que hoy en esta misma sesión vamos a estar aprobando una cesión de tierras vinculado a otro proyecto de similares características, pero de otra naturaleza ya que no sería municipal. Así que nuestro bloque está de acuerdo con que se archive para que, cumpliendo con el espíritu de este proyecto de Ordenanza, pueda prosperar el siguiente y sigamos trabajando con el proyecto de refugio de trata, tal cual lo vamos a ver más adelante.

Sra. Presidente: Bien. Se somete a consideración la moción de archivo de este proyecto de Ordenanza: aprobado su archivo.

- 55 -

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL H. CUERPO EL “PARLAMENTO
MUNICIPAL DE LA TERCERA EDAD, ACCESIBILIDAD Y
DE LA INTEGRACIÓN SOCIAL”
(expte. 1829-AM-12)**

Sra. Presidente: Concejal Wollands.

Sr. Woollands: Solicito que este expediente vuelva a Comisión.

Sra. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión de este expediente: aprobada su vuelta a Comisión. Vuelve a Calidad de Vida y luego a Legislación.

- 56 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS
RELACIONADOS CON LA ORDENANZA 9163
(expte. 1100-FV-13)**

Sra. Presidenta: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señora Presidente, para pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

Sra. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión: aprobado. Vuelve a Obras y a Legislación.

- 57 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA EL CUMPLIMIENTO
DE LA ORDENANZA 20.300, POR LA CUAL SE CREÓ
EL PASEO PÚBLICO “CORREDOR DE LAS ARTES”
(expte. 1404-U-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señora Presidente, para que vuelva a las Comisiones respectivas.

Sra. Presidente: En consideración su vuelta a Comisión: aprobado. Vuelve a las Comisiones de Educación, Obras y Legislación.

- 58 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS
RELACIONADOS CON EL DRAGADO DEL CANAL DE
ACCESO A LA ESTACIÓN TERMINAL DE CRUCEROS
Y SOBRE SU INAUGURACIÓN
(expte. 1445-CJA-13)**

Sra. Presidente: Concejal Sáenz Saralegui.

Sr. Sáenz Saralegui: Sí, señora Presidente. No sé si pedir la vuelta a Comisión, pero que nos avisen cuándo empieza el dragado. Que vuelva a Comisión esperando que se empiecen los trabajos. Nada más.

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, más allá de lo que señala el concejal preopinante, si no recuerdo mal se había acordado el archivo de este expediente en Labor Deliberativa.

Sra. Presidente: En consideración el archivo de este expediente: aprobado su archivo.

- 59 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE MODALIDAD
DE ACARREO DE VEHICUOS DE LA VIA PÚBLICA Y
SOBRE CAUSAS DE SECUESTRO DE UN VEHÍCULO EN
URUGUAY ENTRE GASCÓN Y ALBERTI
(expte. 1460-U-13)**

Sra. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para pedir el archivo de este expediente.

Sra. Presidente: En consideración la solicitud de archivo: aprobado su archivo.

- 60 -

**VECINOS DEL BARRIO LAS DALIAS SOLICITAN
AMPLIACIÓN DE OBRAS DE GAS TRONCAL
EN ZONA DE CALLES LOS TALAS Y ARANA
(nota 240-NP-13)**

Sra. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Señora Presidente, para pedir la vuelta a Comisión de este expediente.

Sra. Presidente: En consideración la vuelta a Comisión del presente expediente: aprobado. Vuelve a la Comisión de Obras.

**EXPEDIENTES Y NOTAS SOLICITADOS PARA SER
CONSIDERADOS SIN DICTAMEN**

- 61 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
SOLICITANDO AL D.E. LA INSTALACIÓN DE UN VALLADO
PERIMETRAL ALREDEDOR DEL EDIFICIO DE LA VIEJA
USINA UBICADO EN PADRE DUTTO E IRALA
(expte. 1646-CJA-13)**

Sra. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**EXPRESANDO REPUDIO AL INCUMPLIMIENTO DEL
DECRETO 936 Y A LAS PUBLICACIONES DE OFERTA
SEXUAL EN EL DIARIO LA CAPITAL DE NUESTRA CIUDAD
(expte. 2076-FV-13)**

Sra. Presidente: Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Sé que ayer tuvo tratamiento este expediente en la Comisión y que se solicitó un informe al Ministerio de Justicia de la Nación, por lo cual vamos a pedir que vuelva a Comisión y que tenga preferencia para la próxima sesión.

Sra. Presidente: En consideración la moción de vuelta a Comisión: aprobada. En consideración la moción de preferencia: aprobado. Vuelve a la Comisión de Derechos Humanos a la espera de la contestación del informe solicitado.

- 63 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE CONSTATAción DE RIESGOS
PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN INMUEBLE DENOMINADO
COMPLEJO ROYAL
(expte. 1149-CJA-14)**

Sra. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señora Presidente, hemos solicitado el tratamiento un poco apurado del expediente sin dictamen, porque realmente mandé a mis asesores a revisar el sector y hemos comprobado, tenemos fotografías que quedan en el expediente, grietas muy importantes en los balcones que pronostican según los estudios hechos por los expertos, por los profesionales, derrumbes posibles más aún si amenazan viento, mal tiempo o lluvia. Esto en un lugar en donde hay paradas de colectivos y donde circula mucha gente porque todos saben dónde está ubicado el Hotel Royal. Hay peligro realmente para los transeúntes y para la ubicación de esa parada de colectivos. También nos hemos tomado el trabajo de estudiar el edificio que está al lado que pertenece a un sindicato y el hierro está carcomido por el salitre del océano que está a solo dos o tres cuerdas. Los expertos me dicen, porque me he tomado el trabajo de investigarlo, que es posible el tratamiento del hierro, es una losa, pero que es costosísimo y no se sabe el resultado, habría que en definitiva hacer el tratamiento y después hacer todo el estudio de la estructura. Lo que yo traje acá a este expediente es una bomba de tiempo, realmente les pido que por la seguridad de la gente de Mar del Plata, voten el inmediato vallado de ese sector para asegurar que no le ocurra nada a nadie y que además se intime al sindicato propietario del hotel, a que tome medidas de seguridad con respecto a la losa que tiene varios pisos, porque un derrumbe en ese sector sería peligrosísimo. Y el estado de los hierros, según lo que hemos visto, están reventados ya en algunos sectores el óxido, las vigas, lo que preanuncia la posibilidad de un desastre de proporción. Entonces, es necesario que se tomen medidas al respecto. Nosotros nos hemos ocupado del tema, ahora lo primero que pedimos es el vallado del sector por si acaso, y que después a través de la repartición correspondiente, la Municipalidad intime a los dueños a resolver esa situación de seguridad de una vez por todas; o que lo derriben todo o que lo reparen todo. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Es una Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobada. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**EXPRESANDO REPUDIO AL ATAQUE QUE SUFRIÓ LA SEDE DEL
CENTRO DE RESIDENTES BOLIVIANOS EN NUESTRA CIUDAD
POR PARTE DE GRUPOS XENÓFOBOS
(expte. 1167-FV-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Woollands.

Sr. Woollands: Gracias, señora Presidente. Realmente es para expresar nuestro enérgico repudio de este bloque y yo creo que de todo el Concejo Deliberante, a este ataque que han hecho estos antidemocráticos, estos violentos, que no es nuevo en Mar del Plata en la presencia de estos grupos que hace un tiempo se instalaron frente al Municipio haciendo una campaña vergonzante para la ciudadanía marplatense, insultando a las autoridades de este Municipio, y la campaña sigue en todo lo que es el territorio de la ciudad. La hemos sufrido personalmente, el Movimiento Vecinal Marplatense que agrupa a un grupo de entidades fomentistas y unidades de gestión de la zona sur de Mar del Plata, hemos tenido pintadas de estos personajes y algunos personajes que viven en el barrio de este grupo que son más de 7 u 8 personas pero se hacen muchos más, que aparecen en las redes sociales, y que realmente ofenden la moral de los marplatenses porque fundamentalmente están ligados al videlismo hitleriano, a lo más malo de nuestra sociedad, a la muerte. Realmente son grupos que no defienden en lo más mínimo a la democracia y la atacan permanentemente, pero se disfrazan e inclusive participan de las elecciones, obviamente con muy poca repercusión. Entonces queremos hacer sentir y conocer el accionar de estos personajes que realmente se trepan, se meten en nuestra sociedad, en nuestros barrios, y que son repudiados porque en los barrios los conocemos, yo no quiero hacer nombres porque el otro día en un ataque de bronca hasta me dio ganas de nombrarlos, pero no vale la pena porque están buscando esas posibilidades. Lo importante es lo que hizo este Municipio a través del Intendente que recibió al Centro de Residentes Bolivianos y que en ese lugar, un hermoso barrio de la ciudad, donde pintaron estos xenóforos las barbaridades que ponían, se planteó hacer una jornada donde se publiquen murales con diferentes artistas marplatenses. Nada más, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Gracias, señora Presidente. Mencionar algunas cuestiones que estuvimos discutiendo ayer en la Comisión de Derechos Humanos: primero, reconocer el trabajo social, el trabajo de promoción que viene haciendo desde muchísimos años el Centro de Residentes Bolivianos en Mar del Plata desde el año 1990 aproximadamente, con muchísimas actividades que promueven la vida común de todos los residentes de Mar del Plata. Segundo, la necesidad de continuar desarrollando políticas, acciones, militancias, que tiendan a la unidad del pueblo latinoamericano en todo su conjunto. Vivimos tiempos, por lo menos a mi entender y al de nuestro bloque, que a lo largo de estos últimos años se ha pronunciado, se ha desarrollado, se ha promovido, se ha profundizado la unidad latinoamericana, y por eso fue esta idea de salir rápidamente a pronunciar este repudio, a este hecho vandálico, a este hecho xenóforo, de algunas personas del Partido de General Pueyrredon. Tercero, adherir también a lo que desarrolló el D.E., esto de realizar el mural; invitar también o proponerle al Ejecutivo por ahí por medio de los concejales presentes de AM de que pueda ser mucho más amplio de la comunidad boliviana, que se pueda invitar a todas las comunidades políticas, religiosas, culturales, que son parte de la barriada del Newbery y creo que de Santa Rosa de Lima, a ser parte de este mural. Y de alguna forma u otra, también hacerle llegar desde nuestro espacio del Concejo Deliberante, primero este repudio a la comunidad y al Centro de Residentes Bolivianos, pero hacerles llegar también una

nota, un saludo, de acompañamiento en este momento, en donde fueron agredidos materialmente. Así que nada, mencionar esto, que podamos seguir transitando los caminos de la unidad latinoamericana en cada uno de los lugares donde nosotros militamos, donde nosotros trabajamos, en donde nosotros levantamos las banderas de nuestras propias convicciones que estoy seguro que es la de todos, la de la patria grande. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Abad.

Sr. Abad: Sí, Presidente. Adherir a este repudio, la gran mayoría del pueblo argentino en general y en particular los marplatenses, no podemos convalidar actos de xenofobia, de racismo, de discriminación. Creo que son valores que compartimos en su gran mayoría, pero también existen quienes no lo comparten y que llevan adelante actos de esta naturaleza. Por eso creo que hay que repudiar este hecho con toda nuestra energía. Comparto lo que dice el concejal Gutiérrez, hay que abrazarse, no solamente los argentinos, sino también los latinoamericanos, en función de fortalecer estos valores y no permitir que se produzcan hechos de esta naturaleza. Y sí con toda franqueza porque si no, no sería yo, la verdad que en lo personal me hubiera gustado que el Intendente Municipal cuando hizo esa convocatoria al Centro de Residentes Bolivianos, hubiera invitado a la política en su conjunto, porque soy un convenido que en estas cosas hay que abrazarse y a estas cosas tenemos que trabajarlas en forma conjunta. Y espero que cuando se trabaje el tema del mural que es una muy buena idea, seamos convocados y trabajémoslo de manera unida, porque no solamente hay que trabajarlo en el marco de la patria latinoamericana declamándolo, sino también en nuestro pequeño terrinio, entendiendo que son valores que la gran mayoría de nosotros tiene y los cuáles los vamos a defender y lo tenemos que hacer con acciones concretas y esas son las acciones que hay que llevar adelante.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señora Presidente. Desde ya el mural, la idea que se tiene, es que represente la hermandad o la unidad latinoamericana dependiendo justamente de los artistas, lo entiendan de esa manera o como quieran hacerlo. Y desde ya invitamos, me tomo el atrevimiento de hablar en nombre del Ejecutivo local e invitar a todos los concejales y fuerzas políticas. Se estima que va a ser el día 24 de marzo, el día que se inaugure ese mural y se eligió ese día justamente por toda la significancia que tiene la historia de nuestro pueblo y que tiene que ver también con algo que nunca más debe suceder. Cuando hablaba el concejal Woollands, yo pensaba si dar o no trascendencia, si dar o no relevancia, a este tipo de actos, y es algo que nos planteamos. Allí el concejal Alcolea dice que no porque presumo que tenga que ver que si uno le da importancia o los contesta, les da cierta jerarquía que quizás estos violentos estén buscando lograr. Me parece que en parte sí, pero también estas expresiones hay que hacerlas sin personalizar quizás, porque lo que buscan es ello. Todos sabemos quiénes están detrás de esas pintadas, los hemos sufrido acá en el Concejo Deliberante, Woollands no fue explícito pero yo lo voy a hacer, en su momento cuando se votó favorablemente la propuesta del concejal Mario Rodríguez con respecto a la remoción de un monumento que había donado La Armada en la época de la dictadura, una persona vino a este recinto y le dijo al concejal Woollands “te vamos a ir a cazar como cazábamos los zurdos”, y eso generó de nosotros el máximo repudio. Y me detengo en esto porque no son palabras, tienen una connotación en nuestra historia política, lo de “te vamos a ir a cazar”. Entonces me parece que sin perjuicio de no dar nombres o de no señalar para no justamente generar quizás lo que quieran generar, no debemos dejar de señalar esto, no he dejado mencionar que en ese acto o en esa recepción que hizo el Intendente a la comunidad boliviana, había otros grupos sociales y políticos, entre ellos estaba Schujman como representante de SUIM, estaba gente de la Agrupación Atahualpa, el Colectivo TRANS. La verdad que cuando uno hace lista corre el riesgo de olvidar algunos, pero sí, creo que todos o la gran mayoría del pueblo de Mar del Plata se va a hacer eco de nuestras palabras como se hizo eco del repudio en su momento y que todos queremos ver en paz y que Mar del Plata es una ciudad de encuentro. Así que, desde ya están todos convocados, tomándome este atrevimiento en nombre del Ejecutivo para el 24 de marzo en ese lugar cuando se inaugurará el mural. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señora Presidente. Escuché muy atento las palabras del concejal Abad y la verdad que cuando nosotros nos enteramos al día siguiente a que había tomado esta iniciativa el Intendente Municipal de que iba a recibir a la comunidad boliviana y expresar su repudio, obviamente que nosotros desde acá del Concejo Deliberante íbamos a acompañar el repudio y obviamente también íbamos a acompañar alguna política que genera esto de decir con nombre y apellido, quiénes son los violentos, todas estas cosas. Pero nuestro bloque obviamente que acompaña todo lo que sea repudio en contra de la violencia, estas cosas que están pasando de alguna manera en algunos sectores. Y ahora que veo que los concejales Ciano y Alcolea se han amigado en esta sesión, me gustaría que también el Intendente Municipal se pueda amigar con este Concejo Deliberante, que cuando haga estos actos sean invitados, si no somos los concejales de la oposición, que sea nuestra representante Presidente del Concejo Deliberante, porque creo que en estos temas tenemos que estar muy unidos porque estas cosas de la violencia generan mucha más violencia, generan que nosotros hoy estemos repudiando este hecho, y creo que sería muy bueno que en este caso los concejales de AM, manifiesten al Intendente Municipal, que nosotros siempre vamos a estar acompañando estas políticas que son a la no agresión, a la violencia decirle que no, y seguramente los vamos a estar acompañando si nos invitan. Así que, sería por lo menos de nuestro bloque y ojalá que lo compartan otros bloques, que si el Intendente nuevamente, ojalá que no sucedan nunca más estos actos violentos, pero si el Intendente tiene esta iniciativa, así como invita a Atahualpa que sabemos que está trabajando con AM y otras entidades que han mencionado que también lo hacen, también la gente que está con nosotros que somos oposición, todos los actos violentos los vamos a rechazar. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Rosso.

Sr. Rosso: No iba a hacer una reflexión, pero me parece que motiva porque realmente son esas situaciones donde uno piensa sobre todo de estas instituciones, si es; hay como dos grandes cuestionamientos: no los menciono y no digo nada con respecto a lo que han hecho, porque es darles de alguna manera una publicidad, una propaganda que no merecen, una publicidad gratuita de la que quizás estén buscando, o la otra gran dicotomía es, digo realmente, denuncio lo que están haciendo, porque a veces la sociedad no está tan alerta o no tiene toda la información que tiene a veces la gente, como nosotros que podemos tener otro tipo de información con respecto a quiénes son estas personas, con respecto a quiénes son estos grupos y eso me parece que es como una dicotomía. Siempre surgen estas situaciones, pero a mí me parece que a la larga está bueno el hecho de que los Concejos Deliberantes, el Intendente o las distintas agrupaciones, y todas aquellas fuerzas que sean, creo que yo lo hablé con usted, señora Presidente, el otro día, porque realmente esta es mi posición, hay que salir a denunciar. En este tema y a veces no es un tema menor, sobre todo en un grupo de personas que vienen haciendo permanentemente actividades que van en contra de las instituciones republicanas y de los valores democráticos que todos tenemos. Cualquiera de nosotros de los 24, evidentemente somos de distintas fuerzas, pensamos de distinta manera, pero hay cosas que ni siquiera nos imaginaríamos pensar y ni siquiera nos imaginaríamos cuestionar, y ni siquiera sabemos que todos estamos de acuerdo con eso. Y sin embargo a veces, uno escucha que hay voces de estas personas, donde uno vuelve a remarcar de dónde viene, hacia dónde va y realmente qué piensa con el tema de las instituciones. Y este no es un tema menor, porque independientemente de que nosotros repudiamos, uno ve que logran cierta publicidad algún tipo de situaciones, porque yo he escuchado a muchas de estas personas en los últimos días hablando en distintos medios. Y realmente a veces uno tiene algún cuestionamiento que hacer, porque estas personas, yo vi el nivel de preguntas que se le hacían, no se le puede preguntar a uno sobre una situación de la Municipalidad, de la misma forma displicente que se presenta a estas personas que no solamente cuestionan las instituciones republicanas, sino que van más allá de los valores fundamentales de los derechos humanos, y a veces diría, de lo que es el género humano. Y ya son personas que tienen una cierta experiencia, a un anterior Presidente del Concejo Deliberante, ni más ni menos, que fueron a la puerta del colegio a panfletar en contra del hijo de 4 años, y este no es un tema menor; ya dijeron del incidente que había sufrido Javier Woollands en este mismo recinto del Concejo Deliberante; ya vimos lo que opinaban con respecto a determinadas situaciones que había tomado el Concejo Deliberante como honrar a sus muertos, como honrar a la gente que había luchado, y ellos también se manifestaron en esas situaciones. Subieron a YouTube algunos videos y a veces en esto, cuando uno ve lo que pasó con SUIM, en ese caso fue la parte de la delegación local de la DAIA, de ir a la justicia y realmente entre lo que es SUIM y el fiscal Larriera, hicieron un muy buen trabajo donde terminaron procesando dos o tres de estas personas. Y realmente eso me parece que era importante, porque cuando uno veía ese video, pensaba “es un grupo de locos que realmente se autodescalifican”, pero cuando uno ve que en la década del 20’ en Alemania, lo mismo pensaban de Hitler y lo mismo pasaba con Mussolini, y sin embargo aprovecharon determinadas situaciones sociales que se dan, uno realmente se da cuenta que el hecho de desmitificarlos o creer subestimarlos durante una primera época, a veces se necesita que los dirigentes sociales, políticos, gremiales, denunciemos una y cada una de estas situaciones. Y me parece que está bien que el Concejo Deliberante lo haga así, me parece que está bien que vaya el Intendente, porque estas situaciones después siguieron, esta gente el día que Mar del Plata vivía situaciones de inseguridad cuando fue el motín de la policía, lejos de lo que estábamos haciendo cualquiera de nosotros 24, estábamos tratando desde nuestro lugar dejando de lado las posiciones políticas, tratando de apaciguar, esta gente se presentaba en el lugar y decía que no había que levantar el paro, que había que profundizar las decisiones y estaban ahí, no les importaba nada lo que era la política justamente de ingresos de la policía, sino todos sabemos con qué fines fueron. Y cuando uno ve que además de todo esto como si fuera poco, anota situaciones que tienen que ver con la vuelta de la xenofobia a los lugares, realmente cuando uno ve parece el esquema tradicional; como obviamente la xenofobia contra determinados sectores sociales, como son los judíos, etc., ya no tiene mucho sentido porque están arraigados profundamente con los italianos o los españoles en su momento, sin embargo uno ve comportamientos de xenofobia a las nuevas inmigraciones, donde en algún sector social nuestro, puede pensar esas situaciones que siempre blande esta gente que se te queda con el puesto de trabajo que te correspondía, que trabajan en el lugar donde te tenía que tocar a vos, etc., y cuando están las nuevas inmigraciones, me estoy refiriendo sobre todo a los hermanos latinoamericanos como es el caso de los paraguayos, como es el caso de los bolivianos, como es el caso de los peruanos, el hecho de la xenofobia camina más fuertemente, porque no es una xenofobia de características intelectuales o de formación de otras características, como puede ser el antisemitismo, como pueden ser manifestaciones ... de superior raza, sino que es una xenofobia que busca prender, que busca hacer campo orégano en los sectores donde popularmente no pueden contar por ahí con todas las herramientas que uno sí cuenta para ver esas situaciones. Y por eso me parece que realmente a veces, uno debe salir rápidamente a denunciar estas situaciones, porque ya hay un accionar con respecto a eso, no importa que les hagamos publicidad, pero también es importante que las fuerzas democráticas que los que tenemos otros valores, valores que ya ni siquiera discutimos y nunca se nos ocurrió en nuestra existencia discutir, salgamos duramente y aquellas personas que están justamente, sostienen estas ideas, los tenemos que denunciar fuertemente. Si hay una dicotomía en esto, me parece que se solución, todos aquellos que estamos de un lado tenemos que denunciar a estos elementos, antes de que sea demasiado tarde. Gracias.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Alcolea.

Sr. Alcolea: Gracias, señora Presidente. Simplemente quería adherir a las palabras de los concejales preopinantes y felicitar al concejal Woollands que entendió el camino que habíamos propuesto de alguna manera en Comisión. Desde mi punto de vista, esta gente que no vale la pena nombrar, está fuera del sistema, un sistema que han elegido todos los argentinos y que venimos cristalizando día a día con nuestro accionar y con el trabajo cotidiano que no solamente hacemos nosotros como

representantes del pueblo, sino con el pueblo de la nación entera. Y si hay algo en lo que nos debemos quedar tranquilos, es que esta gente está fuera de ese sistema y que la mayoría de la misma ya ha adoptado y ha entendido que esas voces no deben ser escuchadas, y es por eso que son grupos tan minúsculos, si no es que son acciones individuales de gente que prácticamente yo la puedo calificar de delincuentes. La cobardía del anonimato, el apretar a alguien en grupo, muestran no solamente el nivel y la mediocridad, sino justamente la cobardía. Pero repito, el pueblo argentino se ha decidido por la democracia y fundamentalmente por la República, que es lo que debemos asentar día a día. Por eso aplaudo las palabras del concejal Woollands, porque coincidimos todos que esta gente no vale ni siquiera nombrarla; los extremos nunca han sido positivos en ningún lugar de la tierra. Gracias, señora Presidente.

Sra. Presidente: Señores concejales, si me permiten expresarme desde este lugar, voy a plantear entonces que la inauguración del mural del día 24 sea agregado a la agenda de actos del Concejo Deliberante, para que todos los concejales tengan posibilidad de participar del mismo. Y asimismo entiendo yo que me parece que este Concejo Deliberante ha decidido firmemente, en representación del pueblo de la ciudad de Mar del Plata, de caminar por la calle de la unidad y no por las veredas del odio. Y por lo tanto, entiendo yo que ya en su momento se ha repudiado la actitud de esos grupúsculos que deambulan por la ciudad y entiendo que aquellos que representamos la democracia, que somos respaldados por los vecinos, que somos elegidos para estar sentados en estas bancas, debemos levantar las banderas justamente de la memoria, de la justicia, de repudiar este tipo de personajes, de personeros, y seguir para adelante generando políticas que sean para la ciudad, para que el vecino tenga memoria, para que no se olvide las noches más negras que ha vivido la Argentina, para que no se generen hechos de discriminación. La verdad que aquellos que hemos sufrido hechos de este tipo, sabemos lo dolorosos que son. Así que por lo tanto debemos estar al lado de nuestros hermanos que han sufrido estos hechos en los últimos días y me parece que lo mejor que podemos hacer es estar el día 24, los 24 concejales acompañando a la colectividad boliviana, para expresar que los representantes del pueblo de la ciudad de Mar del Plata, estamos con aquellos que han sido vilmente discriminados y no con los discriminadores. Muchas gracias. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 65 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA ACTRIZ MARPLATENSE EMMA BURGOS Y AL DIRECTOR MARCELO MARÁN, POR SU ACTUACIÓN DESTACADA EN LA OBRA "ESTRELLA NEGRA"
(expte. 1175-U-14)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

DECLARANDO VISITANTE NOTABLE AL SR. ARIEL GUARCO, EN EL MARCO DE SU VISITA A LA CIUDAD EL DÍA 28 DE MARZO DURANTE EL ENCUENTRO INTERCOOPERATIVO MDP 2014
(expte. 1177-AM-14)

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 67 -

OTORGANDO A TÍTULO PRECARIO EL DERECHO DE USO Y OCUPACIÓN GRATUITO DE UNA PARCELA DE DOMINIO MUNICIPAL A LA FUNDACIÓN MARÍA DE LOS ANGELES POR LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS
(expte. 1112-D-14)

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Urdampilleta.

Sra. Urdampilleta: Gracias, señora Presidente. Este expediente como muchos no lo han visto y la verdad queremos –creo que va a coincidir la concejal Coria conmigo- contarles de qué se trata, y tiene que ver con la adjudicación de tierras por parte del Municipio a la Fundación María de los Ángeles, para la construcción de un sitio para albergar las víctimas de trata. Esto se va a construir con financiamiento del Ministerio de Desarrollo Social, pero más allá de todo esto que son cuestiones técnicas, me interesaría brevísimamente compartir con ustedes una reflexión y que tiene que ver con el camino que ha tenido todo este proceso. Llegar hoy a esta donación de estas tierras, no fue un camino sencillo ni corto y tiene que ver con todo un trabajo que han hecho los concejales durante hace casi más de dos años, con un Poder Ejecutivo que resolvió actuar y la verdad en este momento somos una de las ciudades que más actividades en contra de la trata y realmente que está teniendo políticas públicas en contra de este flagelo mundial. Pero además también destacar el trabajo y la participación de la Mesa Interinstitucional. La Mesa Interinstitucional, es un espacio que reúne a distintas instituciones y estamentos del Estado, a organizaciones, o sea, de donde el Poder Judicial hasta el Legislativo y el Ejecutivo, y que viene trabajando hace más de dos años con este tema. Evidentemente no estaríamos hoy en esta situación si esta mesa no hubiera trabajado de esta manera. Y

recién hablábamos de que es difícil juntar o coordinar a todos el poder político; yo debo decir que en la parte que me tocó transitar como miembro del Ejecutivo y en la parte que me toca transitar ahora, esta mesa ha podido hacerlo y ha podido plasmar y llegar a esta concreción de un tema que es la atención de víctimas, que realmente nos gustaría mucho más, previos a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, no tener que hacerlo. El hecho está en que esto existe y bueno, Mar del Plata va a tener la primera casa para víctimas de trata, de la provincia de Buenos Aires. Así que quiero agradecer profundamente el trabajo de la Mesa Interinstitucional, de parte de mi bloque, rescatar, reconocer, la celeridad de la decisión del Intendente en decidir donar, ceder, estas tierras y reconocer la labor de las concejales que durante estos dos años trabajaron en el tema. Nada más, gracias, señora Presidente.

-Siendo las 16:12 se retira el concejal Sáenz Saralegui.

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señora Presidente. Desde ya tomo el agradecimiento y lo voy a trasladar en la próxima reunión de Mesa. Yo quería pedir que se extremen los recaudos para que una vez que la Ordenanza sea un instrumento público no figure la dirección en ninguna parte. Que simplemente se la identifique con la nomenclatura y nada más.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el concejal Ciano.

Sr. Ciano: Esa era la preocupación de la concejal Coria que la había planteado y la transmitimos a Labor Deliberativa y así se hará, será por la nomenclatura catastral, más allá que alguna vez trascenderá, pero bueno, no seremos nosotros. Gracias.

Sra. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 68 -

**EXPRESANDO ESPECIAL INTERÉS POR LA REALIZACIÓN DEL ACTO
CONMEMORATIVO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 8 DE MARZO EN EL
QUE SE COLOCARÁ UN BALDOSÓN CON EL NOMBRE DE JORGE
ENRIQUE PÉREZ CATÁN, EN LA VEREDA DEL QUE FUERA
SU DOMICILIO EN CÓRDOBA 2428
(expte. 1200-C-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Muy brevemente, señora Presidente. Para invitar a las autoridades del Cuerpo. Esta es una Resolución que surge por iniciativa de la Comisión Municipal de la Memoria, la señalización es mañana a las 11 hs. en la dirección que consta acá en el expediente. Así que bueno, todos los que podamos acompañar a la familia Pérez Catán, que ha sido una familia muy castigada por la dictadura. Hacemos extensiva la invitación de la Comisión Municipal de la Memoria.

Sra. Presidente: Agradeciendo la invitación, concejal Beresiarte, la vamos a hacer extensiva a todos los bloques; mañana 11 hs. en la calle Córdoba 2.428. En consideración proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 69 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE MEDIDAS A FIN DE REALIZAR
UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LAS VÍCTIMAS DE
VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS A
REALIZARSE EL FIN DE SEMANA DEL 8 DE MARZO
DEL CORRIENTE
(expte. 1203-V-14)**

Sra. Presidente: Tiene la palabra la concejal Coria.

Sra. Coria: Está previsto para las actividades deportivas de esta semana, yo quisiera solicitar a ver si se le puede rápidamente comunicar al titular del EMDER para que pueda efectivizar estas acciones.

Sra. Presidente: Con el pedido de la concejal Coria, vamos a generar la cuestión pertinente para que así sea y a la Liga también de fútbol, como así también a clubes de básquet, que llevan la nota de este Concejo Deliberante, si les parece bien, notificando esta cuestión. Ya la vamos a armar para poder enviarla por lo menos al EMDER y a la Liga. En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Señores concejales, no hay más expedientes, lo que sí quiero hacer extensiva a todos, los colaboradores, las concejalas, los concejales, los periodistas presentes, a todo el personal de este Concejo Deliberante, la invitación para la participación de este lunes al

acto en conmemoración por el Día de las Mujeres Trabajadoras, pero particularmente quiero saludar a todas las mujeres que desde su trabajo, que desde su tarea diaria aportan para que esta ciudad crezca día a día. Así que, tengan un muy buen día. Muchas gracias.

-Es la hora 16:13

Antonio Costantino
Secretario

Vilma Baragiola
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-15.973: Modificando los artículos 3º, 5º, 7º, 8º y 10º de la Ordenanza 21.060, referente al boleto estudiantil gratuito (Sumario 8)
- O-15.974: Suspendiendo la Ordenanza 20.856, referente a la implementación de “kioscos saludables” en todos los establecimientos educacionales del Partido, por el término de 180 días (Sumario 9)
- O-15.976: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar. (Sumario 12)
- O-15.977: Modificando el artículo 8º de la Ordenanza 21096, relacionada con la adhesión a la Ley Nacional 25922. (Sumario 13)
- O-15.978: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se modificaron apartados del artículo 25º de la Ordenanza Impositiva vigente. (Sumario 14)
- O-15.979: Autorizando a la firma “Dimax Sur Constructora S.A.”, a afectar con el uso de suelo: “Centro de Compras y Servicios”, la obra a construir en el inmueble sito en la intersección de la Avda. Monseñor Zabala con las calles Asturias y Valencia. (Sumario 15)
- O-15.980: Autorizando a la Sra. Jorgelina Carlassare a afectar con el uso de suelo “Instituto de Idiomas”, junto al de vivienda unifamiliar, el edificio a construir en el predio de la calle Montes Carballo 1035. (Sumario 16)
- O-15.981: Otorgando a OSSE derecho gratuito de uso y ocupación de un sector de una plaza pública, para ser destinado a la construcción de la “Estación de Bombeo Cloacal Estación Chapadmalal” (Sumario 17)
- O-15.982: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2002 inclusive, radicados en el Partido. (Sumario 18)
- O-15.983: Incorporando los rubros “Ferretería, Venta de Artículos de Camping, Pesca y P.V.C.” al conjunto de actividades permitidas en el Centro de Compras y Servicios habilitado de la calle Alvarado 8093. (Sumario 19)
- O-15.984: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la señora Georgina Espósito, por su actuación con la Orquesta Sinfónica Municipal, el día 1º de septiembre de 2012. (Sumario 20)
- O-15.985: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en W. Morris 8964, a favor de la señora Liliana Varas. (Sumario 21)
- O-15.986: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en B. Lynch 9899 a favor del señor Mario Toledo. (Sumario 21)
- O-15.987: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en Avda. Mario Bravo 9646, a favor de las señoras Ángela Olivera y Natalia Rodríguez. (Sumario 21)
- O-15.988: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en García Lorca 9797, a favor de los señores Luis Ponce y Ester Galeano. (Sumario 21)
- O-15.989: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en la calle Lobería, entre 73 y 75, a favor de los señores Brenda Curbalán y Alejo Báez. (Sumario 21)
- O-15.990: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en Labardén 3226, a favor de la señora Eugenia Rodríguez. (Sumario 21)
- O-15.991: Declarando de interés social la escrituración de una parcela ubicada en De los Reservistas y 71, a favor de la señora Romina Rossi. (Sumario 21)
- O-15.992: Modificando el recorrido de la línea 720 perteneciente a la Empresa Concesionaria Batán S.A. (Sumario 22)
- O-15.993: Aceptando la donación ofrecida por la señora Ivonne Ferreyra consistente en dos cuadros realizados por la artista marplatense Aurora Simonazzi, los que serán destinados al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino. (Sumario 23)
- O-15.994: Autorizando a los señores “Adrián Ladanaj, Guillermo Mouche y Alexis Mouche”, a adoptar un plano límite en la ampliación de una obra en curso sita en la Avenida Constitución 4802. (Sumario 24)
- O-15.995: Condonando la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble propiedad de la señora Hetina Elia. (Sumario 25)
- O-15.996: Autorizando a la firma “Jardines de Sarmiento S.A.” a adoptar planta baja libre y seis pisos superiores, en la propuesta de ampliación edilicia destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el predio sito en la calle Sarmiento 3164. (Sumario 26)
- O-15.997: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, por el cual se autorizó a REMAR ARGENTINA, al uso de un espacio de dominio público para realizar actividades en el marco de la “Campaña de Lucha y Prevención contra las Adicciones”, los días 14, 15 y 16 de febrero. (Sumario 27)
- O-15.998: Otorgando el título de “Vecino Destacado” al cantautor Rubén Benegas, en reconocimiento a sus cuarenta años de trayectoria en la música popular argentina. (Sumario 28)
- O-15.999: Sustituyendo el artículo 1º de la Ordenanza 20.985, mediante el cual se autorizó a la firma “ITALGAS S.A.” a transferir a su nombre el uso de suelo a desarrollar en el inmueble sito en la intersección de las calles Azucena Maizani y Francisco Canaro. (Sumario 29)
- O-16.000: Convalidando Decreto nº 60/14 de la Presidencia del HCD, por el cual establece que la Secretaría de Seguridad deberá contar con aprovisionamiento permanente de dispositivos de alerta denominados “botón antipánico”. (Sumario 11)

- O-16.001: Declarando Visitante Notable al Sr. Ariel Guarco, en el marco de su visita a la ciudad el día 28 de marzo durante el Encuentro Intercooperativo MDP 2014. (Sumario 67)
- O-16.002: Otorgando a título precario el derecho de uso y ocupación gratuito de una parcela de dominio Municipal a la Fundación María de los Angeles por la Lucha contra la Trata de Personas. (Sumario 68)

Resoluciones:

- R-3.623: Expresando preocupación por la situación edilicia en la que se encuentran las escuelas del Partido. (Sumario 30)
- R-3.624: Declarando de interés la distinción que recibiera la crónica titulada "La muerte en el viento" del periodista marplatense Ezequiel Casanovas, en el marco del concurso literario denominado Primer Premio de Crónicas "La Voluntad". (Sumario 31)
- R-3.625: Declarando de interés la 2º Jornada de Hepatología Clínica y Trasplante Hepático de Mar del Plata que se desarrollará los días 14 y 15 de noviembre de 2014. (Sumario 32)
- R-3.626: Expresando reconocimiento a los ochenta años de trayectoria y desempeño educativo de la Escuela de Educación Secundaria 1 "Dn. César Gascón", conocida como "La Piloto". (Sumario 33)
- R-3.627: Declarando de interés la realización de las "Segundas Jornadas de Capacitación e Intercambio, Literaria. Lenguajes artísticos en sintonía" que se llevarán a cabo los días 6, 7 y 8 de marzo en la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 34)
- R-3.628: Declarando de interés la realización de la "2º Fiesta Nacional del Emprendado" que se llevara a cabo los días 14, 15 y 16 de febrero de 2014. (Sumario 35)
- R-3.629: Expresando repudio al ataque que sufrió la sede del Centro de Residentes Bolivianos en nuestra ciudad por parte de grupos xenófobos. (Sumario 65)
- R-3.630: Expresando reconocimiento a la actriz marplatense Emma Burgos y al director Marcelo Marán, por su actuación destacada en la obra "Estrella Negra". (Sumario 66)
- R-3.631: Expresando especial interés por la realización del acto conmemorativo que se llevará a cabo el día 8 de marzo en el que se colocará un baldosón con el nombre de Jorge Enrique Pérez Catán, en la vereda del que fuera su domicilio en la calle Córdoba 2428. (Sumario 69)

Decretos:

- D-1.757: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 36)
- D-1.758: Creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante el "Grupo de Trabajo de Políticas de Género". (Sumario 37)
- D-1.759: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal C.P. Gustavo Pulti, del 14 al 21 de febrero de 2014 inclusive. (Sumario 38)
- D-1.760: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Ariel Ciano del 14 al 21 de febrero de 2014. (Sumario 39)

Comunicaciones:

- C-4.335: Viendo con agrado que el Consejo Escolar gestione de manera urgente las partidas presupuestarias necesarias para resolver la situación edilicia de dichos establecimientos. (Sumario 30)
- C-4.336: Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de desarrollar un plan de obras tendiente al mejoramiento de la calle Pescadores entre Puan y Nápoles y a la construcción de desagües en ese sector. (Sumario 40)
- C-4.337: Solicitando al D.E. informe acerca del cumplimiento del artículo 49º de la Ley Provincial 14.393 al cierre del ejercicio 2012. (Sumario 41)
- C-4.338: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Balcarce y Coronel Suárez. (Sumario 42)
- C-4.339: Solicitando al D.E. informe acerca del accionar de la policía bonaerense dirigida a los manifestantes presentes el 10 de enero de 2014 en cercanía al Palacio Municipal. (Sumario 43)
- C-4.340: Solicitando al D.E. informe sobre el estado del convenio firmado con el BID ref. a Cooperación Técnica no Reembolsable-Fortalecimiento de la Gestión por Resultados. (Sumario 44)
- C-4.341: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la tarifa del servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros. (Sumario 45)
- C-4.342: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la puesta en valor de la plaza "Rotario Pedro Luro" ubicada en las calles Padre Dutto, Rondeau, Puan y Nápoles, con la realización de diversas tareas. (Sumario 46)
- C-4.343: Solicitando al D.E. informe diversos puntos relacionados con la política llevada adelante en materia de prevención, alerta y actuación ante situaciones de emergencias climáticas. (Sumario 47)
- C-4.344: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo y su correspondiente senda de cruce peatonal, en la intersección de la Avda. Félix U. Camet y la calle López de Gomara. (Sumario 48)
- C-4.345: Viendo con agrado que el D.E. informe diversos puntos con relación a la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal del Deporte Amateur y el Fondo de Promoción del Deporte Amateur. (Sumario 49)
- C-4.346: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de prolongar el contracarril de la Avda. Colón, en el tramo comprendido por la calle Mitre hasta la calle Santa Fe, permitiendo la circulación este-oeste. (Sumario 50)
- C-4.347: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de eliminar el señalamiento de giro a la izquierda existente en el semáforo ubicado en la intersección de la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Friuli. (Sumario 51)

- C-4.348: Viendo con agrado que el D.E. disponga los medios pertinentes, para proceder a la construcción de una plaza en el espacio público delimitado por las calles Los Duraznos, La Primavera, Los Ceibos y Los Arrayanes. (Sumario 52)
- C-4.349: Viendo con agrado que el D.E. estudie la factibilidad de proceder a la realización de la obra de reparación del asfalto de la calle Araoz entre Sicilia y García Lorca. (Sumario 53)
- C-4.350: Solicitando al D.E. la instalación de un vallado perimetral alrededor del edificio de la Vieja Usina ubicada en calle Padre Dutto y Irala. (Sumario 61)
- C-4.351: Solicitando al D.E realice la inmediata constatación de riesgos para la seguridad pública en el inmueble denominado Complejo Royal ubicado en las calles Diagonal Alberdi Norte, Santiago del Estero, 9 de Julio y Santa Fe. (Sumario 64)
- C-4.352: Solicitando al D.E. arbitre medidas a fin de realizar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas de violencia de género, en los eventos deportivos a realizarse el fin de semana del 8 de marzo del cte. (Sumario 71)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.973

EXPEDIENTE Nº : 1815

LETRA FV

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícanse los artículos 3º, 5º, 7º, 8º y 10º de la Ordenanza 21060, que crea el Boleto Estudiantil Gratuito, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

“ENSEÑANZA INICIAL Y PRIMARIA

Artículo 3º.- De los requisitos: Los solicitantes deberán presentar ante la dependencia municipal que el Departamento Ejecutivo determine, el certificado de alumno regular firmado por la autoridad del establecimiento educativo al que concurren (director, vicedirector o secretario). El citado certificado deberá contener una foto carnet del beneficiario, consignando los horarios de concurrencia a clases. La Municipalidad, cumplidos los requisitos estipulados precedentemente, deberá realizar el trámite para la obtención del boleto estudiantil gratuito sin costo para el beneficiario ante la empresa concesionaria del servicio de transporte público de pasajeros que corresponda o ante la Unión Transitoria de Empresas “El Libertador”, el cual tendrá vigencia para todo el ciclo lectivo en curso. En el caso de los alumnos adultos deberán presentar, luego de finalizado el receso escolar de invierno, nuevamente el certificado de alumno regular a los efectos de renovar el boleto sin costo alguno.

ENSEÑANZA SECUNDARIA

Artículo 5º.- De los requisitos: Los solicitantes deberán requerir previamente y a título gratuito la correspondiente planilla ante la dependencia municipal que el Departamento Ejecutivo determine, la cual deberá ser entregada a la misma repartición firmada por las autoridades del establecimiento (director, vicedirector o secretario) donde cursaren el ciclo lectivo, detallando los días y horarios de concurrencia al establecimiento, como así también los contra turnos para actividades físicas o extra programáticas.

La Municipalidad, cumplidos los requisitos estipulados precedentemente, deberá realizar el trámite para la obtención del boleto estudiantil gratuito sin costo para el beneficiario ante la empresa concesionaria del servicio de transporte público de pasajeros que corresponda o ante la Unión Transitoria de Empresas “El Libertador”, las que darán prioridad para su otorgamiento a los alumnos que comiencen a cursar el primer año del mencionado nivel. Aquellos alumnos que comiencen a cursar el ciclo secundario deberán presentar el Documento Nacional de Identidad al momento de la solicitud de la planilla.

ALUMNOS BECADOS

Artículo 7º.- Requisitos: En el caso de los alumnos indicados en el artículo 2º inc. c), además de los requisitos enunciados en los artículos 3º o 5º, según corresponda, deberán presentar el correspondiente certificado donde conste la beca otorgada firmada por el director del establecimiento y el apoderado legal. Cumplidos estos requisitos, la Municipalidad deberá realizar el trámite para la obtención del boleto estudiantil gratuito sin costo para el beneficiario ante la empresa concesionaria del servicio de transporte público de pasajeros que corresponda o ante la Unión Transitoria de Empresas “El Libertador”.

DOCENTES

Artículo 8º.- Requisitos: El beneficiario deberá presentar certificación de servicio y/o el nombramiento respectivo visado por la autoridad del establecimiento educacional donde presta servicio. Cumplidos estos requisitos, la Municipalidad deberá realizar el trámite para la obtención del boleto docente gratuito sin costo para el beneficiario ante la empresa concesionaria del servicio de transporte público de pasajeros que corresponda o ante la Unión Transitoria de Empresas “El Libertador”.

ESCUELAS DE VERANO

Artículo 10º.- Alumnos. Vigencia y requisitos: Durante todo el plazo de funcionamiento de las Escuelas de Verano. El solicitante deberá presentar ante la repartición municipal que el Departamento Ejecutivo determine, el certificado de concurrencia a dichos establecimientos firmado por autoridad competente. Cumplido dicho requisito, la Municipalidad hará la solicitud ante la empresa concesionaria del servicio de transporte público de pasajeros que corresponda o ante la Unión Transitoria de Empresas “El Libertador”.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo reglamentará el procedimiento y determinará la repartición municipal responsable de la recepción, gestión y entrega de los boletos gratuitos dispuestos por la presente Ordenanza, a partir de los sesenta (60) días de su promulgación.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.974

EXPEDIENTE Nº : 1201

LETRA V

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Suspéndese, por el término de ciento ochenta (180) días corridos, la vigencia del artículo 12º de la Ordenanza nº 20856, referida a la instalación de kioscos saludables en los establecimientos educativos.

Artículo 2º.- Créase una Mesa de Trabajo conformada por:

- Dos (2) representantes de la Secretaría de Salud de la Comuna.
- Dos (2) representantes de la Secretaría de Educación municipal.
- Dos (2) integrantes de la Comisión de Calidad de Vida y Salud Pública del Honorable Concejo Deliberante.
- Dos (2) integrantes de la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Concejo Deliberante.
- Tres (3) profesionales de la salud, a saber: un médico pediatra, un nutricionista y un especialista en celiaquía.
- Tres (3) representantes de la Comisión ad hoc los concesionarios de kioscos de establecimientos educativos del Partido de General Pueyrredon.
- Tres (3) concesionarios de kioscos ubicados en establecimientos educativos en general.
- Dos (2) padres de alumnos que concurren a establecimientos educativos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.976

EXPEDIENTE Nº : 2048

LETRA D

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un convenio con la Asociación Amigos de la Guardia del Mar, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, destinado a regular el mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical "Guardia del Mar".

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a comprometer fondos del Ejercicio 2015 con el fin de afrontar las erogaciones que demande el cumplimiento del convenio mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

CONVENIO

Entre la MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal GUSTAVO ARNALDO PULTI, en adelante denominada la MUNICIPALIDAD, con domicilio legal en la calle Hipólito Irigoyen nº 1627 de Mar del Plata, y LA ASOCIACION DE AMIGOS DE LA GUARDIA DEL MAR, representada en este acto por su presidente, señora NORMA FULONI DE MAGRINI, con domicilio legal en la calle Alsina nº 3159 de Mar del Plata, en adelante denominada la ASOCIACION, acreditando las partes intervinientes facultades de representación suficientes, acuerdan suscribir el presente CONVENIO, de conformidad a las cláusulas que a continuación se detallan:

Del objeto

PRIMERA: La ASOCIACION manifiesta a la MUNICIPALIDAD la voluntad de asumir la explotación y mantenimiento económico y artístico del conjunto coreográfico musical "Guardia del Mar". Los grupos coreográficos y complementarios que lo integran, grupos musicales, instrumentales y/o vocales serán ad honorem.

SEGUNDA: A los efectos de la cláusula anterior, el ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, en su carácter de titular de la licencia inscrita en el Registro de Propiedad Intelectual bajo el nombre de "Guardia del Mar", se compromete a autorizar el uso de dicho nombre por parte de la ASOCIACION de conformidad a lo normado por la Ley 11723.

TERCERA: La ASOCIACIÓN manifiesta su expreso compromiso de no modificar el objeto de constitución de la Guardia del Mar, creada para representar a la ciudad de Mar del Plata en todos aquellos acontecimientos y actividades que interesen a los fines promocionales y turísticos a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

Del funcionamiento

CUARTA: A los efectos de la explotación económica y artística señalada, la ASOCIACIÓN, manifiesta su voluntad de contratar a su cargo a todo el personal rentado y no rentado que integre el conjunto coreográfico "Guardia del Mar", asumiendo todas las obligaciones civiles, laborales y penales que resulten de dicha contratación, así como las obligaciones extracontractuales que pudieran surgir como consecuencia del desempeño individual y/o grupal del conjunto y/o cualquier daño o deterioro sobre la integridad física de las personas que lo integran o de terceros.

QUINTA: La ASOCIACIÓN asume el pago de sueldos, viáticos, gastos de personal por cualquier concepto y/o erogación que ocasione la prestación de servicios del mismo, comprometiéndose a cumplir con las normas vigentes sobre seguros, obras sociales, y las restantes coberturas de seguridad social.

SEXTA: La ASOCIACIÓN en función del objetivo de explotar económica y artísticamente las actuaciones del grupo, podrá percibir los honorarios que sean pactados para cada presentación en forma directa, asumiendo correlativamente todos los gastos y erogaciones de mantenimiento, quedando los viajes, traslados hacia lugares de presentación y/o ensayos, gastos de alojamiento y comida en los lugares de actuación, trayectos, viáticos, etc. a cargo exclusivo de la misma, debiendo comunicar a la MUNICIPALIDAD, con diez (10) días de anticipación, cualquier contratación que debiera cumplir fuera o dentro de la ciudad, siempre que ello no perjudique la planificación prevista por el Ente Municipal de Turismo.

SÉPTIMA: La ASOCIACIÓN queda obligada a respetar la confección, calidad y forma actual de los uniformes del grupo, los cuales no podrán llevar ningún tipo de publicidad, insignia o leyenda en los actos de carácter oficial o que fueran organizados o declarados de interés por la Municipalidad de General Pueyrredon y/o el ENTE MUNICIPAL DE TURISMO. Esta prohibición no rige en contrataciones con terceros, donde la ASOCIACIÓN podrá recurrir a los aportes de patrocinantes y/o cualquier otra forma de comercialización.

Del subsidio y la rendición

OCTAVA: La MUNICIPALIDAD otorgará un subsidio destinado a la ASOCIACIÓN, desde el 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015, a fin de procurar dentro del marco de este CONVENIO, que ésta afronte con éxito el mantenimiento económico del grupo.

NOVENA: El subsidio previsto en la cláusula anterior, será equivalente a seis (6) veces el sueldo de un Técnico I - 35 horas semanales del escalafón municipal, pagaderos de abril a noviembre inclusive, en cuotas mensuales, y de ocho (8) veces el sueldo de un Técnico I - 35 horas semanales, pagaderos de diciembre a marzo inclusive, en cuotas mensuales. La cuota inicial para el mes de enero de 2014, será de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA (\$ 34.190.-) y para el mes de abril de 2014 de PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 50/100 (\$ 25.642,50) cada una, con posterior rendición de cuentas a la Contaduría del ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, la que vencerá los días 31 de julio de 2014, 15 de enero de 2015, 31 de julio de 2015 y 15 de enero de 2016, con detalle de gastos, presentación de documentación que los justifique y observando las obligaciones que el Reglamento de Contabilidad determina para las rendiciones de cuenta de los entes descentralizados, así como normas de facturación vigentes para la AFIP.

DÉCIMA: El presente CONVENIO tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015, con opción de renovación por un año a criterio exclusivo de la MUNICIPALIDAD, la que se reserva la facultad privativa de evaluar la misma, sin que al respecto le asista derecho a reclamo a la ASOCIACIÓN. El mismo podrá darse por finalizado por cualquiera de las dos partes intervinientes en cualquier momento, siempre que la institución que así lo hiciere, comunique por escrito su intención de finalizarlo por lo menos con sesenta (60) días de anticipación, para su rescisión.

De las actuaciones/presentaciones

DÉCIMA PRIMERA: La ASOCIACIÓN garantiza la presencia del grupo en todos los lugares, actividades sociales, culturales y/o deportivas que persigan como fin promocionar la ciudad a nivel municipal, provincial, nacional e internacional, requeridas o solicitadas por el Señor Intendente Municipal y/o Presidente del ENTE MUNICIPAL DE TURISMO.

DÉCIMA SEGUNDA: En todas las presentaciones deberán evaluarse convenientemente las características de los lugares donde actuará la Guardia del Mar, debiéndose preservar la imagen y prestigio del grupo, siendo el Ente Municipal de Turismo responsable del correcto cumplimiento de las mismas.

DÉCIMA TERCERA: Los gastos de traslado, movilidad y alojamiento que devenguen las presentaciones requeridas por el Señor Intendente Municipal y/o Presidente del ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, o solicitadas por organismos oficiales a través de ellos, siempre que sean fuera del Partido de General Pueyrredon, serán a cargo de la Municipalidad, a través del ENTE MUNICIPAL DE TURISMO.

DÉCIMA CUARTA: A los fines del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula anterior, la MUNICIPALIDAD deberá notificar mensualmente a la ASOCIACIÓN el calendario de fechas pautadas para la actuación del grupo, integrándose en el mismo los acontecimientos más relevantes de la ciudad y toda otra actividad considerada importante para el Señor Intendente Municipal y/o Presidente del ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, donde se requiera la presencia del conjunto.

DÉCIMA QUINTA: En caso de presentaciones no incluidas en los calendarios mensuales a los que se refiere la cláusula anterior y que sean consideradas convenientes o necesarias por el Señor Intendente Municipal y/o Presidente del ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, la MUNICIPALIDAD comunicará tal circunstancia por escrito a la ASOCIACIÓN, con una antelación no menor de siete (7) días, a efectos de contar con tiempo razonable para la organización de las mismas.

DÉCIMA SEXTA: EL ENTE MUNICIPAL DE TURISMO podrá pedir un mínimo de tres (3) actuaciones mensuales o un máximo de veinticuatro (24) actuaciones anuales en los meses de abril a noviembre de cada año y de veinticuatro actuaciones en los meses de diciembre a marzo de cada año, lo que hace un total de cuarenta y ocho (48) actuaciones anuales dentro del Partido de General Pueyrredon, que deberán ser cubiertas por el presente subsidio, sin reclamo a ningún tipo de pago adicional. Todas aquellas actuaciones que superen el número de cuarenta y ocho (48), quedarán sujetas al acuerdo de las voluntades de ambas partes. En el supuesto, los gastos de dichas presentaciones estarán a cargo del Ente Municipal de Turismo y/o de la institución que solicitara la misma, esto incluye los costos correspondientes a los derechos de ARGENTORES Y SADAIC, que deberán ser absorbidos por la ASOCIACIÓN o la MUNICIPALIDAD y/o el Ente, según corresponda.

De las licencias

DÉCIMA SÉPTIMA: Tanto la ASOCIACIÓN como la MUNICIPALIDAD se comprometen a planificar, programar, coordinar y ejecutar todas las presentaciones y actividades referidas en las cláusulas 14 y 15, teniendo en cuenta el período de receso vacacional del conjunto coreográfico, que deberá ser consensuado conjuntamente entre la ASOCIACIÓN y el ENTE MUNICIPAL DE TURISMO con dos (2) meses de antelación, debiendo quedar claro, el/los períodos en que se llevarán a cabo dichos recesos, así como la cantidad de días que comprendan.

De las obligaciones

DÉCIMA OCTAVA: En el supuesto de inobservancia por parte de la ASOCIACIÓN de cualquiera de las obligaciones contenidas en el presente CONVENIO, la MUNICIPALIDAD podrá:

- a) En caso de registrarse una falta a tales deberes, intimar a la ASOCIACIÓN a efectos de que ésta de cumplimiento a la obligación respectiva, bajo apercibimiento de no hacer efectivo los pagos estipulados del subsidio otorgado a la institución.
- b) En caso de incurrir en dos faltas consecutivas, sin que puedan justificarse las causas de tal conducta, la MUNICIPALIDAD podrá disponer la suspensión del pago mensual del subsidio otorgado.
- c) En caso de que la ASOCIACIÓN concurriera a alguna actuación fuera de la ciudad, sin la comunicación fehaciente a la MUNICIPALIDAD, y/o el ENTE MUNICIPAL DE TURISMO, los gastos que motivara la misma no serán reconocidos en la futura Rendición de Cuentas.

De forma

DÉCIMA NOVENA: Para toda cuestión vinculada a la aplicación o interpretación del presente, las partes fijan sus domicilios en los lugares expresados en el encabezamiento, donde serán tenidas por válidas todas las notificaciones y diligencias que allí se efectivicen, aunque aquellas no se encuentren o no vivan en ellos. Asimismo, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Contenciosos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponderles, incluido el Federal.

En la ciudad de Mar del Plata, a los... días del mes de... del año, se firman cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.977

EXPEDIENTE Nº : 1011

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 8º de la Ordenanza 21096, relacionada con la adhesión a la Ley Nacional 25922, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 8°.- Las industrias de hardware que cuenten con los beneficios deberán financiar la ejecución de un programa de fomento de las TICs en las escuelas locales y/o la implementación de proyectos de gobierno electrónico en el Municipio de General Pueyrredon. Para tal fin se creará un fondo equivalente al quince por ciento (15%) de los beneficios otorgados sobre la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene indicada en el inciso f) del artículo 6°.

El fomento de las TICs en las escuelas es parte del programa de “Protección y estímulo para las Industrias de la Tecnología de la Información y la Comunicación en el Partido de General Pueyrredon” creado en el artículo 2° de la presente y tiene por objeto reducir la brecha digital e incentivar a los jóvenes para estudiar carreras vinculadas a las TICs.

La administración del uso del fondo, la definición de los planes a implementar y las acciones a financiar serán instrumentadas a través de una Unidad Ejecutora, que se crea por la presente, integrada por representantes de las Secretarías de Educación, Desarrollo Productivo, Economía y Hacienda y la Subsecretaría de Informática y Telecomunicaciones de la Comuna y por representantes de la Asociación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación de Mar del Plata (ATICMA) y del Consejo Profesional de Ciencias Informáticas de la Provincia de Buenos Aires.

La Unidad Ejecutora creada informará semestralmente a la Comisión de Educación y Cultura del Honorable Concejo Deliberante las acciones desarrolladas y las inversiones realizadas.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.978

EXPEDIENTE N° : 1042

LETRA AM

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Decreto n° 19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 21 de enero de 2014, que consta de tres artículos, mediante el cual se modificaron apartados del artículo 25° del Capítulo VII Derechos de Oficina de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza 21577).

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.979

EXPEDIENTE N° : 1044

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la firma “Dimax Sur Constructora S.A.” a afectar con el uso de suelo “Centro de Compras y Servicios” la obra a construir en el inmueble sito en la intersección de la Avenida Monseñor Zabala con las calles Asturias y Valencia, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 18n, Parcelas 1a, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 21, 22, 23, 24 y 25 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3°.- NORMAS PARTICULARES.

- Para todos los efectos emergentes de esta Ordenanza valdrán como referencia los indicadores urbanísticos, espacio urbano, tipología edilicia y disposiciones particulares que surgen de los planos de croquis preliminares obrantes a fs. 91, 92, 93 del Expediente n° 6076-5-13 Cuerpo 01 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1044-D-14 HCD).
- Delimitar dentro de la parcela seis (6) módulos de 25 m2 destinados a la carga y descarga de mercaderías, la que deberá realizarse en el horario determinado por la normativa vigente y disponer de mecanismos adecuados de mitigación de ruidos y olores que genere dicha actividad y los propios del funcionamiento del Centro de Compras y Servicios. Disponer asimismo de módulos de estacionamiento vehicular equivalentes al 50 % de la superficie de exposición y venta, según lo determinan los artículos 5.5.1.3/5 y 5.5.2.3/1 del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.), respectivamente, forestando y parquizando la superficie remanente descubierta, a salvedad de la correspondiente a los accesos peatonales y vehiculares.
- Se deberán respetar las restricciones al dominio que disponga la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, respecto al retiro de frente para la futura construcción de calles colectoras en el sector.

Artículo 4°.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5°.- Cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

Artículo 6°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.980

EXPEDIENTE N° : 1045

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la Sra. Jorgelina Carlassare a afectar con el uso de suelo "Instituto de Idiomas (Inglés)", adoptando las superficies de aulas y cantidades de alumnos que surge del plano de anteproyecto glosado a fs. 98 del expediente del Departamento Ejecutivo 3765-M-66 (Expte. 1045-D-2014 del H.C.D.), junto al de vivienda unifamiliar admitido en el distrito de pertenencia, el edificio a construir en el predio ubicado en la calle Montes Carballo n° 1035, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 13 I, Parcela 12 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.981

EXPEDIENTE N° : 1047

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Otórgase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado derecho gratuito de uso y ocupación de un sector de la plaza pública cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción IV; Sección K; Manzana 36, delimitada por las calles 24, 26, 7a y 7b, conforme a plano esquemático glosado a fs. 27 del Expediente 7906-0-2013 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1047-D-14 del H.C.D.).

Artículo 2°.- El sector cuyo derecho de uso y ocupación se otorga será destinado a la construcción de la “Estación de Bombeo Cloacal Estación Chapadmalal”, de conformidad con lo expresado en la parte pertinente de la memoria descriptiva obrante a fs. 4 y 5 y en el plano obrante a fs. 8 del expediente mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°.- El derecho de uso y ocupación conferido por la presente caducará cuando cese la explotación de la mencionada Estación de Bombeo.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.982

EXPEDIENTE N° : 1058

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Ampliase la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2002 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires n° 14553, cuya base de datos será transferida por la Provincia de Buenos Aires a este Municipio.

Artículo 2°.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, al dictado de la reglamentación para la administración del referido tributo provincial conforme las normas emanadas al respecto por parte de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.983

EXPEDIENTE N° : 1083

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Incorporanse los rubros “Ferretería (comercio minorista clase 3 n° de orden 10), Venta de Artículos de Camping, Pesca y P.V.C. (comercio minorista clase 4 n° de orden 13, 51 y 52)” al conjunto de actividades permitidas en el Centro de Compras y Servicios habilitado según Disposición de la Dirección de Inspección General del 21 de agosto de 2012 glosada a fs. 42 del expediente n° 6550-1-2012 Cpo 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1083-D-2014 del H.C.D.), ubicado en la calle Alvarado n° 8093, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 79CC, Parcela 15a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.984

EXPEDIENTE N° : 1084

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-) a favor de la señora Georgina Lucila Espósito, DNI 25.547.299, por su actuación con la Orquesta Sinfónica Municipal como cantante soprano invitada, el día 1° de septiembre de 2012.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.985

EXPEDIENTE N° : 1085

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción VI - Sección H - Manzana 76 f - Parcela 2, ubicada en la calle Williams Morris n° 8964 del Barrio "Las Heras" del Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Teresa Liliana Varas, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 13864-1-2012 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1085-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.986

EXPEDIENTE Nº : 1086

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L - Manzana 29 b - Parcela 18, ubicada en la calle Benito Lynch n° 9899 del Barrio "Parque Palermo" del Partido de General Pueyrredon, a favor del señor Mario Ricardo Toledo, de acuerdo a las actuaciones obrantes en el expediente 14412-1-12 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1086-D-2014 HCD)

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.987

EXPEDIENTE Nº : 1087

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L - Manzana 35 - Parcela 3, ubicada en la calle Mario Bravo n° 9646 del Barrio "Parque Palermo" del Partido de General Pueyrredon, a favor de las señoras Ángela Susana Olivera y Natalia Elizabeth Rodríguez, de acuerdo a las actuaciones obrantes en el expediente 14585-8-12 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1087-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.988

EXPEDIENTE Nº : 1088

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L - Manzana 27 - Parcela 11, ubicada en la calle García Lorca n° 9797 del Barrio "Parque Palermo" del Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Luis Omar Ponce y Ester Galeano, de acuerdo a las actuaciones obrantes en el expediente 995-7-2013 Cpo. 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1088-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.989

EXPEDIENTE Nº : 1089

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L - Manzana 39 D - Parcela 10, ubicada en la calle Lobería s/nº entre 73 y 75 del Barrio "Parque Palermo" del Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Alejo Elías Báez y Brenda Luciana Curbalán, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 2889-5-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1089-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.990

EXPEDIENTE Nº : 1090

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L - Manzana 34 - Parcela 23, ubicada en la calle Labardén n° 3226 del Barrio "Parque Palermo" del Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Eugenia Filomena Rodríguez, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 2953-9-2013 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1090-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.991

EXPEDIENTE N° : 1091

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente: Circunscripción IV - Sección L - Manzana 37 - Parcela 14, ubicada en la calle De Los Reservistas y 71 del Barrio "Parque Palermo" del Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Romina Mabel Rossi, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente n° 2954-6-13 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1091-D-2014 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inciso d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.992

EXPEDIENTE N° : 1093

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º. - Modificase el recorrido de la línea 720 perteneciente a la Empresa Concesionaria Batán S.A. establecido en la Ordenanza 16789, conforme lo dispuesto en el ANEXO I que forma parte de la presente. Dicho servicio estará identificado con un cartel que indique "SERVICIO AL COLMENAR" y tendrá una frecuencia de una hora.

Artículo 2º. - Modificase el diagrama de kilómetros y frecuencias mínimas de las líneas 720 y 715 escuela perteneciente a la empresa concesionaria Batán S.A. establecido en la Ordenanza 16789 conforme lo dispuesto en los ANEXOS II y III que forman parte integral de la presente.

Artículo 3º. - Modifícanse las identificaciones de las líneas pertenecientes a la empresa concesionaria Batán S.A., las cuales pasarán a identificarse con los números 720, en lo que respecta al servicio Batán – Mar del Plata y viceversa y 715 en lo concerniente a los servicios Chapadmalal – Batán – Mar del Plata y viceversa.

Artículo 4º. - Comuníquese, etc.

ANEXO I**RECORRIDO LINEA 720 (EL COLMENAR)****CABECERA 1 A 2**

RUTA 88 (KM. 12,5), CALLE 35, CALLE 38, ESTACION DE SERVICIO, BARRIO LAS LOMAS RUTA 88, CALLE 126, BARRIO EL COLMENAR, CALLE MALABRIGO, PARAJE SAN FRANCISCO, RUTA 88 PARQUE INDUSTRIAL, RUTA 88, AV. JUAN B. JUSTO, CASILDO VILLAR, INDEPENDENCIA, LURO, BUENOS AIRES, GARAY, SARMIENTO.

CABECERA 2 A 1

GARAY Y SARMIENTO POR ESTA A ALBERTI, OLAVARRIA, BVARD MARÍTIMO, DIAGONAL ALBERDI NORTE, 25 DE MAYO, AV. INDEPENDENCIA, JUAN B.- JUSTO, CHAMPAGNAT, RUTA 88, PARQUE INDUSTRIAL, RUTA 88, UNIDAD PENITENCIARIA, PARAJE SAN FRANCISCO, CALLE MALABRIGO, CALLE 126, EL COLMENAR, RUTA 88, BARRIO LAS LOMAS, ESTACION DE SERVICIO, CALLE 38, CALLE 35.

SERVICIOS DE ESCUELA:

ESCUELA PARAJE SAN FRANCISCO, EN LOS HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO.

ESCUELA PARAJE LOS ORTIZ: IDEM ANTERIOR

ANEXO II**DIAGRAMA DE KILÓMETROS**

LINEA	RAMAL	LONGITUDES EN KM TOTAL	Nro. De Serv. día habil normal	Km recorridos
-------	-------	------------------------------	-----------------------------------	---------------

720		62.3	49	3.052.70
720	colmenar	69.9	17	1.188.30
715		73.6	25	1.840.00
715	esc.	15	8	120.00
TOTAL Kdhn				6.201.00

**ANEXO III
DIAGRAMA DE FRECUENCIAS**

FRANJA HORARIA	LINEA Frec. Minuto	720 Serv. X hora	LINEA Frec. Minuto	720 Colm Serv. X hora	LINEA Frec. Minuto	715 esc Serv. X hora	LINEA Frec. Minuto	715 CH Serv. X hora
00:00 - 01:00	60	1	0	0	0		60	1
01:00 - 02:00	60	1	0	0	0		0	0
02:00 - 03:00	60	1	0	0	0		0	0
03:00 - 04:00	60	1	0	0	0		0	0
04:00 - 05:00	60	1	60	1	60		60	1
05:00 - 06:00	30	2	60	1	60	1	60	1
06:00 - 07:00	30	2	60	1	60	0	60	2
07:00 - 08:00	20	3	60	1	60	1	60	2
08:00 - 09:00	20	3	60	1	60	1	60	1
09:00 - 10:00	20	3	60	1	60	1	60	1
10:00 - 11:00	20	3	60	1	60	0	60	1
11:00 - 12:00	30	2	60	1	60	1	60	1
12:00 - 13:00	30	2	60	1	60	1	60	2
13:00 - 14:00	20	3	60	1	60	0	60	1
14:00 - 15:00	30	2	60	1	60	0	60	1
15:00 - 16:00	20	3	60	1	60	0	60	1
16:00 - 17:00	30	2	60	1	60	1	60	2
17:00 - 18:00	30	2	60	1	60	0	60	1
18:00 - 19:00	30	2	60	1	60	1	60	1
19:00 - 20:00	30	2	60	1	60	0	60	1
20:00 - 21:00	30	2	60	1	60	0	60	1
21:00 - 22:00	30	2	60	1	60	0	60	1
22:00 - 23:00	30	2	60	1	60		60	1
23:00 - 24:00	30	2	60	1	60		60	1
Total Serv.		49		20		8		25

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014**N° DE REGISTRO** : O-15.993**EXPEDIENTE N°** : 1101**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Acéptase la donación ofrecida por la señora Ivonne Ferreyra consistente en dos (2) cuadros realizados por la artista marplatense Aurora Simonazzi, según el siguiente detalle:

TITULO	TECNICA	MEDIDAS	AÑO	COSTO ESTIMADO
Autorretrato	Mixta sobre papel, tinta y acrílico	0,87 x 0,68m con marco	1969	\$ 40.000
El Terapeuta	Pastel sobre papel	1,07 x 0,77m con marco	1980	\$ 40.000

Artículo 2°.- Destínanse los bienes aceptados en el artículo anterior al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3°.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014**N° DE REGISTRO** : O-15.994**EXPEDIENTE N°** : 1114**LETRA D****AÑO 2014****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase a los señores “Adrián Sergio Ladanaj, Guillermo Miguel Mouche y Alexis Osvaldo Mouche”, a adoptar un plano límite de 14,30 metros y prescindir del requerimiento de estacionamiento según lo prescripto por el artículo 5.5.7.4 del Código de Ordenamiento Territorial, en la ampliación de una obra en curso sita en la Avenida Constitución n° 4802 esquina Chubut n° 971, del predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 153b, Parcela 8a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial y el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

Artículo 3°.- NORMAS PARTICULARES.

Para todos los efectos emergentes de esta ordenanza valdrán como referencia los planos de construcción ampliación de fs. 17 del Expediente n° 7637-F-65 Alcance 01 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1114-D-14 del H.C.D.).

Artículo 4°.- APROBACION DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCION.

Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 5°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 6°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.995

EXPEDIENTE N° : 1117

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Condónase la deuda que en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 45 b, Parcela 28a, Polígono 01 02, Cuenta Municipal 344505/9, propiedad de la señora Hetina Leonor Elia.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.996

EXPEDIENTE N° : 1123

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la firma "Jardines de Sarmiento S.A." a adoptar planta baja libre y seis (6) pisos superiores, en la propuesta de ampliación edilicia conforme a plano de anteproyecto glosado a fs. 40 del expediente n° 16597-2-2013 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1123-D-2014 del H.C.D.), destinada a vivienda multifamiliar, prevista ejecutar en el predio sito en la calle Sarmiento n° 3164, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 295c, Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- La autorización consignada en el artículo 1° se encuentra condicionada a presentar, en forma previa a la aprobación de planos de construcción, el plano de unificación parcelaria con el predio colindante identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 295c, Parcela 1a, visado por el Departamento de Catastro. Al solicitarse la Inspección Final de Obra deberá adjuntarse el mencionado plano de unificación aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia.

Artículo 3°.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 4°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5°.- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 6°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.997

EXPEDIENTE N° : 1124

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 50 de fecha 14 de febrero de 2014 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la Asociación de Rehabilitación de Marginados (REMAR ARGENTINA), al uso de un espacio de dominio público delimitado por las calles Juan Gutenberg y Heguilor con la finalidad de realizar

diferentes actividades en el marco de la “Campaña de Lucha y Prevención contra las Adicciones” los días 14, 15 y 16 de febrero de 2014.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-15.998

EXPEDIENTE Nº : 1129

LETRA AM

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria de más de cuarenta años con la música popular argentina del señor Rubén Alberto Benegas.

Rubén Alberto Benegas nació el 14 de Enero de 1965 en la Capital Federal. A los dos años se radica junto a sus padres en Mar del Plata y con apenas ocho de edad se presenta cantando folclore el día 21 de noviembre de 1973, en la peña dirigida por el tradicionalista Víctor Abel Gimenez, en el desaparecido Club Deportivo Norte.

Su trayectoria lo ha llevado a participar en diversos programas radiales como: “Pulsos y Latidos del País”, con Jorge Vitale y Alfredo Otteman, “Nuestro Continente” con José Palomino Cortez y Julio Bentaberry, entre otros.

Sus incursiones en radio y televisión lo llevaron a lo largo de toda la provincia bonaerense, recorriendo las radios de Necochea, Maipú, Tandil, Tuyú de General Madariaga, Atlántica de Mar del Plata y los canales 8 y 10 de la ciudad de Mar del Plata.

El día 25 de mayo de 1984 bate un record cantando quince horas consecutivas en la glorieta de la Plaza San Martín a beneficio de la Cruz Roja filial Mar del Plata. En mayo de 1988, supera esa marca cantando 20 horas consecutivas en la misma plaza pero a beneficio de los inundados de la Provincia de Buenos Aires.

Ha compartido el escenario con grandes figuras como: Alberto Merlo, Las Voces de Oran, Víctor Velásquez, Suma Paz, Héctor del Valle, el Chango Nieto, Argentino Luna, Carlos Di Fulvio, Enzo Valentino, Elba Berón, Amadeo Mandarin, Maria Garay, Ruth Durante, Oscar Bassil, Tito Ramos, Tito Segura, Ernesto Baffa, Luis Savastano, Mengueche Larrosa, Mario Bassano, Facundo Saravia, Los Altamirano y Camila Cafrune, entre otros.

Su carrera discográfica se compone de cuarenta volúmenes editados en CD y cassettes. Su música trascendió a la Republica Oriental del Uruguay, en donde sus obras se difunden en diferentes radios de Montevideo.

Ha participado y cantado en cuantiosos escenarios a lo largo de toda su carrera, sólo por mencionar algunos: Teatro “Roberto J. Payró”, Teatro del “Fuerte” de Tandil, Teatro “Argentino” de Mercedes (Buenos Aires), Teatro “Milagros de la Vega” de San Cayetano (Buenos Aires) y además intervino durante dos años en ediciones del “Festival Nacional de Campo y Folclore” de Tandil junto a Nacho Arrospide.

Durante se carrera ha recibido numerosas distinciones y premios por parte de instituciones relacionadas con su actividad, destacándose especialmente el Faro de Oro VIP, en el año 2007, en reconocimiento a sus treinta y tres años de trayectoria.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” del Partido de General Pueyrredon al cantautor Rubén Alberto Benegas, en reconocimiento a su trayectoria en la música popular argentina.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título de “Vecino Destacado” del Partido de General Pueyrredon al cantautor Rubén Alberto Benegas, en reconocimiento a sus cuarenta años de trayectoria en la música popular argentina.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Rubén Alberto Benegas en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-15.999

EXPEDIENTE N° : 1135

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1°.- Sustitúyase el artículo 1° de la Ordenanza n° 20.985 por el siguiente texto:

“**Artículo 1°.-** Autorízase, con carácter precario, a la firma “ITALGAS S.A.” a transferir a su nombre el uso de suelo: “Depósito, Venta y Distribución de Gas Licuado de Petróleo (GLP) Envasado”, a desarrollar en el inmueble sito en la intersección de las calles Azucena Maizani y Francisco Canaro, identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección L, Quinta 19, Parcela 11 del Partido de General Pueyrredon.”

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.000

EXPEDIENTE N° : 1058

LETRA U

AÑO 2013

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 60 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el 19 de febrero de 2014, mediante el cual se estableció que la Secretaría de Seguridad, Justicia Municipal y Control deberá contar con aprovisionamiento permanente de dispositivos de alerta denominados “botón antipánico” para atender los requerimientos vinculados al Programa para Prevenir y Erradicar la Violencia de Género.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : O-16.001

EXPEDIENTE N° : 1177

LETRA AM

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

La visita a la ciudad de Mar del Plata del Sr. Ariel Guarco, Presidente de la Confederación Cooperativa de la República Argentina y consejero de la Alianza Cooperativa Internacional para asistir al Encuentro Intercooperativo MDP 2014, se presenta como una ocasión inmejorable para brindarle nuestro reconocimiento.

El Encuentro Intercooperativo MDP 2014 se realizará el día 28 de marzo bajo la consigna “Los tesoros ocultos del cooperativismo” y es organizado en forma conjunta por la Dirección de Acción Cooperativa y Mutual de la Municipalidad de General Pueyrredon y COOPERAR, entidad de 3° grado que desde hace más de 50 años agrupa a entidades cooperativas y mutuales de servicios.

Este Encuentro contará además con la presencia de funcionarios del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), de la Subsecretaría de Acción Cooperativa de la Provincia de Buenos Aires, de dirigentes de la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT), del Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini (CCC) y de referentes de cooperativas de Mar del Plata y la zona.

A esta organización adhieren las siguientes Federaciones con representación local:

-Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC)

-Asociación Cooperativa Regional Ltda. (ACOOPEER)

-Federación de Cooperativas de Trabajo de Actividades Portuarias (FECOAPORT).

El Sr. Ariel Guarco formará parte de este encuentro en calidad de Presidente de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR) y Consejero de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).

Con más de 20 años de trayectoria en el sector cooperativo, el Sr. Ariel Guarco es Presidente de la Cooperativa Eléctrica de Coronel Pringles, su entidad de base y Presidente de la Federación de Cooperativas de Electricidad y Servicios Públicos de Buenos Aires (FEDECOPA).

Además, fue elegido miembro del Consejo de la Alianza Cooperativa Internacional durante la asamblea del pasado 4 de noviembre de 2013, desarrollada en Ciudad del Cabo, Sudáfrica; accediendo así al máximo órgano de representación mundial del movimiento cooperativo en una votación que se desarrolló entre más de 1000 dirigentes sectoriales de todos los continentes.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) es una federación de cooperativas fundada en 1895, que en la actualidad representa a 800 millones de personas.

La candidatura del Sr. Ariel Guarco a consejero de la Alianza Cooperativa Internacional fue postulada en representación de la propuesta nacional y regional de “mayor integración, visibilidad y profundización de la democracia en alianza con otros actores y con los Estados”.

La comitiva nacional que respaldó su candidatura estuvo integrada entre otros por el Legislador porteño Edgardo Form, dirigente del IMFC, las principales autoridades de COOPERAR, de la CNCT y de otras entidades argentinas socias de la ACI, como Banco Credicoop, Sancor Seguros y el Grupo Asegurador La Segunda.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” de Mar del Plata al Sr. Ariel Guarco, Presidente de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR) y Consejero de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), en ocasión de su presencia en la ciudad para asistir al Encuentro Intercooperativo MDP 2014.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” de Mar del Plata al Sr. Ariel Guarco, Presidente de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (COOPERAR) y consejero de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), en ocasión de su presencia en la ciudad para asistir al Encuentro Intercooperativo MDP 2014.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Sr. Ariel Guarco en un acto a llevarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : O-16.002

EXPEDIENTE Nº : 1112

LETRA D

AÑO 2014

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase a título precario y de conformidad con lo establecido en el artículo 56º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, derecho de uso y ocupación gratuito a la Fundación María de los Ángeles por la Lucha contra la Trata de Personas, entidad que se encuentra inscripta en el Registro de Inspección General de Justicia n° 000500, de la parcela de dominio municipal cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 19 d, Parcela 20.

Artículo 2º.- El derecho conferido en el artículo anterior estará sujeto a las cláusulas y condiciones contenidas en el Anexo I de la presente, para ser destinado exclusivamente a las actividades propias de la institución referidas a la asistencia integral de víctimas del delito de trata de personas de acuerdo con las constancias obrantes en el Expediente Nº 1379-9-2014 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. n° 1112-D-2014 del H.C.D.).

Artículo 3º.- La Municipalidad otorgará la tenencia del bien a la Fundación María de los Ángeles por la Lucha contra la Trata de Personas una vez que ésta haya cumplido el requisito establecido en la Cláusula Quinta del Anexo I de la presente, referido a la aprobación de los planos de construcción.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I

DERECHO DE USO y OCUPACIÓN GRATUITO **CLÁUSULAS Y CONDICIONES**

PRIMERA: La Municipalidad otorga a la “Fundación María de los Ángeles por la Lucha contra la Trata de Personas”, en adelante la Beneficiaria, el derecho de uso y ocupación a título gratuito y precario, de la parcela de dominio fiscal municipal

identificada catastralmente como: Circunscripción VI; Sección A; Manzana 19 d; Parcela 20, de acuerdo con plancheta de ubicación adjunta al Expediente 1379-9-14 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo.

SEGUNDA: La parcela otorgada en derecho de uso y ocupación gratuito a título precario según la Cláusula Primera se destinará exclusivamente a las actividades propias de la institución referidas a la asistencia integral de víctimas del delito de trata de personas.

TERCERA: La Municipalidad por razones de conveniencia u oportunidad podrá revocar el derecho de uso y ocupación gratuito a título precario conferido, sin derecho a reclamo o indemnización alguna por parte de la Beneficiaria.

CUARTA: La Beneficiaria tendrá las siguientes obligaciones: a) se hará cargo, durante el lapso que se ejerza la tenencia del inmueble, del pago de tasas, impuestos, servicios, tarifas, contribuciones y de todo otro concepto cuya obligatoriedad resulte de la actividad a desarrollar; b) cumplirá todas las reglamentaciones vigentes en materia sanitaria, ya sean de orden nacional, provincial o municipal; c) no podrá alterar el destino que le fuera adjudicado al inmueble indicado en la Cláusula Primera; y d) no podrá ceder la tenencia y/o transferir el derecho conferido.

QUINTA: La Beneficiaria deberá presentar, en un plazo de seis (6) meses a partir de la promulgación de la Ordenanza, un plan de obras, gestionando el permiso de construcción y presentando la documentación exigida a tal efecto por la Dirección de Obras Privadas para la aprobación de los planos de construcción correspondientes. Las obras deberán iniciarse en un plazo no mayor a dos (2) años a partir de la fecha de su aprobación, estableciendo como causal específica de revocación del permiso otorgado el incumplimiento de este requisito, conforme lo establece el Artículo 4º de la Ordenanza. Asimismo, ésta se obliga a contratar los seguros correspondientes, tanto de A.R.T. como respecto de las personas y/o cosas, por daños que pudieran generarse durante la vigencia del presente. La póliza pertinente deberá ser actualizada semestralmente en su valor asegurado debiendo presentarse su renovación con treinta (30) días de anticipación a su vencimiento.

SEXTA: Ante el incumplimiento por parte de la Beneficiaria de las obligaciones establecidas en el presente, operará la mora en forma automática, teniendo la Municipalidad la opción de exigir el cumplimiento de las mismas o revocar el uso conferido, sin derecho a reclamo o indemnización alguna a favor de la Beneficiaria. La disolución de la Beneficiaria implicará la revocación del presente en forma automática.

SÉPTIMA: Por cualquier causa que origine la revocación del presente, las mejoras introducidas por la Beneficiaria en la parcela mencionada en la Cláusula Primera pasarán a integrar el patrimonio municipal sin derecho a resarcimiento alguno por parte de la Beneficiaria. Una vez dispuesta por la Municipalidad la desocupación de las instalaciones, la Beneficiaria deberá dar cumplimiento a la misma dentro del plazo de diez (10) días de notificada, bajo apercibimiento de requerir la entrega de la tenencia por la vía jurisdiccional correspondiente.

OCTAVA: Para todos los efectos derivados del presente las partes se someten a la competencia de los Juzgados de Primera Instancia Contencioso Administrativo del Departamento Judicial Mar del Plata, con expresa renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponder, incluso el Federal y/o por otro tipo de razones. A tal efecto las partes constituyen domicilios especiales, la Municipalidad en la calle Hipólito Yrigoyen 1627 de la ciudad de Mar del Plata y “la Fundación María de los Ángeles por la Lucha contra la Trata de Personas” en calle Arenales 1805 piso 10 Dpto. A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

RESOLUCIONES

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3.623

EXPEDIENTE Nº : 1603

LETRA U

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación por la situación edilicia en la que se encuentran algunas escuelas ubicadas en el Partido.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3.624

EXPEDIENTE Nº : 2017

LETRA AM

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la distinción que recibiera la crónica titulada “La muerte en el viento” del periodista marplatense Ezequiel Casanovas, en el marco del concurso literario denominado Primer Premio de Crónicas “La Voluntad”, organizado por la Revista Anfibia, la Fundación Tomás Eloy Martínez, Editorial Planeta y los escritores Eduardo Anguita y Martín Caparrós.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al periodista Ezequiel Casanovas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3.625

NOTA H.C.D. Nº : 252

LETRA NP

AÑO 2013

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 2º Jornada de Hepatología Clínica y Trasplante Hepático de Mar del Plata y la 1º Jornada de Cirugía Hepatopancreatobiliar (HPB)” que, organizadas por el Programa Médico de Trasplante de Órganos (PROMETEO), la Fundación Mar del Plata Trasplante y la Clínica Pueyrredon, se desarrollarán los días 14 y 15 de noviembre de 2014, en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a las entidades organizadoras de las Jornadas.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3.626

EXPEDIENTE Nº : 1066

LETRA AM

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

La Escuela de Educación Secundaria Nº 1 “Dn. César Gascón”, conocida como “Piloto”, ha celebrado su 80º aniversario.

El establecimiento nació en 1914 como Escuela Normal Popular Nº 1, dedicándose en esa primera etapa a la formación de docentes para la enseñanza primaria.

En mayo de 1922 la escuela fue clausurada. No obstante, el 29 de septiembre de 1932, el Honorable Concejo Deliberante a través de una ordenanza y el Intendente Municipal, ingeniero Antonio Vignolo, mediante un decreto crean la Escuela Normal Municipal.

Esa escuela funcionó ajustándose a los programas de las Escuelas Normales Nacionales mientras que inspectores examinaban a los alumnos que debían rendir examen escrito y oral para ingresar.

Ese sistema perdura hasta la década del 50 y contribuyó al egreso de maestros que hicieron y hacen su aporte a la educación.

Primero el colegio funcionó en aulas de la Escuela Primaria Nº 1 y en 1934 pasó a funcionar unos meses en la Escuela Nº 6. Luego el Club Mar del Plata cedió gratuitamente el edificio de Catamarca y 25 de Mayo – donde hoy se ubica el Centro Cultural Osvaldo Soriano-, el que fue adquirido por la Municipalidad el 8 de junio de 1935.

Más tarde comenzó a funcionar en el mismo edificio que la Escuela Primaria Nº 32. Y, por un convenio del 26 de abril de 1950, el Ministerio de Educación de la Provincia se hace cargo de la organización, dirección, nombramiento del personal directivo y docente, estando a cargo de la Municipalidad el pago de haberes del personal, la provisión de material escolar y el cuidado del edificio.

La cartera provincial designa interventor al profesor Carlos Martínez quien en julio propone como director al profesor Luis Guffanti.

Durante esa gestión se implanta el plan de estudios de cinco años y por resolución ministerial se dio al establecimiento el carácter de Escuela Normal Regional.

Al promediar la década del 50, se crearon cuatro nuevas divisiones y pronto el edificio no pudo cobijar a todos los alumnos. Entonces el Ministerio, junto con la Asociación Cooperadora, adquirió el edificio de la calle Hipólito Yrigoyen 1346 que se destinó a la parte de magisterio mientras el ciclo básico continuaba en la calle Catamarca.

Luego la escuela, con gran ayuda de la cooperadora, empieza a proyectar un complejo educacional: jardín de infantes, escuela primaria y la carrera de magisterio en el inmueble de Maipú 5225.

La habilitación de ese edificio –donde funciona en la actualidad- llega en 1968 y un año más tarde se transforma en la Escuela de Enseñanza Media N° 1. En ese momento, se crearon los bachilleratos especializados, con un ciclo básico de tres años y un ciclo especializado de dos años, determinándose la existencia de las especialidades de: Letras, Ciencias Exactas (Matemática y Contabilidad) y Ciencias Biológicas.

En 1970 los quintos años del magisterio fueron reemplazados por quintos años de bachilleratos especializados y la escuela pasa a funcionar definitivamente en el edificio de la calle Maipú.

En esos años, además, funcionó en el mismo edificio la Facultad de Humanidades en el horario nocturno.

La Piloto

En 1979 las escuelas secundarias pusieron en práctica una nueva experiencia educativa y el establecimiento se convirtió en la Escuela Secundaria Piloto N° 1.

Esa modalidad contaba con una estructura que favoreció una educación personalizada, ya que se dieron una serie de elementos educativos que tienden a optimizar la enseñanza y el aprendizaje (coro, conjunto musical, conjunto teatral, redacción de revistas, grupos de mantenimiento, consejeros de cursos y demás).

“Entre los objetivos de la Experiencia Piloto se puede destacar el énfasis que se puso para crear un ámbito adecuado para aplicar los recursos psico-pedagógicos que permitan una mejor atención de los estudiantes, también la experimentación en nuestras técnicas pedagógicas y su aplicación”, explicó el actual director de la institución Juan José Lakonich.

El proyecto Piloto también tuvo como horizonte intensificar la relación entre la escuela, la familia y la comunidad toda, y brindar asistencia a los alumnos en orden de estimular el descubrimiento y el desarrollo de sus potencialidades en todos los aspectos de la vida social.

La Piloto se cursaban las carreras de bachiller. Esta se dividía en dos ciclos: ciclo básico, comprendido entre 1º y 3º año y el ciclo superior 4º y 5º año, donde los alumnos se especializaban. Existía también un 6º año, optativo, que tenía salida laboral. Los egresados de 6º obtenían el título correspondiente a la especialidad elegida.

En 1982 la escuela recibe el nombre “Don Cesar Gascón” y en 1984 por disposición del Ministerio de Educación se anula el proyecto Piloto en toda la provincia de Buenos Aires. Así pasa a llamarse Escuela de Educación Media N° 1 “Don Cesar Gascón”.

Si bien se abolió el sistema algunos elementos del proyecto Piloto permanecieron en la estructura de la escuela y otros paulatinamente fueron desapareciendo.

En aquella época el establecimiento contaba con 53 divisiones y alrededor de 1.400 alumnos, siendo una de las escuelas con mayor cantidad de matrícula de Mar del Plata.

En la EDEM N° 1 se cursaban (al igual que en el proyecto piloto) las carreras de bachiller con el ciclo básico y el ciclo superior, el 6º fue anulado.

Con la reforma educativa de la década del 90 por la que se implementó el Polimodal la escuela se vio perjudicada en todos los aspectos: tanto en la faceta educacional, como en la edilicia y social.

La Actualidad

A partir de agosto de 2011, con la vigencia de la nueva ley de educación, se convierte en la Escuela de Educación Secundaria N° 1, conformándose como tal a partir de la fusión de la ESB N° 8, la ESB N° 21 y la Media N° 1.

En la actualidad cuenta con 61 cursos (55 en la sede y 6 en el anexo), con dos turnos (mañana y tarde) y con cinco orientaciones en el ciclo superior (Arte Teatro, Educación Física, Ciencias Naturales, Artes Visuales y Ciencias Sociales).

Asisten a la escuela más de 1.500 jóvenes y más de 400 docentes que cotidianamente hacen de la labor educativa y del aprendizaje un sentido posible para sus vidas.

Como se desprende de todos estos datos, miles de jóvenes han transitado sus aulas y hoy forman parte de la sociedad marplatense. Profesionales, gente de la cultura, representantes políticos, trabajadores en los más variados oficios, amas de casa; todos ellos ciudadanos que diariamente se esfuerzan en hacer una mejor ciudad y un mejor país, se han formado en la Piloto.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria y desempeño educativo a la Escuela Secundaria n° 1 “Dn. César Gascón” conocida como “La Piloto”.

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a los ochenta años de trayectoria y desempeño educativo de la Escuela de Educación Secundaria N° 1 “Dn. César Gascón”, conocida como “La Piloto”

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : R-3.627

EXPEDIENTE N° : 1158

LETRA CJA

AÑO 2014

RESOLUCION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de las “Segundas Jornadas de Capacitación e Intercambio, Literillia. Lenguajes artísticos en sintonía” que, organizadas por las áreas de Expresión Estética y de Estudios del Lenguaje y Literatura del Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia y la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevarán a cabo los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a las autoridades del Colegio Nacional Dr. Arturo U. Illia y de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : R-3.628

NOTA H.C.D. N° : 34

LETRA NP

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la “2° Fiesta Nacional del Emprendado” que se llevara a cabo los días 14, 15 y 16 de febrero de 2014, en el Complejo “La Esperanza” ubicado en Ruta 2 km 393.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 65 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : R-3.629

EXPEDIENTE N° : 1167

LETRA FV

AÑO 2014

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su total repudio al ataque que sufrió la sede del Centro de Residentes Bolivianos en la ciudad de Mar del Plata, ubicada en la Avenida Colón 9040, por parte de grupos xenófobos.

Artículo 2.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3.630

EXPEDIENTE Nº : 1175

LETRA U

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la calidad artística de la obra marplatense “Estrella Negra”, a su intérprete Emma Burgos y al director Marcelo Marán.

La obra “Estrella Negra” se hizo acreedora de una Mención en la entrega de los Premios “José María Vilches” 2014.

“Estrella Negra” es un monólogo de la dramaturga uruguaya Adriana Genta. Con gran desafío actoral, la primera actriz marplatense compone el papel de una mujer en la contradicción de sostener los mandatos sociales o dar un paso a la libertad. Hacerse cargo de su maternidad y posponer su realización personal o irse detrás del amor y sus ilusiones. Una mujer en las contradicciones y desafíos de todas las épocas y todos los pueblos. Una ficción que recurre a un tema de permanente actualidad, como lo es la lucha de las mujeres por sus derechos.

Emma Burgos interpreta a una uruguaya del siglo XIX, época de José Artigas. Una mujer esclava que ve alterada sus seguridades por la guerra.

Su calidad actoral la consagró ganadora del premio como Mejor Actuación Femenina Marplatense por su papel en “Estrella Negra” en los premios “Estrella de Mar” 2014.

Emma Burgos manifestó al recibir el merecido premio: *“Tengo cuatro Estrellas de Mar, esta es la quinta. Recibí el (premio) Alfonsina, el Lobo de Mar... creo que la ciudad ya me dio todas las distinciones que me pudo dar”*.

Por su parte, Marcelo Marán se destaca con la puesta en escena. En un espacio despojado, resalta el protagonismo de esta heroína sosteniendo el relato de los desesperados básicamente, desde la actuación.

Ello le significó resultar premiado por su labor en dirección por la obra “Estrella Negra” en los Premios “Estrella de Mar” 2014. Al recibir el galardón, manifestó *“Estoy muy contento. En este unipersonal lo que más he hecho es que se vea el trabajo de la actriz (Emma Burgos), que es maravillosa. He tenido quizás la picardía de que ella se pueda ver y que el texto reluzca porque es maravilloso. Creo que detrás de todo eso está el trabajo de todo el grupo y que dio este resultado, para concluir ... un unipersonal si no te acompaña la actriz es muy difícil que el director lo pueda hacer”*.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la actriz marplatense Emma Burgos y al director Marcelo Marán por su destacada actuación y puesta en escena de la obra “Estrella Negra” que los hicieran merecedores de los Premios “José María Vilches” 2014 y “Estrella de Mar” 2014, respectivamente.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la actriz marplatense Emma Burgos y al director Marcelo Marán por su destacada actuación y puesta en escena de la obra “Estrella Negra” que los hicieran merecedores de los Premios “José María Vilches” 2014 y “Estrella de Mar” 2014, respectivamente.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la actriz Emma Burgos y al director Marcelo Marán, en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante, en el marco de los festejos por el Día Internacional de la Mujer.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : R-3.631

EXPEDIENTE Nº : 1200

LETRA C

AÑO 2014

FUNDAMENTOS

Al cumplirse 37 años de la desaparición de Jorge Enrique Pérez Catán, sus familiares y amigos, a los que se adhieren los integrantes de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia, proponen la colocación de una placa recordatoria en el lugar que fuera su domicilio, entendiéndose que se enmarca en lo normado por la Ordenanza 20.589, que autoriza a las organizaciones de derechos humanos que llevan adelante juicios por delitos de lesa humanidad a la colocación de baldosones que identifiquen los sitios donde fueron secuestrados ciudadanos durante el período 1975– 1983.

Jorge Enrique Pérez Catán nació en la ciudad de Buenos Aires el 13 de febrero de 1953. Sus padres, Eduardo Pérez Catán y María Elena Riviere, se conocieron en la ciudad de Neuquén, donde residieron entre 1947 y 1955, fecha en la que se trasladan a Mar del Plata donde la familia se radica definitivamente, cuando Jorge contaba con cuatro años de edad.

Jorge, que era el tercero de seis hermanos, cursa los estudios primarios en la Escuela N° 1 y en la Escuela n° 10. Los estudios secundarios los cursa en la Escuela Nacional de Comercio, donde se vincula con otros compañeros al Comercial Rugby Club, equipo donde practica ese deporte hasta que se traslada a la ciudad de La Plata para seguir los estudios en la Facultad de Agronomía de esa ciudad.

En la Facultad comienza a militar en la Juventud Universitaria Peronista. Como le describe a su hermana Marta su decisión en las siguientes palabras:

“¿Qué es lo que queremos realmente? ¿Un mundo sin injusticias? Creo que en su fundamento y hacia eso, nos encaminamos. Pero tenemos que empezar por lo nuestro, por lo que vivimos nosotros acá, en nuestro país.

Y eso en nuestro caso es el movimiento, el gran movimiento que es el peronismo, rescatando sus valores fundamentales, que son sus contradicciones con el imperialismo, al cual, pienso, debemos nuestros grandes quilombos y a medida que lo vamos combatiendo, en sus distintos niveles, ir creando en el pueblo la conciencia revolucionaria que abra paso al socialismo. Porque creo que no se puede implantar un estado socialista sino es con un consenso de la gran mayoría del pueblo; sino sería una farsa y estaríamos luchando en vano.

Por supuesto que el camino no es fácil, ni mucho menos. La lucha es ardua y difícil pero se sigue avanzando. Cuesta mucho, hasta sangre de muchos compañeros, pero mientras haya sangre de muchos otros que siga corriendo por las venas, la victoria, sin duda, será nuestra.”

En el verano de 1977 viaja a Mar del Plata para visitar a sus padres. Estando en la casa paterna es secuestrado por un comando operativo de las fuerzas armadas, junto con su hermana Patricia, en presencia de su hermano Fernando, su sobrina Luciana y un amigo de la familia.

A partir del secuestro se fue reconstruyendo su paradero a través de testimonios. Estuvo en el centro clandestino de detención conocido como “La Cueva”, que estaba ubicado en la Base Aérea de Mar del Plata. Fue visto por última vez en el centro clandestino de “la Cacha”, ubicado en la ciudad de La Plata entre agosto y septiembre de 1978. Desde ese momento no se volvió a saber nunca más de él, hasta hoy.

En virtud de cumplirse un nuevo aniversario de la desaparición de Jorge Pérez Catán, el Honorable Concejo Deliberante encuentra propicia la oportunidad para manifestar su sincero interés por la realización del acto conmemorativo que se llevará a cabo el próximo 8 de marzo en donde fuera su domicilio, con la colocación de un baldosón, en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza 20589.

RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su especial y más sincero interés por la realización del acto conmemorativo a llevarse a cabo el día 8 de marzo de 2014 en el que se colocará, en el marco de la Ordenanza 20589, un baldosón con el nombre de Jorge Enrique Pérez Catán, víctima del terrorismo de Estado durante el periodo 1975 – 1983, en la vereda del que fuera su domicilio ubicado en la calle Córdoba 2428.

Artículo 2°.- La presente es una iniciativa de la Comisión Permanente por la Memoria, la Verdad y la Justicia del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3°.- Remítase copia de la presente a las organizaciones de Derechos Humanos que actualmente llevan adelante las querrelas de los juicios por delitos de lesa humanidad y a los familiares de Jorge Pérez Catán.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1757

EXPEDIENTE Nº :

LETRA **AÑO**

Exptes. y Notas: 1454-D-2013; 273-NP-2013; 1028-OS-2014; 17-NP-2014; 33-NP-2014

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1454-D-2013: DIRECCIÓN GRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL. Remite informe anual ambiental dando cumplimiento a las Ordenanzas Nº 11.288 y 21.231 ref. a la calidad del Medio Ambiente.

Nota 273-NP-2013: CLUB ATLÉTICO PEÑAROL. Solicita derogación de la Ordenanza 15.873 ref. a la realización del espectáculo "Stravaganza, Water in Art".

Expte. 1028-OS-2014: OSSE. Fijando para el mes de enero de 2014 intereses resarcitorios y punitivos.

Nota 17-NP-2014: MAURELLE HERNÁN JOSÉ. Solicita pronta solución a la problemática de los perros sueltos en las playas públicas.

Nota 33-NP-2014: RIZZI FERNANDO. Solicita el desarchivo del Expte. 1516-U-2011, ref. a la declaración de Interés Patrimonial del chalet sito en la calle Falucho Nº 2381 de nuestra ciudad.

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : D-1758

EXPEDIENTE Nº : 1096

LETRA V

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1º. - Créase en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante el "Grupo de Trabajo de Políticas de Género".

Artículo 2º. - Los objetivos del grupo creado por el artículo anterior serán:

- Promover y colaborar en el armado de propuestas de políticas públicas con perspectiva de género.
- Promover el cambio de actitudes y prácticas culturales, con el fin de que no exista ningún tipo de discriminación por sexo, edad, origen étnico, condición social o por cualquier otra causa.
- Colaborar con propuestas de educación en derechos humanos con un enfoque de género como una actividad de extensión del propio Concejo Deliberante.
- Impulsar una agenda legislativa comprometida con el mejoramiento de la condición jurídica y social de las mujeres y las niñas, para garantizar sus derechos.
- Organizar encuentros y editar y difundir material e instrumentos de capacitación sobre trata y tráfico de personas, abuso sexual, salud de la mujer, prevención de la violencia doméstica y laboral, y otros temas vinculados al género, colaborando con las instituciones abocadas al tema,
- Participar en actividades de monitoreo del cumplimiento de los compromisos asumidos por los gobiernos local, provincial y nacional con relación a los derechos de las mujeres y niñas.
- Asesorar, diseñar, evaluar y monitorear las políticas e iniciativas legales sobre igualdad de oportunidades, no discriminación y equidad y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país,
- Entregar distinciones especiales a personas que se destacaron por sus aportes a la sociedad.

Artículo 3º. - El "Grupo de Trabajo de Políticas de Género" estará integrado por un representante de cada uno de los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante, invitando a participar de una mesa de trabajo a un representante de la Dirección General de la Mujer, Comisaría de la Mujer, grupos de investigación de las universidades locales relacionados con la temática y organizaciones no gubernamentales vinculadas a la problemática de género.

Artículo 4º.- Abrógase el Decreto 1070/03 del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 5º. - Comuníquese, etc.

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : D-1759

EXPEDIENTE N° : 1125

LETRA I

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 48, de fecha 13 de febrero de 2014, que consta de cuatro artículos, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente Municipal C.P. Gustavo Arnaldo Pulti, del 14 al 21 de febrero de 2014 inclusive.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : D-1760

EXPEDIENTE N° : 1126

LETRA CJA

AÑO 2014

DECRETO

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 49, de fecha 13 de febrero de 2014, que consta de cuatro artículos, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor concejal Ariel Ciano del 14 al 21 de febrero de 2014, incorporándose en su reemplazo al concejal suplente Daniel Antonio Palumbo.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : C-4.335

EXPEDIENTE N° : 1603

LETRA U

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Consejo Escolar del Partido de General Pueyrredon gestione de manera urgente las partidas presupuestarias necesarias para resolver la situación edilicia de los establecimientos educativos del distrito.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : C-4.336

EXPEDIENTE N° : 1606

LETRA U

AÑO 2012

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de desarrollar un plan de obras tendiente al mejoramiento de la calle Pescadores entre Puan y Nápoles y a la construcción de desagües en ese sector.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita proceda a la instalación y repotenciación del alumbrado público en el Barrio Colinas de Peralta Ramos.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.337

EXPEDIENTE Nº : 2053

LETRA BAA

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con relación al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Provincial 14393 al cierre del ejercicio económico 2012 de la Administración Central, lo siguiente:

- Recuperación del déficit acumulado (artículo 49º).
- Reintegro de los Fondos Afectados que fueron utilizados para gastos ordinarios (artículo 50º)

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : 4.338

NOTA H.C.D. Nº : 131

LETRA NP

AÑO 2013

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un reductor de velocidad en la intersección de las calles Balcarce y Coronel Suárez.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.339

EXPEDIENTE Nº : 1033

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, acerca del responsable de requerir la intervención policial y/o autorizar el accionar de la policía bonaerense dirigida a los manifestantes presentes el 10 de enero de 2014 en cercanía al Palacio Municipal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.340

EXPEDIENTE Nº : 1046

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto al Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable, Fortalecimiento de la Gestión por Resultados en el Municipio de General Pueyrredon celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo, lo siguiente:

- Estado de avance del convenio.
- Partidas presupuestarias previstas para hacer frente a las erogaciones a las que se compromete la Comuna.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : C-4.341

EXPEDIENTE N° : 1059

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la tarifa del servicio de Transporte Urbano Colectivo de Pasajeros:

- a) Cantidad anual de usuarios que no abonan la tarifa y porcentaje sobre el total de pasajeros transportados.
- b) Cantidad anual de usuarios que abonan tarifa reducida, detallando cantidad y porcentaje por cada una de ellas.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : C-4.342

EXPEDIENTE N° : 1063

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la puesta en valor de la plaza "Rotario Pedro Luro" ubicada en las calles Padre Dutto, Rondeau, Puan y Nápoles, considerando la realización de las siguientes tareas:

- Corte y mantenimiento de césped.
- Limpieza e higiene de los alrededores.
- Colocación de cestos de residuos.
- Instalación de bancos.
- Repotenciación de luminarias existentes.
- Demarcación e instalación de la red de voley, aros de básquet y arcos de papi-fútbol en el playón existente.
- Mantenimiento de los caminos internos.

Artículo 2°.- Asimismo le encomienda realice las gestiones pertinentes para lograr mayor presencia policial en la zona de la plaza mencionada anteriormente y estudie la factibilidad de proceder a la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Rondeau y Puán, a la colocación de la señal de advertencia que indique el ingreso a "zona de reductores de velocidad" y el pintado horizontal en el asfalto.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

N° DE REGISTRO : C-4.343

EXPEDIENTE N° : 1077

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los términos establecidos en la Ordenanza 9364, los siguientes puntos relacionados con la política llevada adelante en materia de prevención, alerta y actuación ante situaciones de emergencias climáticas:

- 1) Cuáles son las medidas generales que se han implementado con el propósito de atender la vulnerabilidad de los sistemas urbanos para enfrentar tormentas como la ocurrida el día 20 de enero de 2014. En este aspecto, además de la necesidad de un eficaz escurrimiento de los excedentes hídricos, se hace hincapié en el conjunto de acciones concurrentes que se desprenden de un evento climático meteorológico como el referido: evacuaciones, cortes de energía, seguridad de los transeúntes, atención sanitaria, emergencias médicas, entre las cuestiones que deben atenderse antes, durante y después de terminado el evento.
- 2) Si existe, a consecuencia de la reiteración de este tipo de episodios, un mapa de riesgo hídrico y si éste se encuentra en conocimiento de la población residente.
- 3) Si se ha entrenado a un grupo de personas con diferentes especialidades para actuar en este tipo de emergencias. En caso afirmativo, determine las características de dicho grupo, número de integrantes, especialidades, medios y recursos con los que cuenta, nivel de organización y la estructura de funcionamiento que le ha sido asignada y

desde la cual se los conduce y coordina su accionar. Asimismo, informe el nivel de relación y coordinación que tiene con el Ministerio de Seguridad y la Dirección Provincial de Defensa Civil.

- 4) Si se ha elaborado un protocolo de actuación para atender el caso de los evacuados, en especial dónde se los destina y en qué condiciones se encuentra ese hábitat de emergencia.
- 5) Si en virtud de la insuficiencia de recursos para atender estas eventualidades climático-meteorológicas, se ha recurrido a formalizar convenios de cooperación con Organismos nacionales e internacionales.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.344

EXPEDIENTE Nº : 1097

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo y su correspondiente senda de cruce peatonal, en la intersección de la Avda. Félix U. Camet y la calle López de Gomara.

Artículo 2º.- Comubníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.345

EXPEDIENTE Nº : 1098

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe, en los términos de la Ordenanza nº 9364, con relación a la conformación y funcionamiento del Consejo Municipal del Deporte Amateur y el Fondo de Promoción del Deporte Amateur, los siguientes puntos:

- 1) Listado de los miembros integrantes del Consejo Municipal del Deporte Amateur, indicando sus nombres y cargos en cada asociación deportiva, como así también quiénes han sido elegidos por el voto de las demás entidades y quiénes han sido los propuestos por el Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación.
- 2) Funcionario/s Municipal/es que se encuentran presidiendo el Consejo.
- 3) Listado de las fechas de las reuniones realizadas en el año 2013 y asistencia de sus integrantes en cada una de ellas.
- 4) Detalle de la planificación para el año 2014 presentada por el Consejo, a fin de lograr la participación masiva de la población en actividades deportivas.
- 5) Seguimiento que se le dio a todos aquellos programas y actividades desarrolladas durante el año 2013.
- 6) Recursos con los que ha contado el Fondo de Promoción del Deporte Amateur para el año 2013 y los que dispondrá para el año 2014.
- 7) Listado de deportistas con becas, montos de las mismas y cantidad de meses para cada uno de ellos.
- 8) Listado de Asociaciones y Federaciones Deportivas que han recibido subsidios, indicando sus montos y los criterios utilizados para otorgarlos.
- 9) Destino y monto de los subsidios que ha otorgado el Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación durante los años 2012 y 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.346

EXPEDIENTE Nº : 1118

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de prolongar el contracarril de la Avda. Colón, en el tramo comprendido por la calle Mitre hasta la calle Santa Fe, permitiendo la circulación este-oeste.

Artículo 2º.- Asimismo, evalúe la posibilidad de instalar un semáforo en la intersección de las calles Gascón y San Luis.

Artículo 3º.- Este Honorable Cuerpo, solicita al Departamento Ejecutivo instrumente los mecanismos necesarios a través del área competente, a fin de implementar los controles pertinentes, con el objeto de hacer cumplir la prohibición de ingreso y circulación de vehículos a la Plaza Mitre, excepto los vehículos operativos pertenecientes a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado o autorizados por éste, en cumplimiento de las normativas vigentes en materia de tránsito.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.347

EXPEDIENTE Nº : 1120

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie de manera inmediata, la posibilidad de eliminar el señalamiento de giro a la izquierda existente en el semáforo ubicado en la intersección de la Avda. Fortunato de la Plaza y la calle Friuli, en sentido SE a NO.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.348

EXPEDIENTE Nº : 1127

LETRA FV

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes, para proceder a la construcción de la plaza denominada "Del Amanecer", sita en el espacio público identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 24c, delimitado por las calles Los Durazneros, La Primavera, Los Ceibos y Los Arrayanes, dotándola de la infraestructura necesaria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.349

EXPEDIENTE Nº : 1133

LETRA U

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la factibilidad de proceder a la realización de la obra de reparación del asfalto de la calle Araoz en el tramo comprendido entre Sicilia y García Lorca.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.350

EXPEDIENTE Nº : 1646

LETRA CJA

AÑO 2013

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios tendientes a garantizar las condiciones de seguridad en el edificio de la Vieja Usina del Puerto y su entorno, evitando el ingreso al inmueble de personas ajenas al mismo.

Artículo 2º.- Asimismo le solicita proceda a la limpieza de los terrenos en inmediaciones del edificio mencionado.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.351

EXPEDIENTE Nº : 1149

LETRA CJA

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga los medios pertinentes para realizar la inmediata constatación de riesgos para la seguridad pública en el inmueble conocido como Complejo Royal, sito entre las calles Diagonal Alberdi Norte, Santiago del Estero, 9 de Julio y Santa Fe.

Artículo 2º.- Asimismo, se solicita disponga las medidas preventivas que pudieran corresponder, intime al responsable del inmueble a la reparación de las deficiencias encontradas y, en caso de considerarlo necesario, proceda a la demolición con cargo de costos al propietario de aquellas estructuras del edificio que representen peligro inminente para la seguridad pública.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

FECHA DE SANCIÓN: 7 de marzo de 2014

Nº DE REGISTRO : C-4.352

EXPEDIENTE Nº : 1203

LETRA V

AÑO 2014

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre las medidas correspondientes tendientes a la realización de un minuto de silencio en homenaje a las “víctimas de violencia de género”, en los eventos deportivos del próximo fin de semana.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-